MIÉRCOLES 27
NOVIEMBRE DE 2024
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.861
24 PÁGINAS
PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADO Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 19° / MAX 31°
Tiempo bueno con poco cambio de la temperatura, vientos moderados del sudeste. Poco nuboso en cordillera.

El galán atípico

Esteban Lamothe se luce en "Envidiosa" y "Cromañón" y habla de su salto de la TV al streaming.

PÁGINA 16

Industriales reclaman baja de costos para competir

CONFERENCIA UIA

El faltazo del presidente, Javier Milei, y del ministro de Economía, Luis Caputo, encendió los ánimos. Pero el anuncio de una ley para apuntalar la competitividad calmó las aguas.

PÁGINA 3

Sadaic tendría que devolver lo cobrado por fiestas

INFORME

El decreto que permitía cobrar por pasar música en festejos privados se modificó en agosto. Aseguran que Sadaic, AADI y Capif deberían reintegrar lo cobrado desde esa fecha.

PÁGINA 5

Alto el fuego entre Israel, Líbano y Hezbollah

CONFLICTO

El acuerdo lo anunciaron los presidentes, Joe Biden y Emmanuel Macron. Será por 60 días e incluye el retiro total de fuerzas israelíes y el repliegue del grupo chiíta.

PÁGINA 9

PRESENTACIÓN. El gobernador, Alfredo Cornejo, junto a la jueza Norma Llatser y el subsecretario de Justicia, Marcelo D'Agostino, que alguna vez sonó para ocupar el puesto.

Cornejo eligió una mujer: Norma Llatser, la candidata para la Corte

JUSTICIA. El Gobernador se definió por una camarista del fuero Laboral para reemplazar la vacante que dejará Pedro Llorente, el ministro más antiguo del máximo tribunal. El pliego ya ingresó al Senado.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El gobernador, Alfredo Cornejo, presentó a la jueza Norma Llatser como su elegida para ingresar a la Suprema Corte de Justicia, tras la renuncia de Pedro Llorente, que se materializará en febrero del año próximo.

Fueron muchos los rumores que circularon desde el pasado 15 de noviembre y hasta hace unos días el propio mandatario sostuvo que aún no tenía el nombre definido, pero sembró la pista al no descartar que pudiera postular a una mujer.

Finalmente, con una sorpresiva conferencia de prensa anunciada a primera hora de la mañana de ayer en Casa de Gobierno, Cornejo presentó a la jueza Llatser como su candidata y en simultáneo, ingresó el pliego en el Senado de la Provincia, para acelerar los tiempos y que pueda a ser aprobado, incluso, antes de fin de año.

Llatser actualmente es presidenta de la Segunda Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, dónde se desempeña desde hace 18 años y también es titular de la Asociación de Magistrados, desde 2023 hasta 2025. Cuenta con un extenso currículum académico y docente que el gobernador se encargó de destacar en su anuncio (Ver aparte).

"Para mí es una enorme responsabilidad, me tomo muy en serio cubrir estos lugares. Tiene una alta trascendencia para la vida en sociedad y para la autoridad, porque es el máximo tribunal es el que resuelve sobre temas como la libertad, los bienes, la convivencia. Y por eso creo que hay que tomarlo con la máxima responsabilidad a la hora de elegir estas personas", manifestó Cornejo.

El mandatario señaló que entre los antecedentes que más valora de la magistrada, "tiene una dilatada carrera en el Poder Judicial" y afirmó que "casi todas" sus propuestas para cargos importantes, fueron en esa sintonía, a pesar de las críticas de la oposición.

En el recorrido detallado, Cornejo

Continúa en página 2

Perfil

Norma Llatser, 61 años, es magíster en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales de la Universidad Nacional Tres de Febrero (UNTREF). Además, posee un Doctorado en Derecho del Trabajo de la UNTREF, es Diplomada en Perspectiva de Género y Diversidad y tiene una certificación en Compliance, Programas de Integridad y Sistemas de Gestión de la Fundación IDEAL.
Actualmente es docente titular en la Cátedra de Derecho Laboral (FCEJ-UDA), docente de posgrado en la Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales de la UNTREF y Coordinadora de la Maestría en sede Mendoza Universidad del Aconcagua.
La jueza se ha desempeñado como docente y jurado de tesis en la Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales (UNTREF).
Ha desarrollado tareas en los consejos de la Magistratura de Mendoza y San Luis: miembro titular del Consejo de la Magistratura de Mendoza, jurado en el Consejo de la Magistratura de San Luis e integrante de la Comisión Asesora en materia laboral por las facultades de Derecho de la Provincia de Mendoza ante el Consejo de la Magistratura de nuestra provincia.
Es coautora del Código Procesal Laboral, Editoral La Ley, y del Manual de Derecho Laboral. También es directora del Código Procesal Laboral de Mendoza y autora de ponencias en materia jurídica, además de disertante en congresos, seminarios y cursos.
Posee estudios de posgrado cursado de Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Internacionales, con la tesis concluida 18/12/08, acreditada por la Coneau, cursada en la Universidad del Aconcagua de la Provincia de Mendoza.
Asimismo, cuenta con un seminario internacional sobre Relaciones Sociales y Laborales en la Unión Europea y América, Universidad de los Jagiellones de Cracovia.
También cuenta con una nutrida carrera docente en cátedras de Derecho Constitucional y Laboral, entre otros, en las universidades de Congreso, Aconcagua y UNCuyo.

VIENE DE TAPA

Cornejo eligió una mujer...

destacó que cuenta con una diplomatura en perspectiva de género que "lee alguna de las condiciones de nuestra demanda social". También resaltó una certificación en "Compliance", que "es una especialidad que el Derecho poco recorre en este tiempo, pero es muy útil para las grandes inversiones, que Mendoza aspira a cumplir en múltiples rubros".

El Gobernador también subrayó que es una especialista en Derecho Constitucional y que servirá para dotar de "conocimiento al respecto" a la Suprema Corte, con el sorteo de causas que se realizan, con la nueva ley orgánica que la rige.

También señaló que "ha sido 10 años abogada del Estado en la Asesoría de Gobierno" y la comparó con la designación de Dalmiro Garay, actual presidente de la Corte, que también fue propuesto por él en su primer mandato.

"Hemos ingreso el pliego en este momento en el Senado, de forma simultánea. Según el cronograma debería ser votado antes de fin de año, así que esperamos tener completa la Corte para cuando Pedro Llorente se jubile, que será el 28 de febrero", completó Cornejo.

Las acusaciones "vulgares"

Cornejo aprovechó el anuncio para volver a defenderse de las críticas de la oposición sobre sus designaciones pasadas. "Desde la política se han instalado muchas polémicas acerca de la integración de la Corte. Creo que es muy dañino para la institucionalidad de Mendoza tomarse con tanta liviandad estos temas. Todas las propuestas que hizo mi primer gobierno y las que hace el segundo, la acusación vulgar es que son partidarias. Ninguno de ellos ha tenido actuación partidaria, aunque no tendría absolutamente nada negativo que las tuviesen", aseveró.

Y sostuvo que "las cortes del mundo reclutan sus jueces en ámbitos exactamente iguales en donde los recluta el Gobierno de Mendoza. En la academia, en la carrera judicial o en la carrera política".

> "Solicito (a los legisladores) una discusión de alta intelectualidad e institucionalidad a la hora de la evaluación de los pliegos. De respeto, de no vulgarizar estos debates",
>
> **Alfredo Cornejo**
> GOBERNADOR DE MENDOZA

De acuerdo con el plan del Ejecutivo provincial, el pliego de la jueza propuesta sería tratado en el Senado durante diciembre y se votaría antes de fin de año.

"La Argentina tiene un ejemplo específico. El día viernes va a venir a la UNCuyo y va a recibir el Doctorado Honoris Causa el presidente de la Corte (Suprema de Justicia de la Nación), doctor (Horacio) Rosatti, quien fue intendente durante 8 años de Santa Fe por el Partido Justicialista. Y hoy tenemos una Corte que es respetada y él tiene sus antecedentes académicos, además de haber pasado por allí", puso como ejemplo, mencionando al peronismo puntualmente.

Y explicó que sus designaciones, van en concordancia con las orientaciones que piensa para la Justicia: "He preferido en mis propuestas que no tengan origen partidario, pero sí debo decir que en las cortes del mundo, empezando por la mayor democracia que es Estados Unidos, la orientación con que eligen los presidentes y gobernadores los jueces, tienen que ver con la orientación de una doctrina. Yo no soy una excepción, las propuestas que hemos hecho sí apoyan las reformas que hemos realizado en los códigos de procedimientos".

"De hecho, Norma Llatser colaboró a las modificaciones del Código Procesal Laboral de la provincia de Mendoza. Es obvio que sí elegimos gente que tiene una orientación determinada en el Derecho porque es la concepción que tenemos para la administración de Justicia", explicó el mandatario.

Y completó con un mensaje directo a los legisladores opositores: "Cierro en este punto, diciendo que les solicito una discusión de alta intelectualidad e institucionalidad a la hora de la evaluación de los pliegos. De respeto, de no vulgarizar estos debates, que entiendo deben ser tomados muy seriamente y no por una acusación que no tenga en hechos que los respalden, ensuciar esos procesos".

El Gobierno niega acuerdo con los K por el pliego de Ariel Lijo

CONTROVERSIA. Aseguran que no hubo ningún pacto con Cristina para que descongele el dictamen del juez federal y refuerzan la estrategia de designarlo por decreto, al igual que a Manuel García Mansilla.

Ignacio Ortelli
iEspecial para Los Andes

NOMBRAMIENTOS. Los pliegos de Lijo (foto) y García Mansilla están frenados en el Senado nacional. Se piensa en ir por decreto.

En la Casa Rosada juran que los movimientos en torno al pliego del juez federal Ariel Lijo para la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la repentina firma en el dictamen que estampó la senadora catamarqueña Lucía Corpacci, flamante vicepresidenta del PJ e incondicional K, no responden a que el Gobierno haya alcanzado un acuerdo con el kirchnerismo para su nombramiento.

Mientras le dan forma a la idea de avanzar con los nombramientos por decreto y hasta trazan un eventual escenario de conflicto con el Alto Tribunal -y con una seria advertencia- en caso de que no se les tome juramento a los candidatos, buscan despejar la versión de un pacto. Más: para desmarcarse, dicen que se trata de una maniobra de Cristina Kirchner para presionar a que Javier Milei desista de la designación de Manuel García Mansilla y que el académico sea reemplazado por una mujer impulsada por la ex mandataria, una medida que en el triángulo de hierro del Presidente descartan de plano: "Se mantiene nuestra premisa de que son los dos ó ninguno", enfatizan.

"¿Quién puede pensar que está arreglado con nosotros que se mueva el pliego de ellos y no el nuestro?", replica una fuente inobjetable del Gobierno al rebatir las especulaciones de un supuesto pacto con Cristina para impulsar al magistrado. "No hay ningún acuerdo. En todo caso se habrá movido bien Ariel (por Lijo) ó ellos se querrán quedar con los dos jueces", insiste la misma voz.

Abona esta última teoría la definición que este martes, en diálogo con CNN Radio, ofreció el jefe del bloque K en el Senado, José Mayans, cuando justificó la firma de Corpacci como "un acto de decir que estamos dispuestos a conversar".

"Ellos dicen que son 39 (senadores), bueno nosotros somos 33. Para que haya un acuerdo, obviamente pueden poner uno ellos y el otro lo ponemos nosotros. Hicimos un gesto, ahora el Gobierno tiene la palabra. Tiene que definir cuál va a ser su persona", concluyó el formoseño, espada parlamentaria del gobernador Gildo Insfrán, que avisó que "todavía no están cerrados los dos tercios (necesarios para que se apruebe en el recinto) para nadie".

En Casa Rosada tomaron las declaraciones de Mayans como una validación de que no hay acuerdo: "Si piensan que vamos a sacar a García Mansilla y se quedan con los dos jueces están locos", exageró otro alto funcionario, desechando la propuesta del senador de que se designe "a una mujer que tenga la visión que nosotros (por el kirchnerismo) tenemos del Estado". En Balcarce 50 insisten con el plan de aislar a la tropa ultra cristinista y negociar con los gobernadores peronistas: "Los que están con ella, incondicionales y camporistas, son entre 15 y 18, no más. Por eso decimos que es difícil pero no imposible lograr los 48 votos sin acuerdo con Cristina".

El viceministro de Justicia, Sebastián Amerio, abrió el juego a que los gobernadores opinen por los jueces federales para tribunales de todo el país. La invitación parece menor pero no lo es: detrás de la oferta se esconde el mensaje de que, al igual que Lijo y García Mansilla, esos magistrados tan codiciados también pueden ser designados por decreto.

Al Gobierno no le sorprendió la decisión de Corpacci que trascendió el jueves pasado, pero sí motivó reuniones en las que el asesor presidencial Santiago Caputo volvió a transmitir que Milei no se mueve de su postura de que completará la Corte con ambos magistrados. "Queremos que sea por el camino de designación natural, pero la propia Constitución en el artículo 99 habilita a que podamos designarlos por decreto. Y está claro que con tres miembros no puede funcionar", advierten.

En efecto, desde el 29 de diciembre, cuando Juan Carlos Maqueda alcance los 75 años y proceda con su jubilación, el Alto Tribunal quedará integrado por su presidente, Horacio Rosatti, y Carlos Rosenkrantz y Ricardo Lorenzetti. El Gobierno reconoce tener un vínculo tirante con los dos primeros.

Sin margen para que se aprueben antes del 30 de noviembre, el Gobierno no descarta incluir los pliegos de Lijo y García-Mansilla para forzar a que se traten en sesiones extraordinarias. Quienes aconsejan esto al Presidente plantean que es una buena forma de dejar en claro que desde el Gobierno "se agotaron todas las instancias para que el Congreso se expida" antes de que Milei firme un decreto con los nombramientos de ambos juristas.

Es una maniobra tan audaz como controvertida que el Gobierno está dispuesto a ejecutar si no salen los dos pliegos. "¿Qué pasa si Rosatti, como trascendió, se opone a tomarle juramento?", preguntó Clarín a un encumbrado funcionario en Casa Rosada. "Es causal de juicio político, porque la ley no dice que puede, sino que debe hacerlo", fue la respuesta inmediata.

Fuentes del Alto Tribunal recordaron ante la consulta de este diario que no es Rosatti el que dispone si se le toma ó no juramento a un ministro. "El presidente es solo el representante institucional del cuerpo colegiado. Significa que tienen que hacer una Acordada todos los miembros de la Corte y lo que decida la mayoría, se hace", aclararon.

Se trata de un formalismo, ya que a partir de una acordada durante la actual gestión se estableció que para los temas de administración, como este hipotético caso, si hay tres miembros, se logra mayoría con dos y no requiere unanimidad como se mantiene con los fallos. / **Clarín**

Sin Milei ni Caputo, industriales reclamaron una baja de costos

CONFERENCIA UIA. Los empresarios reclamaron soluciones para potenciar la competitividad del sector. El anuncio de una ley de inversiones con beneficios para pymes, el guiño del gobierno nacional.

Diana Chiani
Enviada especial a Buenos Aires

NA

ENCUENTRO. Daniel Funes de Rioja, presidente de la UIA, cerró el cónclave empresario y alertó sobre las importaciones.

"¿Alguien cree que Argentina hubiera salido campeona del mundo si Messi hubiera jugado con una mochila de 20 kilos puesta?", preguntó el vicepresidente de la Unión Industrial Argentina, Martín Rapallini. Dentro de su discurso inicial del 30 Conferencia de la UIA y a lo largo de toda la presentación de los distintos paneles, el tema subyacente tuvo que ver con la alta carga impositiva y laboral junto a otros costos extra que posee la producción local. En un colmado Centro de Convenciones de la Ciudad de Buenos Aires, el evento había comenzado con los "desencuentros" entre el Gobierno nacional y el sector industrial nacional. No solo por el faltazo del presidente Javier Milei al cierre del evento sino también por las dificultades que el sector productivo atraviesa.

Sin embargo, al mediodía mucho de eso se diluyó cuando el secretario de Agricultura de la Nación, Juan Pazo, anunció el pronto envío de una Ley de Inversiones con el foco de apuntalar la competitividad. Junto al presidente de la UIA, Daniel Funes De Rioja, y a Rapallini, el funcionario lanzó el que podría calificarse como uno de los primeros guiños concretos al pedido de los industriales. En la conferencia "Una industria productiva en un país competitivo", el principal planteo tuvo que ver con la importancia de nivelar la cancha para la fabricación nacional antes de abrir indiscriminadamente las importaciones.

La Ley de Inversiones que sería enviada la próxima semana al Congreso pretende, según Pazo, "desregular, simplificar y dar herramientas para competir libremente". De este modo, entre otros puntos, el secretario de Agricultura mencionó que el proyecto tiene seis capítulos entre los que se destaca la promoción de inversiones productivas y diversas modificaciones en las leyes de trabajo. También se quitarán los derechos de exportación, se buscará acelerar los tiempos de amortización en bienes de capital y otras posibilidades que el sector reclama desde hace tiempo.

"No queremos privilegios sino poder competir en igualdad de condiciones", había dicho Funes De Rioja al inicio de la Conferencia y Pazo aseguró que "se ha escuchado al sector privado". El funcionario agregó que solo llevan 10 meses de Gobierno y que se han realizado avances con el fin de abaratar el costo argentino. Entre otras medidas mencionó las futuras privatizaciones del Belgrano Cargas y de la Hidrovía al tiempo que concedió la importancia de abrir mercados, algo para lo que primero era clave la estabilización. En este marco, tanto Pazo como los empresarios presentes, destacaron los logros del Gobierno en lo que a la estabilización macroeconómica respecta como un punto de partida para la mejora.

Sin embargo, hubo coincidencia en que más allá de estos números, la deuda en la microeconomía todavía existe y debe atenderse cuanto antes para que las pymes –principales generadoras de empleo- no se caigan más. "No conocemos los detalles del proyecto de Ley, pero estamos a favor de que se cree un RIGI para las provincias pobres", coincidieron Jorge Ferro y Santiago Campos, presidentes de UIA Tucumán y Santiago del Estero; respectivamente. En este sentido, destacaron los aspectos laborales y de energía (en el norte los precios son mayores) para poder acomodar la economía real que es donde "están las personas". Por su lado, Brenda Martín, gerenta de Recursos Humanos de Industrias Guidi, apuntó que el paquete laboral generaba altas expectativas. Aquí, en líneas generales, muchos de los presentes presentaron sus dudas sobre qué podría pasar en el Congreso con este capítulo, dada la conocida resistencia sindical.

"Al parecer es una propuesta interesante que tiene mucho con ver con la Ley Pyme en la que trabajamos desde hace tiempo", comentó Mauricio Badaloni, mendocino y miembro de la mesa chica de la UIA. Aunque el camino y lo que sucederá en el Congreso recién empieza, los empresarios evaluaron el anuncio de paso como un guiño al camino de bajar el costo argentino y apostar por la real competencia de la industria nacional. En esta línea, Gerardo Venutolo de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (Adimra), destacó que el proyecto anunciado va en el sentido de lo que esperaban.

"Las expectativas son favorables porque es importante incentivar inversiones. Habrá que ver qué pasa en el Congreso", opinó el empresario. Por su parte, Pablo Basta del Centro Industrial Parejas, también expresó que lo planteado es interesante y habrá que ver los detalles. Además del paquete laboral, Basta subrayó la importancia de acelerar la amortización de los bienes de capital y la eliminación de los derechos de exportación; algo que no existe en casi ningún país del mundo. De este modo y en líneas generales, la segunda parte del evento comenzó con un impulso renovado entre los industriales argentinos.

La importancia de tener un plan

En este marco, Diego Coatz, economista de la UIA, recordó que la Unión Industrial ha trabajado en la elaboración de una Ley Pyme. Este proyecto también fue específicamente tratado por un panel de la tarde en el que se explicaron los principales puntos. Entre otros se destacaron el incentivo de inversiones productivas, a las exportaciones y también a las importaciones. Más allá de que muchas de estas propuestas podrían quedar dentro de la Ley de Inversiones anunciada por Pazo, hubo coincidencia en que la industria debe ser una política de largo aliento.

En primer lugar, debido a que los países que dominan la escena mundial –con China a la cabeza y con Brasil como el competidor más cercano- poseen posturas proteccionistas y con fuertes subsidios a sus sectores industriales con los que hay que salir a competir. "Hoy es muy difícil enfrentarse con los productos chinos porque la competencia no es de empresa contra otra si no de un país contra una pyme", subrayó el presidente de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (Admira), Elio Del Re. Agregó que, más allá de las posibilidades del gigante asiático, hay que recordar que es un país que subsidia e incentiva con altos niveles a su industria.

"Es una cuestión geopolítica que hay que abordar. Solo en nuestra industria hay unas 5.000 posiciones de nomenclador que podrían llegar desde ese país", apuntó Del Re. En este marco, en el panel denominado "Entornos competitivos para pymes productivas. La importancia de una Ley Pyme 4.0, también se habló sobre este tema. Aquí se expresó que China es una preocupación común, aunque Argentina todavía no tiene una apertura económica indiscriminada. Sobre este punto, el subsecretario Pazo recordó que solo el 11% de las importaciones corresponden a bienes terminados y que el ingreso de insumos con aranceles bajos es bueno para la industria. "El único camino es la transformación de la economía de manera integral", sostuvieron los miembros del panel de la Ley Pyme. También hubo coincidencia en no dejar de lado la realización de políticas de Estado más allá de la desregulación definida como una manera de facilitar y abaratar.

En línea, el panel de debate de gobernadores se habló acerca del rol de los gobiernos para incentivar y promocionar la industria. Los gobernadores de Jujuy, Carlos Sadir, de San Juan, Marcelo Orrego, de Santa Fe, Maximiliano Pullaro, y de Córdoba, Martín Llaryora, hicieron foco en el trabajo conjunto entre públicos y privados. En esta línea, hablaron de sus respectivos planes para favorecer la llegada de inversiones y de la clave del equilibrio fiscal para poder sostener bajas impositivas y facilidades para las empresas. "Necesitamos crecer con la industria y no contra ella ya que es este sector el principal generador de empleo", sintetizó Llaryora.

Propuesta
Ley de inversiones

Punto por punto algunas de las propuestas que incluiría la nueva Ley de inversiones que se enviará al Congreso de la Nación.

1. **Inversiones productivas.** Incluirá mejoras que impactarán en el impuesto a las ganancias. Y también reducción de los plazos de devolución del IVA.
2. **Retenciones.** Pondrá en marcha un sistema de quita de retenciones incrementales para pymes de bienes industriales. Aunque se deberá determinar a quien alcanza.
3. **Empleo.** Para quienes tomen nuevos empleados prevé un bono de crédito fiscal durante el primer año, si esos puestos de trabajo son incrementales.

Licitación pública

Construcción Jardín N° 0-182 Sara Molina - Las Heras

Expte. N°: EX-2024-08196735- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA- **Norma de aprobación:** Resolución N° 37-SIDT-24
Presupuesto oficial obra básica: pesos un mil trescientos quince millones, trescientos setenta mil, doscientos sesenta y nueve con 00/100 ($1.315.370.269,00).
Precio del pliego: sin costo para el proponente
Plazo de obra: El plazo de los trabajos es de trescientos (300) días corridos a partir del acta de inicio.
Visita de obra obligatoria: 5 de DICIEMBRE de 2024 a las 10 hs. **Punto de encuentro:** Calle Armada Argentina s/n, Las Heras, Mendoza (32°49'13.1"S 68°49'07.2"W)
Se les hace saber que la falta de concurrencia será causal de desestimación de la oferta.

Apertura y recepción simultánea de sobres: 17 de diciembre de 2024
a las 10 hs en Casa Gobierno 7° piso – Cuerpo Central - Av. Peltier 351 - Ciudad de Mendoza.

La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en ***www.compras.mendoza.gov.ar*** *(CUC 040) a partir del día de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación (adquisición de pliegos) a* ***licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar***
La recepción de sobres para la presente licitación se realizará en la oficina de Licitaciones sita en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 8vo. piso, todos los días de 8 a 13 hs.

MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
MENDOZA

GOBIERNO DE MENDOZA

OPCIONES. Además del sistema SUBE, los usuarios podrán optar por pagar el pasaje con tarjeta de crédito y/o débito directamente a bordo. También podrán usar smartphone.

Ya se puede pagar el Metrotranvía con tarjetas de crédito y débito

TRANSPORTE. Como prueba piloto, el sistema alternativo a la SUBE está habilitado en un par de duplas. También se puede pagar con billeteras virtuales. En 15 días funcionaría en todas las unidades.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

El pasaje en el Metrotranvía (MTM) ya se puede abonar con tarjeta de crédito y de débito como alternativas a la tradicional tarjeta SUBE. Se trata de una experiencia piloto, hasta el momento disponible solamente en dos duplas del sistema de transporte que vincula Las Heras con Maipú por un recorrido troncal.

No obstante, según destacó el ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, Natalio Mema, en los próximos días el servicio se irá implementando en todas las unidades, por lo que dentro de entre 10 y 15 días, este sistema de pago estará disponible en todos los vehículos del MTM.

"Desde hace un tiempo venimos tratando de mejorar el sistema de pago del boleto, luego de algunas dificultades con el sistema SUBE, como faltante de tarjetas y de lugares para cargar", destacó Mema.

En ese sentido, el funcionario resaltó la decisión de Mendoza de sumarse como pionera a esta apertura referida a un modo y sistema de pagos diferenciales al de la tarjeta que aún está vigente en todo el país. "Quisimos ser los primeros en arribar a esa solución", agregó Mema.

Cómo funciona el sistema

En las dos unidades ya actualizadas y en las que irán sumándose paulatinamente, los usuarios podrán pagar el pasaje con el innovador sistema. Claro que primero deberán avisar y corroborar con el personal de la Sociedad de Transporte de Mendoza que suele ir a bordo de estas unidades que sean las duplas donde ya esté operativo.

> Quienes paguen con este medio no tendrán aún los descuentos de los distintos beneficios. Cuando salgamos de la prueba piloto, la idea es ampliarlo al resto del sistema".
>
> **Natalio Mema**
> MINISTRO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

En los próximos días el sistema de pago se irá implementando en las unidades, por lo que dentro de 10 o 15 días, estará disponible en todas las duplas.

Según explicó Mema, en esta etapa inicial el usuario podrá optar, además del sistema SUBE, por los medios de pago de tarjeta de crédito y/o débito directamente a bordo. En este mismo sentido, también podrán hacer uso de dispositivos smartphones o relojes inteligentes con tecnología NFC. Según destacó, este avance surgió a través de un convenio entre la Provincia y la empresa OpenPass, a cargo del desarrollo de plataformas digitales.

"Quienes paguen con este medio no tendrán aún los descuentos que ofrecen los distintos beneficios. Una vez que salgamos de la prueba piloto, la idea es ampliarlo al resto del sistema de transporte. En esta etapa queremos probar esta nueva modalidad y conocer la respuesta del usuario para ir avanzando y que coexistan los dos sistemas", indicó el ministro, quien agregó que solicitaron a la Nación poder extender el pago electrónico al resto de la provincia.

La de Mendoza es la primera implementación que se realiza en un sistema de transporte urbano de pasajeros en todo el país y también admite la posibilidad de hacer uso de tarjetas tokenizadas, habilitadas por cada banco emisor para este uso, con cualquier billetera compatible (Gpay, ApplePay y MODO, entre otras).

El representante de OpenPass, Matías Colombo, se refirió a Mendoza como "uno de los pioneros" en lanzar esta modalidad de pagos abiertos en el transporte público.

"Desde Open Pass hemos acondicionado dos duplas para que los mendocinos pueda pagar con su tarjeta contactless y además pusimos a disposición la misma tecnología que estamos desarrollando hoy en el subte de Buenos Aires", resaltó.

"Es un orgullo para los equipos que trabajamos en Payway y Prisma Medios de Pago ser parte de un proceso de modernización que nos acerca a experiencias que se viven en otros países con un mayor desarrollo de las políticas de transporte, que por lo general son abiertas, interoperables y fáciles de usar para los ciudadanos y los visitantes de nuestro país", resaltó a su turno el chief business officer de Payway, Emiliano Porciani.

"Al acompañar a Metrotranvía como adquirentes, le damos la posibilidad a las personas de pagar con tarjetas contactless y cualquier dispositivo NFC. Contamos con todos los desarrollos disponibles para integrar los pagos contactless en todos los medios de transporte del país, y ya estamos en tratativas para salir en más de 10 provincias", agregó.

"Esto es resultado del trabajo en conjunto con la Sociedad de Transporte de Mendoza, las marcas de tarjetas, OpenPass, y representa el inicio en la apertura y digitalización de los pagos abiertos en el transporte del país", concluyó el director de alianzas de Payway, Tomás Flaherty.

Convocan a audiencia pública, pero aclaran que no aumentará el boleto

El Gobierno provincial convocó a una audiencia pública para tratar el incremento del costo del servicio del transporte público, pero aclaró que no tendrá impacto en el boleto de pasajeros, que tuvo su última suba a $850, el 1 de noviembre pasado.

El Ente de Movilidad Provincial (Emop), a través de la Resolución 2736 publicada en el Boletín Oficial este martes, informó entre sus considerandos que "los operadores del sistema solicitan actualización de los costos, atendiendo a las variables económicas producidas en el último tiempo, en el contexto nacional y provincial".

"Estas variables, con incidencia innegable en el costo de los servicios y eventualmente de la tarifa, deberán ser analizadas por los cuadros técnicos correspondientes del Emop", añadió el escrito. Por lo tanto, se convocó a una audiencia pública para el próximo 20 de diciembre a las 9 en la sala Horcones del Centro de Congresos y Exposiciones de Ciudad.

El procedimiento se hará de forma presencial "con el fin de dar tratamiento al incremento del costo del servicio del transporte público de pasajeros regular urbano y de media y larga distancia de la provincia de Mendoza", sostiene el artículo 1 de la resolución. Y se invita al público en general a participar como oradores de la audiencia, previa inscripción que deberán realizar hasta el día 18 de diciembre de 2024, mediante un correo a mesadeentrada@emop.com.ar.

No aumentará el boleto

A pesar de que la misma resolución indique que "eventualmente" habrá una incidencia en la tarifa, el ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, Natalio Mema, aclaró que no habrá un nuevo incremento del boleto en el corto plazo. El funcionario explicó que estos costos son absorbidos por el subsidio que la Provincia realiza a la tarifa total, por lo cual no habría que preocuparse.

"No va a aumentar el colectivo en base a esa audiencia pública. Lo único que hace esa audiencia es poner en términos administrativos lo que ha ocurrido en la realidad. Si cada vez que aumenta el costo del sistema lo paga el usuario, hoy estarían pagando casi $2.500", explicó Mema en conferencia de prensa.

Y sumó: "Hace poco hicimos un aumento de 850 pesos, que lo paga el 30% de los usuarios, porque el otro 70% tiene beneficios que no llega a pagar ese boleto. Pero por ley y contrato de servicio, tenemos que actualizar por año el costo de servicio, que no es el costo que paga el usuario".

"Por lo tanto, vamos a reconocer ese costo y, obviamente, eso implica que todos los mendocinos intermediemos con los recursos públicos para que el que utilice el transporte pague menos de lo que corresponda, porque es la herramienta que tenemos en materia económica para intervenir", continuó el ministro.

Y completó: "Es lo que venimos sosteniendo con equilibrio fiscal, tratando de que cada vez sean más los mendocinos que utilicen el sistema y tener una mejor prestación. Pero hoy nosotros no tenemos vinculado el costo del sistema al costo del boleto". /
Martín Fernández Russo

El último aumento.
El pasado 1 de noviembre, el Ejecutivo provincial decidió aumentar 30,7% el valor del pasaje de micros en Mendoza. El boleto pasó entonces, de $650 a $850 en la tarifa plana.
A la vez, se estableció en ese momento que la tarifa de colectivos sería "más barata" en horarios de menor demanda, los días hábiles de 9 a 11 y de 14.30 a 16.

MODIFICACIÓN. Para boliches y fiestas abiertas al público, el cobro por la reproducción de música y videos se mantiene.

Sadaic deberá devolver lo cobrado por eventos privados desde agosto

MÚSICA. El Gobierno provincial advirtió que aquellos cánones pagados a este ente, AADI y Capif a partir del 28 de agosto no corresponden. Instan a denunciar nuevos casos.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

El Gobierno de Mendoza y los dueños de salones de fiestas se "plantaron" frente a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (Sadaic), la Asociación Argentina de Intérpretes Musicales (AADI) y la Cámara Argentina de Productores de Fonogramas y Videogramas (Capif) ya que las tres entidades continúan en plan de cobrarles a particulares o a los dueños de salones donde se celebran eventos privados por la reproducción de música. Esto pese a que a fines de agosto se modificó el decreto nacional que establecía esos cánones.

"No solamente ya no se puede cobrar más por la reproducción de música en eventos privados, sino que Sadaic, AADI y Capif tendrán que devolver lo que ya cobraron desde que se publicó la modificación del decreto, el 28 de agosto pasado", aclaró el director de Asuntos Gubernamentales de la provincia, Francisco Mondotte.

El funcionario resaltó que esa devolución deberá efectuarse para los eventos que ya tuvieron lugar entre fines de agosto y la fecha, así como también para aquellos ya planificados y organizados de cara al verano, para los que los particulares ya cumplimentaron con el pago que aún siguen exigiendo estas asociaciones.

El presidente de la Asociación de Salones de Fiesta de Mendoza (Asafi), Mauricio Sequeiros, destacó que, incluso y ante la imposibilidad de cobrarle a los particulares, Sadaic, AADI y Capif han enviado cartas documento a los salones donde tuvieron lugar los festejos a fin de exigirles a ellos el cobro.

"Si alguien ha recibido una carta documento por este tema debe saber que no tiene ningún valor y que es un papel abstracto y sin sustento legal, por lo que no hay que pagar nada", insistió Mondotte. Agregó que tampoco es motivo para proceder a la suspensión de la fiesta, al "apagón" de la música o a la aplicación de una multa.

> "Si alguien ha recibido una carta documento por este tema debe saber que no tiene ningún valor y que es un papel abstracto y sin sustento legal, por lo que no hay que pagar nada".
>
> **Francisco Mondotte**
> DIRECTOR DE ASUNTOS GUBERNAMENTALES

La eliminación del pago de cánones sólo aplica para eventos privados como casamientos, cumpleaños y cenas de egresados, así como también hoteles y hospitales con televisión. Para boliches y eventos abiertos al público nada cambió, por lo que los organizadores de estos eventos deben seguir cumpliendo con el pago reglamentado.

No más pagos para eventos privados

El 28 de agosto, a través de un decreto presidencial, se eliminó el cobro por el uso de la propiedad intelectual de música y video en eventos privados. La modificación incluye a aquellos eventos en los que se cobra entrada, pero son para un público cerrado. Para boliches y fiestas abiertas, en tanto, el cobro se mantiene.

"Ahora, como la gente está informada sobre el decreto, desde las organizaciones están mandado cartas documento a los dueños de los salones para que paguen, como si no hubiese cambiado nada. ¡Y lo siguen exigiendo para eventos privados!", denunció Sequeiros, de Asafi, a **Los Andes**. La asociación que preside nuclea a los dueños de salones de toda la provincia.

Preocupados ante esta realidad, los saloneros se reunieron este lunes con el gobernador Alfredo Cornejo y con otros funcionarios y encontraron en las autoridades de Mendoza no sólo el apoyo, sino además, el compromiso y las herramientas para denunciar intentos de cobros ya eliminados por la nueva norma, así como también para reclamar la devolución de aquel dinero que haya sido cobrado después del 28 de agosto.

"Están reclamando montos tan altos que hasta amenazan con trabar embargos contra el salón. Y muchos dueños, asustados, terminan pagando", agregó Sequeiros.

La Provincia controlará que no se cobren los cánones eliminados

El decreto nacional 765/2024 sustituye artículos clave de la normativa vigente desde 1934, de cuando data la primera norma. "Este decreto (el más reciente) modifica un decreto que ya tiene 90 años, la misma cantidad de años que tenía la Ley de propiedad intelectual, que era del año 1934. Lo que hace es precisar con mayor claridad cuáles son los alcances de lo que se considera un ámbito privado en los cuales se puede reproducir música, o diferentes obras sin que eso implique, por no haber espíritu de lucro, una situación que amerite el pago de aranceles conexos a los derechos de propiedad intelectual", explicó Mondotte.

"En este caso, lo que antes quedaba reservado solamente a la vivienda particular se extiende a aquellos ámbitos en los que no haya espíritu de lucro por tener acceso restringido", se explayó el funcionario.

Tanto Mondotte como Sequeiros hicieron hincapié en que, en 1934, los cumpleaños y casamientos se celebraban en domicilios. Y que, con el paso del tiempo, fueron surgiendo los salones de fiestas y estas celebraciones se mudaron a esos espacios, aunque como una extensión de los hogares particulares y con eventos que seguían siendo privados y cerrados.

El monto fijado a cobrar por estas organizaciones vinculadas a la propiedad intelectual es, en caso de los asistentes a la cena, de 12% del total de la tarjeta (se tiene en cuenta el valor del menú y todo el catering) y se calcula sobre el total de asistentes. En tanto, el cálculo que se hace para quienes fueron al brindis -post cena- es de 20% del costo de la tarjeta, tomado sobre el total de asistentes.

Al excluir el flamante decreto a organizadores de eventos privados, estos no están obligados a pagar derechos de autor por la reproducción de música o la proyección de películas. Ni tampoco los dueños de salones que alquilan sus espacios para estos eventos. Desde el Gobierno indicaron que el proveedor que viola estas previsiones es pasible de ser alcanzado por las penalidades de la Ley 24.240 de Defensa del Consumidor.

Consejos
Cómo actuar si, de todos modos, quieren cobrar

Según destacó Francisco Mondotte, en lo que va de noviembre ya han recibido en Mendoza más de 100 consultas y quejas sobre cobros o intentos durante eventos privados. El funcionario enumeró cómo deben actuar los particulares o dueños de salones que reciban la visita de los inspectores de Sadaic, AADI y Capif en eventos de esta índole. "Habilitamos como único medio la Ventanilla Única Federal, que permite subir cualquier tipo de denuncia. Puede hacerlo a través de la página web. Tampoco pueden exigirle a la persona que tenga la factura que certifique que hicieron el pago, siempre y cuando se trate de una celebración privada. E, incluso, si los inspectores se ponen insistentes y quieren cortar la música, el organizador o el dueño del salón pueden llamar al 911", resumió el director de Asuntos Gubernamentales. Además, a partir de una resolución que será publicada en el Boletín Oficial, se exigirá a los responsables de los salones que se incluya cartelería en las instalaciones donde se aclare tajantemente que no se deben pagar impuestos ni cánones por eventos privados, de acuerdo a la modificación de los artículos del decreto.

HOSPITAL CENTRAL
CITA A FAMILIARES DE:
LORENA ANDREA DIAZ
46 AÑOS DE EDAD FALLECIDA EL 8/02/2024
ANGEL RAUL ROMAN MODINI
76 AÑOS DE EDAD FALLECIDO EL 17/10/2024
MAURICIO RUBEN GUARDIA
57 AÑOS DE EDAD. FALLECIDO EL 13/10/2024
A FIN DE RETIRAR EL CUERPO DENTRO DE LOS 7 DIAS CORRIDOS. CASO CONTRARIO SE PROCEDERA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 1 RES. 1776/98.

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
Llamado a licitación pública
Llámese a licitación pública para contratar LA ADQUISICION 200 (DOSCIENTOS) BOTONES DE PANICO CON UNA COMPATIBILIDAD DEL 100% CON EL SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS "SAC", DISPONIBLE EN LA MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA.
EXPTE. Nº 2024-17811-9. RESOLUCION Nº 3661/2024.
FECHA: 12 DE DICIEMBRE DE 2024. HORA 10:00
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA con 00/100 ($12.750.000,00)
VALOR DE PLIEGOS: PESOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS con 00/100 ($ 31.900,00)
Informes: SECCIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS Tel 0263-4444546 Interno 216

AUDIENCIA PÚBLICA
ENTE DE LA MOVILIDAD PROVINCIAL CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA PARA EL ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DEL COSTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO Y DE MEDIA Y LARGA DISTANCIA DE LA PROVINCIA DE MZA.
En el marco del expediente N° 2024 - 08608597 - GDEMZA -EMOP, la audiencia se desarrollará el día 20 de diciembre de 2024 a las 9 hs., a celebrarse en forma presencial en la Sala Horcones del Centro de Congreso y Exposiciones Gob. Emilio Civit, la que se regirá por lo establecido en la Ley N° 9003 art. 168 bis.
Los interesados podrán inscribirse hasta el día 18 de diciembre de 2024 enviando un mail a la casilla:**mesadeentrada@emop.com.ar** debiendo denunciar número de celular y correo electrónico, como así también, convóquese al Órgano Consultivo para el día 12 de diciembre de 2024 a las 9 hs., a la reunión formal que se desarrollará por plataforma virtual. Se concede vista y/o copias de las mencionadas actuaciones, a cargo del solicitante, enviando un correo a **mesadeentrada@emop.com.ar.** Las exposiciones no podrán tener una duración mayor a 10 (diez) minutos. Se designan instructores al Presidente del Ente de la Movilidad, Sr. Jorge Teves; al Gerente Gral CPN Cristian Munuera; al Dr. Franco Laghezza y a la CPN Liliana Foglieni, para presidir y conducir la Audiencia Pública.
MENDOZA GOBIERNO EMOP Ente de la Movilidad Provincial

LOS ANDES

Dramático rescate en las alturas en pleno Centro

Una mujer de 51 años que amenazaba con arrojarse al vacío, este martes al mediodía, desde la terraza de un lujoso hotel en pleno Centro de Mendoza, fue contenida por grupos especiales de la Policía y luego por personal médico.

La protagonista de la historia llegó al piso 17, el más alto del Amérian Executive Mendoza, un hotel de categoría cuatro estrellas sobre calle San Lorenzo al 660, y se ubicó por delante de la baranda con intenciones de lanzarse.

La huésped sería oriunda de San Juan y, según los registros del hotel, estaba alojada desde el viernes. Tan drástica decisión habría sido por la falta de recursos para pagar la estadía. De hecho, trascendió que la mujer perdió su casa en su lugar natal. Hasta las 14, esperaban el arribo de familiares para solucionar el conflicto.

Personal policial fue notificado a las 12.30 acerca del episodio y arribó de inmediato al lugar céntrico, justo en hora pico, obligando a interrumpir el tránsito sobre San Lorenzo, entre Belgrano y 25 de Mayo, de Ciudad.

Defensa Civil, bomberos del Cuartel Central, preventores de Ciudad, médicos del Servicio de Emergencia Coordinado (SEC) y efectivos del Grupo de Resolución de Incidentes y Secuestros (GRIS) y del Grupo Especial de Seguridad (GES) llegaron a las afueras del hotel para resguardar a la víctima. Un equipo de mediadores, así como una psicóloga, fueron hasta la terraza del edificio para dialogar con mujer, contenerla y evitar la tragedia, ya que estaba sobre la cornisa.

Vecinos y transeúntes de la zona coparon las veredas aledañas, así como la plaza Italia, donde se montó un operativo especial de seguridad. Como parte de sus pedidos para bajar, la mujer indicó a las autoridades que los curiosos se alejaran de la cuadra y no tomaran fotografías. Finalmente, luego de largos minutos, los uniformados lograron rescatar a la mujer sana y salva. Luego fue trasladada al hospital El Carmen para recibir atención especializada./ **Nicolás Nicolli**

Rugbiers franceses: la denunciante volvió a pedir que aparten a investigadores

CASO RESONANTE. En medio de las audiencias de sobreseimiento de los deportistas, la querella solicitó ahora el apartamiento de los fiscales. Deberá resolver el fiscal adjunto en lo penal.

En medio de las audiencias por el sobreseimiento de los rugbiers franceses acusados de abusar de una mendocina de 39 años, la abogada de la denunciante solicitó que se aparte a los fiscales que han investigado la mediática causa.

Esta es la segunda vez que la querellante solicita el apartamiento de magistrados, ya que la semana pasada había pedido que fuera apartada de la causa la jueza penal Eleonora Arenas, quien deberá decidir en los próximos días el sobreseimiento de Oscar Jegou y Hugo Auradou, ya que su apartamiento fue desestimado por la jueza Carolina Colucci.

Ayer por la mañana, la abogada Natacha Romano solicitó el apartamiento de Darío Nora, el fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual que instruye la causa, y también de su jefa, la fiscal Daniela Chaler. Este pedido en nada altera la audiencia de sobreseimiento que, tras las posturas encontradas de defensa y querella, con cruces mediáticos de por medio, la magistrada Arenas deberá resolver en los próximos 15 días.

Antes de ese plazo el apartamiento de los fiscales deberá resolverlo el número dos del Ministerio Público Fiscal, el fiscal adjunto en lo penal, Gonzalo Nazar.

No es la primera vez que debe participar en esta causa. Es que el 12 de agosto pasado ordenó la libertad de Auradou y Jegou, dejando vigentes el resto de las medidas de coerción dictadas al momento de fijarse la prisión domiciliaria: retención de pasaportes, prohibición de salir de país y prohibición de contacto con la denunciante por cualquier medio.

Esta medidas se levantaron el 2 de septiembre pasado y el mismo Nazar autorizó la salida del país de los deportistas, que en ese momento tenían prisión domiciliaria.

Ese mismo día Nazar rechazó un planteo de recusación de la querella para Nora y Chaler porque, según la abogada de la mujer, los fiscales habían perdido la objetividad en los hechos investigados.

El fiscal que desestimó la versión de la denunciante

El fiscal Nazar anunció, al momento de dar la libertad de los extranjeros, que la causa tenía pocos elementos para ser elevada a juicio.

Sostuvo que, si bien en principio existieron elementos para detener a los extranjeros frente a la gravedad de la denuncia y los riesgos procesales, con todas las pruebas reunidas "no se logra satisfacer el estándar convictivo necesario para solicitar la prisión preventiva de los encartados".

"La primera versión de la denunciante se ha visto debilitada con diversos elementos probatorios, que han puesto en puesto de manifiesto una serie de contradicciones en cuanto a la mecánica del hecho y a la existencia de consentimiento que resultan de relevancia", apuntó el fiscal Nazar.

Luego señaló las "notorias contradicciones, inconsistencias, zonas grises y hasta explicaciones insuficientes" en relación a circunstancias tales como el motivo por el cual la mujer fue al hotel, la situación que se generó previo a ingresar a la habitación, la secuencia de los presuntos abusos y la forma en que salió del hotel.

También se refirió al "tono jocoso que caracteriza el comienzo de una conversación con una amiga", que es una de las claves de la caída de la causa: unos audios presentados por una amiga que comienzan así: "Conocí a un rugbier francés, altísimo el chabón, re lindo (risas) Re lindo... Llegué a mi casa a las 9... Tremendo el pendejito".

Además, estableció una relación entre los moretones y marcas registradas en el cuerpo de la víctima por los especialistas de Cuerpo Médico Forense y una enfermedad que padece la denunciante, que explicaría la presencia de hematomas.

Para Nazar, las pruebas aportadas por los abogados de la denunciante "no resultarían determinantes en el sentido incriminatorio", en tanto que los de la defensa "no podrían descartarse sin más". También señaló que, en todo momento, los fiscales adhirieron a los protocolos vigentes para casos de violencia de género, utilizando esa perspectiva para analizar la prueba.

Piden 4 años para ex futbolista imputado por abuso

JUICIO. Ignacio Irañeta está acusado de haber abusado de su sobrina cuando la niña tenía 3 años. Tras el pedido de la fiscalía, la defensa solicitó la absolución.

Se realizaron los alegatos en el juicio que tiene como imputado al ex futbolista Ignacio Irañeta, quien desde noviembre enfrenta un debate por el presunto abuso de su sobrina, cuando la niña tenía 3 años.

El fiscal Flavio D´Amore, de la Fiscalía de Delitos Contra la Integridad Sexual, solicitó el lunes al tribunal que el deportista que formó parte del club Independiente Rivadavia hasta enero de 2019, cuando fue imputado, reciba una condena de 4 años de prisión efectiva.

Mientras que Juan Day, abogado defensor del acusado, solicitó que su cliente sea absuelto. Por su parte, los abogados de la familia de la denunciante solicitaron una pena de 7 años de cárcel.

Irañeta está imputado por "abuso sexual gravemente ultrajante en concurso real con exhibiciones obscenas agravadas", delito que tiene una pena máxima de 10 años.

Tras los pedidos realizados por las partes, el 9 de diciembre próximo el tribunal conformado por las juezas María Belén Renna, Laura Guajardo y Carolina Colucci, dictará sentencia.

En la primera jornada del juicio declararon la madre de la presunta víctima y también su hermano, en tanto que en la segunda jornada pasaron por el Polo Judicial Penal familiares de Irañeta, quienes ofrecieron otra mirada sobre los hechos cuestionados.

Una declaración que fue valorada por las juezas fue la que ofreció una psicóloga que había tratado a la niña, además de varios peritos especialistas del Cuerpo Médico Forense.

COMPLICADO. La querella solicitó siete años de cárcel para Ignacio Irañeta.

FRAT
ALMACÉN+
TODOS LOS
MIÉRCOLES
20% OFF
EN EL TOTAL DE LA COMPRA
TOPE DE DESCUENTO: $5.000
PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DESDE EL 15/10/2024 AL 15/10/2025. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.
LOS ANDES | PASS
BENEFICIO EXCLUSIVO CON LOS ANDES PASS | INGRESÁ A NUESTRA WEB Y ACCEDÉ A TUS BENEFICIOS
www.losandespass.com.ar

País

PLAN CANJE. Ocho gobernadores de distinto signo político firmaron acuerdos para compensar deudas de la Nación con sus provincias.

El Gobierno evalúa si incluye el Presupuesto en las extraordinarias

TENSIÓN POLÍTICA. Ahora, desde la Rosada advierten que podría integrar el temario. Un comunicado de reclamo de gobernadores, que firma Cornejo.

Guido Carelli Lynch
Especial para Los Andes

Desde el Gobierno enviaron este martes una señal al Congreso y a los gobernadores. Funcionarios con despacho en Casa Rosada no descartaron incluir en el temario de las sesiones extraordinarias el proyecto de ley de Presupuesto 2025 que parecía haber naufragado la semana pasada.

La decisión, que todavía no fue oficializada, representa un giro de la administración de Javier Milei, que hasta hace pocos días sugería que el único tema que podría incluir en el temario sería la derogación de las PASO y la modificación de la ley orgánica de partidos políticos. Ahora, el Ejecutivo piensa en incluir los tres temas en la agenda. Queda por saber si insistirá en las sesiones con los pliegos de sus candidatos a la Corte Suprema mientras trascienden negociaciones con el kirchnerismo.

En Balcarce 50 las extraordinarias dejaron el sentido de lo hipotético y confirman que la posibilidad de incluir el Presupuesto 2025 en ellas está en algo más que franca evaluación.

El lunes, el Ejecutivo ya había abierto la puerta a seguir negociando, mientras la oposición sugiere que el Presidente prefiere volver a prorrogar el Presupuesto 2023 vigente para reasignar partidas sin control.

En el Ejecutivo plantean que contar con una ley significaría un "salto institucional". "Lo que el Gobierno dice es que queremos Presupuesto siempre que se respete el déficit cero", matizó el vicejefe de Gabinete de Interior, Lisandro Catalán. El número dos de Guillermo Francos abrió la puerta a una reunión con gobernadores, luego del reclamo de mandatarios provinciales que pedían una audiencia con el jefe de Gabinete, el ministro de Economía, Luis Caputo, y con Santiago Caputo, asesor preferido de Milei.

"Habrá consenso si entienden que no hay plata. Nos están pidiendo 3700 millones de dólares que no tenemos", se quejaba la semana pasada en la mesa chica del Presidente. Ahora vuelven a tender un puente para estirar la discusión o mitigar daños indeseables. "Los gobernadores insisten con los cinco puntos que reclaman y el proyecto ni siquiera tiene dictamen. Tampoco el de las PASO", matizaban.

Presión de gobernadores aliados

Mientras, diez gobernadores aliados al Gobierno de Javier Milei emitieron ayer un comunicado para exigirle al Presidente la sanción del Presupuesto 2025. "El equilibrio fiscal es innegociable, tanto como el cumplimiento de la ley", sostuvieron.

El documento está firmado por el jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y los gobernadores de Chaco, Chubut, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, Mendoza, San Juan, San Luis y Santa Fe. El comunicado llegó luego de que el Gobierno de Milei confirmara que llamará a sesiones extraordinarias en el Congreso y deslizara la posibilidad de incluir en el temario el Presupuesto 2025.

En la bancada del PRO hay diputados que acusan a los gobernadores de ser demasiados inflexibles. "No se dan cuenta de que es mejor que haya un Presupuesto que el Gobierno tenga que cumplir a seguir como hasta ahora", se lamentó el legislador.

Luego de que se echaran a correr las versiones sobre la convocatoria a extraordinarias y casi a la misma hora en que la oposición no consiguió el quórum para voltear un DNU especialmente sensible para el Gobierno, el Presidente escribió un provocador mensaje en X. "Estaba trabajando sobre el discurso que daré a las 15:00 hs., cuando me puse a pensar sobre las medidas del gobierno para lo que será el 2025... Ante el paisaje confirmo que seguiré a full con la motosierra...", escribió Milei. / Clarín

Radicales mendocinos hablan de "discrecionalidad"

Diputados radicales mendocinos quieren que se debata la pauta de gastos frente a una postura nacional que parece ir en sentido contrario. Advierten los efectos negativos de la reconducir partidas del 2023 y podrían pedir sesión especial.

"Forzar la institucionalidad para garantizarse discrecionalidad en el manejo de recursos no es una opción válida. Se pretende así instalar como hábito un vicio institucional con debilidad democrática y anti republicano", dice uno de los párrafos de la opinión de Julio Cobos sobre lo que ocurre con el Presupuesto nacional. El exgobernador no esconde sus diferencias con el Ejecutivo nacional y más de una vez se ha diferenciado de Lisandro Nieri y Pamela Verasay, también diputados nacionales pero cercanos al gobernador Alfredo Cornejo.

Para Cobos, no hay justificación válida para reconducir nuevamente la pauta de gastos del 2023, algo que hizo Javier Milei este año luego de asumir en diciembre del año pasado. Con otro clima político, en el radicalismo no comparten la decisiones que ha tomado el Gobierno nacional sobre cómo administrar los recursos.

"Esta maniobra, implicaría que el 70% de los Gastos Corrientes y de Capital se ejecutarían bajo absoluta discrecionalidad del Ejecutivo, con un esquema de modificaciones presupuestarias dispuestas por decisiones administrativas del Jefe de Gabinete o por DNU. Sin presupuesto no hay control, no hay brújula ni visión de país compartida", sostiene Cobos.

Por su parte, Nieri, ex ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia, ya había mostrado su enojo por la decisión del presidente José Luis Espert de suspender las reuniones de comisiones en Diputados.

"Sería un retroceso absoluto, más cuando estamos dispuestos a acompañar un presupuesto equilibrado. Después, hay un montón de puntos en los que podés no estar de acuerdo. Hicimos aportes en algunos puntos en los que considerábamos que había que mejorar", dijo Nieri a Los Andes. / FVW

Milei anunció que prohibirá que los presos cambien de género

POLÉMICA. Lo hizo en un acto de entrega de sables a las Fuerzas Armadas en el que, además, cuestionó las políticas garantistas del kirchnerismo.

El presidente, Javier Milei, habló ayer en un acto de entrega de sables a las Fuerzas Armadas en la Casa Rosada, en el que volvió a cuestionar la políticas garantistas aplicadas por el kirchnerismo y anunció que prohibirá que los presos pueden pedir el cambio de género mientras están en la cárcel.

"Los delincuentes no van a a poder solicitar un cambio de penal bajo el paraguas de la identidad de género y vamos a impulsar una iniciativa para que los sistemas penitenciarios provinciales puedan adherir", expresó durante su discurso en el Salón Blanco.

Milei hizo referencia al caso de "Guille" Cantero, líder de la conocida banda de narcos de Rosario llamada Los Monos, quien se declaró bisexual y poliamoroso como excusa para agregar nombres a la lista de contactos estrechos. "Solo en un país cuyos valores han sido profundamente trastocados puede permitirse semejante barbaridad. Esta estupidez se termina. Vamos a prohibirlo", dijo.

En su discurso, hizo referencia a los casos de delincuentes que utilizando la Ley de Identidad de Género buscan ser trasladados a cárceles de mujeres "para aprovecharse de las reclusas", o conseguir negociados a partir de condiciones más laxas".

"Quienes no adhieran a esta normativa lo único que estarán haciendo es premiando la creatividad de los criminales y faltarle el respeto a las víctimas del delito", advirtió.

Milei destacó el rol de las fuerzas de seguridad y aprovechó para criticar gestiones pasadas por la liberación de presos, como ocurrió durante el gobierno de Alberto Fernández en pandemia, y por un garantismo.

El Presidente una vez más dijo que su gestión está basada en tres pilares: "el que las hace las paga", orden público y que "los buenos son los de azul". Finalmente, brindó dos consignas que definió como "verdades inmutables" y destacó la seguridad pública como "indispensable para el crecimiento del país" y el respaldo a las fuerzas de seguridad.

Mundo

AP

BENJAMIN NETANYAHU. El primer ministro de Israel, ayer cuando anunció, mediante un video, la tregua con Hezbollah por 60 días.

Bombardeos sobre Beirut después del anuncio del acuerdo

Ayer hubo fuertes ataques en la capital libanesa. La tregua rige desde hoy.

Las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) ordenaron ayer (en horas de la noche en la región) nuevas evacuaciones en barrios del sur de la capital del Líbano, Beirut, apenas una hora después de que el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, confirmó que las autoridades israelíes y libanesas habían aceptado un alto el fuego entre el Ejército de Israel y la organización terrorista Hezbollah. Estas órdenes de evacuación se producen en una jornada en la que el Ejército de Israel recrudeció sus ataques contra la capital del Líbano, en busca de lograr los últimos objetivos contra Hezbollah. Hay que tener en cuenta que el cese del fuego empieza a regir desde hoy por la mañana.

Conflicto. Acuerdo de alto el fuego entre Israel y Hezbollah

ORIENTE MEDIO. El primer ministro israelí advirtió que la tregua en Líbano está supeditada a las acciones de la organización terrorista. Joe Biden confirmó el acuerdo y espera que sea permanente.

El primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, anunció ayer que el gabinete de seguridad aceptó la propuesta de acuerdo de alto el fuego en el Líbano de 60 días, pero que Israel mantendrá "libertad de acción" si Hezbollah viola el compromiso.

"La duración del alto el fuego dependerá de lo que ocurra en Líbano y nosotros mantendremos total libertad de movimiento", afirmó el primer ministro.

Horas después, el presidente de Estados Unidos anunció que los gobiernos israelí y libanés habían aceptado la propuesta estadounidense de 60 días para un alto el fuego en el Líbano.

"Me complace anunciar que sus gobiernos aceptaron la propuesta de Estados Unidos de poner fin al devastador conflicto entre Israel y Hezbollah", señaló en un discurso, agradeciendo además al presidente francés, Emmanuel Macron, su colaboración para cerrar el acuerdo entre las partes.

Biden dijo que el plan está diseñado para ser "un cese permanente de las hostilidades". "El Ejército libanés y las fuerzas de seguridad del Estado se desplegarán y tomarán el control de su propio territorio", explicó.

Propuesta de tregua

En las horas previas, el gabinete de seguridad israelí estuvo reunido durante varias horas discutiendo los términos del acuerdo y Netanyahu anunció que votó a favor del compromiso de la tregua.

La propuesta incluye tres etapas:

Una tregua seguida del repliegue de las fuerzas del grupo chií libanés Hezbollah al norte del río Litani.

Una retirada total de las tropas israelíes del sur de Líbano en un plazo de 60 días.

Negociaciones entre Israel y Líbano sobre la demarcación de su frontera, que en la actualidad es una línea fijada por la ONU tras la guerra de 2006 .

Advertencias

"En pleno entendimiento con Estados Unidos, mantenemos plena libertad de acción militar. Si Hezbollah viola el acuerdo e intenta armarse, atacaremos. Si intenta renovar la infraestructura terrorista cerca de la frontera, atacaremos. Si lanza un cohete, si cava un túnel, si trae un camión con misiles, atacaremos", aseveró Netanyahu en el momento en que anunció el acuerdo.

La "libertad de acción" militar dentro del Líbano era uno de los elementos más controvertidos del acuerdo, a lo que tanto el gobierno libanés como Hezbollah se oponían de plano, pero Israel se mostró dispuesto a aceptar una carta de compromiso de Washington al respecto.

Sobre las voces críticas sobre el acuerdo, que incluyen sus socios de extrema derecha o los alcaldes de las comunidades del norte, que temen que aún no se dan las garantías de seguridad para que los residentes evacuados puedan volver a sus hogares, el primer ministro prometió que las tropas entrarán otra vez al Líbano si es necesario.

Netanyahu recordó que, hace un año ya, firmó una tregua con Hamas en la Franja de Gaza para liberar a algunos rehenes, pero no tuvo reparos en "volver a atacar y renovar la guerra".

"Dicen algunos que Hezbollah permanecerá en silencio durante uno o dos años, se fortalecerá y luego nos atacará. Pero Hezbollah no sólo violará el alto el fuego si nos dispara, también lo hará cuando intente armarse para atacarnos en el futuro. Por cada violación de la suya, responderemos con firmeza", advirtió.

El momento adecuado

El primer ministro indicó que ese es "el momento" adecuado para un alto el fuego en el Líbano por tres razones: la amenaza iraní, la renovación completa de las fuerzas y el aislamiento de Hamas.

"Desde el segundo día de la guerra, Hamas se apoyó en Hezbollah para luchar junto con él. Y cuando Hezbollah queda fuera de escena, Hamas se queda solo en la campaña. Nuestra presión sobre él aumentará y esto contribuirá a la sagrada misión de liberar a nuestros rehenes", señaló Netanyahu sobre Gaza.

Sobre la guerra en Líbano, Netanyahu aseguró haber logrado los objetivos, ya que no sólo ha descabezado a la organización –asesinando a toda su cúpula, incluido el líder, Hassan Nasrallah–, sino que la hizo retroceder "miles de años" tras la destrucción de la mayor parte de su arsenal armamentístico e infraestructura subterránea.

"Hace unos años, esto habría parecido ciencia ficción, pero no lo es. Nosotros lo logramos", enfatizó el mandatario, quien dijo haber elegido estratégicamente el momento de iniciar la ofensiva bélica en el norte –paralela a la guerra en Gaza– así como cuándo responder al ataque con 181 misiles de Irán en octubre.

Alivio de tensiones

Es probable que un alto el fuego entre Israel y Hezbollah, que es la fuerza respaldada por Irán más poderosa de la región, alivie significativamente las tensiones regionales que han provocado temores de una guerra directa y total entre Israel e Irán.

No está claro cómo influirá el alto el fuego en la guerra entre Israel y Hamas en Gaza.

Hezbollah había insistido desde hace mucho tiempo en que no aceptaría un alto el fuego hasta que terminara la guerra en Gaza, pero abandonó esa condición.

Hezbollah comenzó a disparar hacia el norte de Israel, presuntamente en apoyo a los palestinos, un día después de que Hamas llevó a cabo su ataque del 7 de octubre de 2023 en el sur de Israel, lo que desencadenó la guerra de Gaza. Israel respondió al fuego de Hezbollah, y ambos lados han intercambiado andanadas de fuego desde entonces.

Más de 3.800 personas murieron por fuego israelí en Líbano en los últimos 13 meses, muchas de ellas civiles, según autoridades de salud libanesas. El bombardeo expulsó a 1,2 millones de personas de sus hogares. Israel dice haber matado a más de dos mil miembros de Hezbollah.

El fuego de Hezbollah ha obligado a unos 50 mil israelíes a abandonar sus hogares en el norte del país, y sus cohetes han llegado incluso a Tel Aviv. Al menos 75 personas han muerto, más de la mitad de ellas, civiles. Más de 50 soldados israelíes murieron luchando en la ofensiva terrestre en el Líbano. / **Agencias y Redacción LVI**

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Cátedra universitaria, hábitat y vivienda

Con la mira en obtener mejoras en el techo digno de las personas culminó en la Universidad de Buenos Aires (UBA), el reciente XXX Encuentro de la Red Universitaria de Cátedras de Vivienda de Latinoamérica (Ulacav), una organización que está integrada por académicos latinoamericanos que abordan en forma permanente la producción social del hábitat de manera interdisciplinaria.

Mendoza tiene mucho que ver con este sistema porque el mismo nació en nuestra provincia. En 1994, los arquitectos Dardo Arbide, Aurelio Ferrero y el mendocino Alfredo Méndez, dieron el primer impulso y al año siguiente, bajo el auspicio de las universidades de Mendoza y Nacional de Cuyo, tuvo lugar en nuestra capital, Primer Encuentro Latinoamericano de Cátedras de Vivienda, quedando constituida la colectividad académica que opera como Red Ulacav. Por otra parte, hasta ahora su secretaria general fue la arquitecta Beatriz H. Pedro, nacida en este suelo, a quien reemplazó en la función Paula Boldrini, de la Universidad Nacional de Tucumán.

La situación del hogar propio y acorde a las necesidades básicas sigue siendo un problema sin solución en la región y también se sufre en nuestro país.

Millones de personas se alojan en viviendas inadecuadas y un número igualmente importante lo hace en asentamientos informales.

De estos y otros temas afines se habló en las deliberaciones, en los claustros de la Facultad de Urbanismo de la UBA.

Participaron representantes de universidades de Argentina (Buenos Aires, Tucumán, Chaco, Córdoba, La Plata, Mar del Plata, Rosario), de México, de Brasil y de Chile.

Lamentablemente, la provincia de Mendoza, que fue cuna de la Red, no estuvo representada presencialmente por ningún delegado, lo que hubiera contribuido a amplificar los alcances de las deliberaciones en la zona de Cuyo. La asistencia de la arquitecta Pedro fue en su carácter de dirigente permanente de la institución.

A través de talleres y exposiciones se analizó la historia de la Red, sus fundamentos conceptuales y metodológicos, como el desarrollo que llevan adelante en la actualidad los espacios que la integran, en defensa de derechos habitacionales y ambientales.

Se puso otra vez, como en ocasiones anteriores, a la vivienda y el hábitat urbano como el lugar que cobija espacialmente al ser humano y permite su desarrollo físico, psíquico y social de su entorno y ser personal.

El foro volvió a confirmar que todavía grandes sectores de la sociedad mundial carecen de viviendas adecuadas, aspecto que, lamentablemente, está presente en Mendoza con alrededor de 360 asentamientos muy precarios.

Por eso es necesariocapacitar en la problemática a las jóvenes generaciones que transitan por la universidad en camino hacia la obtención de títulos profesionales.

Por otra parte, se observaron en el terreno procesos populares, como la construcción autogestionaria de casas por cooperativas bajo la Ley 341/00 de CABA, o la reurbanización de la villa Rodrigo Bueno en la Costanera Sur.

Otro cometido de la reunión fue trabajar en talleres la identificación en tres escalas: dentro de cada espacio, en la relación con otros espacios de la Red y de las instituciones universitarias y en el contexto socio económico.

La ahora exsecretaria de Ulacav, Beatriz Pedro, defendió en su discurso la base fundante del grupo: "Somos -dijo- espacios formativos universitarios, a contra corriente, que buscan conectar los problemas de la vida cotidiana del pueblo, con la institución educativa. Pedagogía critica transformadora de concepciones, metodologías y prácticas en un campo particular que es la formación para la actuación proyectual, que incide en el habitar, en la espacialidad y en la territorialidad. Buscamos que esa formación materialice un proyecto de sociedad, una sociedad hacia un horizonte humano con valores de justicia y solidaridad social".

NUEVAS TECNOLOGÍAS

No son las redes, son las emociones profundas, estúpido

Gustavo Silnik
Sociólogo y consultor

En los últimos años del siglo pasado, durante la campaña de Bill Clinton a la presidencia de los Estados Unidos se hizo célebre la frase "es la economía, estúpido", aludiendo a lo determinante de la cuestión económica en aquella elección. El enfoque constituyó un acierto de tal magnitud que le hizo ganar aquellas elecciones.

El año 2006 significó el comienzo de una gran cantidad de cambios tecnológicos: iPhone, Google, Facebook, Youtube, Amazon, Whatsapp, Telegram, Instagram, Twitch, Tik Tok, Twitter, etc.. Sus consecuencias en términos económicos y políticos, pero especialmente sociales y culturales, nos hicieron pensar que, en términos de posicionamiento de figuras públicas y de campañas electorales las redes son el todo, la clave, el lugar donde todo sucede, el ámbito del que no se puede estar ausente. Se trata sin dudas de una gran verdad, que oculta otra verdad -más humana y de mayor envergadura- de la que no se habla... pero se siente: las emociones.

Las emociones son un componente central de la comunicación en tanto determinan el modo en que las personas se vinculan con figuras, ideas y propuestas. Son fundamentales en el modo como se recepcionan y se responden los mensajes, se procesan los estímulos y se constituyen los lazos de identificación y pertenencia. De ellas depende en gran medida la posibilidad de encuentro -conexión, cercanía- entre receptores y emisores.

Las emociones no operan en el vacío. Las redes son canal de circulación, amplificación y direccionamiento. Por su inmediatez y capacidad de segmentación resultan especialmente útiles para potenciar y amplificar emociones colectivas.

Pero no hay que confundir el instrumento con la sustancia, las venas con la sangre. No son las redes por sí solas las que generan impacto, sino la habilidad de quienes las utilizan para encender y dirigir esas emociones hacia objetivos específicos y construir narrativas que transforman sentimientos individuales en otros de dimensión social o electoral.

Quizás esa sea la gran similitud entre Trump y Milei: la habilidad de ambos para manejar el instrumento, para utilizar el vehículo adecuado -las redes, y la lógica que les es propia- para hacer circular su principal capital político, que en ambos casos es una esperanza de cambio apalancada en emociones negativas como la ira, el enojo, el miedo, la bronca contenida e incluso en algunos casos, la sed de venganza ante hechos reales o vividos como tales -ej. las consecuencias del encierro durante la pandemia-.

La utilización política de las emociones profundas, la construcción de enemigos, el uso de emociones identitarias o el miedo como instrumentos de cohesión y consenso en torno a una figura y/o disparador de la movilización política y social no son nuevos ni originales. Lo novedoso radica en la velocidad y la efectividad que estas herramientas adquieren cuando se desplazan a bordo de las redes -algunas como X en particular-.

En este nuevo formato, aquellas viejas herramientas se potencian con el uso de mensajes de alto impacto, bots, trolls, la hipersegmentación de públicos, la viralización de imágenes reales o ficticias, la utilización de memes que sustituyen el texto y el análisis reflexivo.

No son las redes por sí solas las que generan impacto, sino la habilidad de quienes las utilizan para encender y dirigir las emociones hacia objetivos específicos y construir narrativas que transforman sentimientos individuales en otros de dimensión social o electoral.

En el formato predominante, el intercambio que se produciría en un encuentro real es sustituido por diversas formas de violencia simbólica en las que además no resulta necesario poner el cuerpo, y ni siquiera el nombre.

Si a este combo le sumamos el uso de la Inteligencia artificial como herramienta analítica de métricas y sentimientos; como "optimizador" de acciones y recursos para saber qué funciona y qué no, con quién, cuándo y de qué manera el vehículo adquiere una velocidad y una potencia inusitadas.

Conducir un vehículo de estas características no es una actividad simple. Tampoco resulta imprescindible conducirlo con la misma lógica -me refiero a que su combustible sean sólo las emociones negativas y no otro tipo de emociones que permitan un encuentro, un diálogo diferente con sus audiencias, con su público objetivo.

Quien crea que puede circular en ese vehículo -las redes- y utilizarlo como medio de posicionamiento y de campaña, sin tener en cuenta las emociones profundas seguramente lo choque o al menos es muy probable que no llegue a destino.

Y quien crea que la vida circula sólo en las redes, seguramente se perderá una gran parte de la vida. Sin dudas, la mejor.

HACE 100 AÑOS

NOTICIA APARECIDA EN LA EDICIÓN DE DIARIO LOS ANDES DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1924

Más detalles del ataque al general Stark en Egipto

El Cairo. Trascendió el acto heroico del chofer del general británico Lee Oliver Stark, quien murió el 19 de este mes, tras ser baleado. El chofer del militar, Frederick Hamilton March, aunque herido, pudo acelerar el coche y llegar a la cercana residencia del Alto Comisionado británico en Egipto.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

LOS ANDES PRESENTA

LA CASA DE MUÑECAS DE GABBY

¡UNA AVENTURA GATÁSTICA TE ESPERA CON GABBY Y SUS AMIGOS!

SÚPER LANZAMIENTO
1º de Noviembre

PRODUCTO OFICIAL

$19.999,90
+Recargo al interior $1000,10

$9.999,90
+Recargo al interior $1000,10

20% DTO
Adquirí tu código en www.losandespass.com
LOS ANDES PASS

COMPRALOS SIN MOVERTE DE TU CASA

ENVÍO GRATIS

Canillita

www.losandes.com.ar/tienda

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Deportes

BOCA JUNIORS
DT: Fernando Gago

El entrenador realizará algunas modificaciones respecto al equipo que igualó con Huracán hace unos días. La duda más fuerte es el lateral izquierdo si jugará Fabra o Saracchi.

VS

21.10 hs
TyC Sports

Árbitro: Pablo Echavarría
Asistente 1: Pablo Gonzáles
Asistente 2: Pablo Acevedo
Cuarto árbitro: Álvaro Carranza.
Estadio: Mario Alberto Kempes

VÉLEZ SARSFIELD
DT: Gustavo Quinteros

El entrenador del Fortín no realizará modificaciones respecto del equipo que enfrentó al Tomba el viernes pasado. Quien si vuelve a la titularidad es Damián Fernández.

AFILADO. El equipo de Liniers es el actual líder de la Liga Profesional y sueña con los dos títulos.

CONFIADO. En los últimos partidos, Gago se lo ve más afianzado al frente del plantel de Boca.

FÚTBOL. En el estadio Mario Alberto Kempes, de Córdoba, se enfrentarán por la semifinal de la Copa Argentina, el Xeneize y el Fortín, con necesidades y realidades muy distintas. Uno busca meterse en la Libertadores y el otro sueña con la doble corona.

Boca y Vélez, a todo o nada

Pasada una antesala plagada de condimentos, no solo por lo que se juega cada uno sino también por la polémica que la rodeo entorno a la fecha, sede y más disputas extrafutbolísticas, finalmente llegó el momento de que Boca y Vélez se midan en las semifinales de la Copa Argentina.

Será este noche, desde las 21.10 en el estadio Mario Alberto Kempes de Córdoba, será la hora de la verdad bajo el arbitraje de Pablo Echavarría.

Ambos llegan a este cruce con los marcadores en cero, tras disputar la última fecha de la Liga Profesional, donde empataron sin goles; el Xeneize frente a Huracán y los del Fortín en su visita a Mendoza ante Godoy Cruz.

Partidos sin grandes emociones y sin goles.

Con otro aplomo en cuanto a su idea de juego y con los resultados de a poco acompañando, después de hilvanar tres triunfos y un empate en los últimos cuatro cotejos, a Fernando Gago se le presenta la gran prueba de fuego desde que se puso el buzo de DT azul y oro.

Es que el certamen más federal del país es la opción más factible y a la que se aferra con más fuerza para clasificar directamente a la Copa Libertadores 2025.

En ese sentido, el entrenador apostará por su formación ideal, o al menos a aquellos once que ve actualmente en mejor forma para afrontar este desafío ante el Fortín, por lo que habrá muchas modificaciones en relación al mix que viene de empatar 0-0 con Huracán.

En principio, Leandro Brey, Marcos Rojo, Luis Advíncula, Guillermo Fernández y Exequiel Zeballos, todos óptimos físicamente, cuentan con grandes chances de recuperar su lugar en el equipo.

El ganador de este cruce pasará a la final, donde ya espera Central Córdoba de Santiago del Estero, quien eliminó a Huracán de Parque de los Patricios.

En tanto, Kevin Zenón se pararía de extremo, para que Pol, Ignacio Miramón y Tomás Belmonte conformen la mitad de la cancha.

La única duda pasa por el lateral izquierdo luego de la buena presentación de Frank Fabra en Parque Patricios, pero en principio Marcelo Saracchi le ganaría la pulseada.

Al mismo tiempo, hay que remarcar que Miguel Merentiel, quien había sufrido un desgarro a mediados de noviembre en una práctica y estaba casi descartado, fue incluido entre los concentrados de Boca y estará disponible para el partido de este miércoles por la semifinal de la Copa Argentina. ¿Jugará?

Vélez llega con la mente ocupada principalmente en la Liga Profesional, donde en el último tiempo no pudo sostener el nivel de la superlativa campaña que venía realizando pero así y todo sigue en lo más alto a falta de tres fechas.

Justamente por eso, la superposición del partido con Boca por la Copa Argentina en plena definición del torneo local (pidió jugar en fecha FIFA) hizo estallar a los dirigentes.

"Nosotros no pensamos en el árbitro y sí en ganar. El partido es con posibilidades parejas para pasar, vamos a enfrentar a un equipo que tiene esa posibilidad para ir a la Libertadores y se va a jugar el todo por el todo. Ellos apuntaron más a la Copa Argentina", dijo Gustavo Quinteros, luego del partido frente a Godoy Cruz.

"Con Godoy Cruz pudimos rotar cinco jugadores y esperamos que se recupere Mammana y vuelve Damián Fernández. Vamos a jugar con la mayoría de los jugadores que enfrentaron al Tomba. Espero que podamos recuperar un poquito la eficacia en el arco rival. Pero estoy muy contento con los jugadores porque generan situaciones muy fáciles, se juntan bien, juegan bien", dijo el entrenador.

Historial

El Xeneize lidera la estadística en los duelos

A lo largo de la historia Boca y Vélez se han enfrentado en 177 partidos, contando la era amateur y la era profesional.

El Xeneize está claramente arriba en el historial con un total de 88 victorias. En 45 ocasiones el Fortín se llevó la victoria y 44 veces no se sacaron diferencias y empataron en este largo e histórico duelo.

Además, en los 177 partidos que jugaron Boca marcó 303 goles y Vélez anotó 211 tantos.

De los partidos disputados mano a mano, semifinales y eliminaciones directas también las ha ganado Boca. Han disputado 14 encuentros y 7 fueron ganador por los de la Ribera. En cuatro ocasiones se impuso Vélez y las tres restantes fueron empates.

PRIMERA NACIONAL. El entrenador del Gimnasia se mostró muy optimista y, más allá del empate frente a San Martín, confía en llegar a la definición.

Ezequiel Medrán.

"A nosotros un gol nos puede permitir avanzar a la final"

CONFORME. El entrenador del Lobo confía que sus dirigidos se clasificarán a la final.

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

Gimnasia y Esgrima hizo un gran partido frente a una cerradísima defensa de San Martín de Tucumán, en un partido que terminó 0 a 0, en la primera semifinal del Torneo Reducido de Primera Nacional, para el segundo ascenso.

La revancha se jugará el sábado en Tucumán, donde el Santo cuenta con ventaja deportiva. Es decir que si el partido termina empatado pasará a la final el conjunto norteño.

Por lo tanto, el Lobo está obligado a ganar el encuentro si desea llegar a la final y poder soñar con el anhelado ascenso a Primera División.

El Lobo fue un amplio dominador del partido, pero nunca encontró los espacios para poder llegar con claridad al arco del Ciruja, más allá de que generó las mejores situaciones de gol.

Más allá de estas circunstancias en el Parque el equipo mensana está muy motivado para el próximo choque.

El entrenador, Ezequiel Medrán se mostró conforme con el resultado y sueña con llegar a la final.

El segundo partido de las semifinales del torneo Reducido entre el Lobo y el Ciruja, se jugará el sábado, en el estadio la Ciudadela de Tucumán.

Respecto al duelo disputado en el estadio Víctor Legrotaglie, el DT comentó: "Estoy muy conforme con la actuación del equipo. Nos adueñamos del juego frente a un rival de jerarquía como lo es San Martín de Tucumán, que demostró a lo largo del año que es uno de los mejores. Tuvimos un juego importante y la claridad para adueñarnos del dominio, nos faltó esa frutilla la del postre que fue el gol y que nos diese la victoria. Pero en definitiva estoy muy conforme con el rendimiento del equipo a lo largo de estos 90 minutos", dijo.

En cuanto al mezquino juego de los tucumanos, que prácticamente no generaron situaciones de peligro en el arco mensana, Medrán se mostró respetuoso de su rival. "San Martín es un equipo que tiene muchos recurso, pero fuimos nosotros los que no los dejamos entrar en juego. Los presionamos y los incomodamos todo el tiempo. Los chicos hicieron un gran trabajo no los dejamos entrar en juego. Nos faltó esa cuota, si se quiere de suerte, para sumar la diferencia en casa", expresó y agregó: "La serie está abierta tenemos que descansar bien, recuperarnos bien para hacer un buen partido en Tucumán", indicó.

Cómo se imagina el próximo duelo en Tucumán: Ellos tienen más obligaciones, pero la serie está abierta y un gol nos puede permitir avanzar a la final. Considero que tenemos que descansar en la tranquilidad en todo lo que hemos realizado a lo largo de la competencia. Seguro que merecimos mucho más, la llave es de 180 minutos y en estos 90 minutos no pudimos sacar esa ventaja. En lo anímico y en lo futbolístico el equipo se pudo imponer en el juego, ahora hace falta hacerlo en el resultado. El equipo está compitiendo muy bien. Estamos en un momento tanto en lo físico como en lo anímico en un nivel alto y tenemos la ilusión de ir a buscar el triunfo y la clasificación a Tucumán que nos permita estar en la final que es lo que todos soñamos", aseguró.

Pensando en la revancha

Gimnasia y Esgrima regresó a las prácticas, tras el encuentro jugado el lunes. El plantel viajará mañana rumbo a Tucumán y lo haría en un vuelo particular. La única duda, es el extremo Nazareno Solís.

ENTREVISTA. El tandilense reveló los padecimientos y consecuencias de su lesión. Habló sobre el partido de despedida que sostendrá con Djokovic.

Juan Martín Del Potro

"Me siento atrapado en un cuerpo que no me responde"

El tandilense compartió un video en el que cuenta todos los padeceres que atraviesa por culpa de la lesión que lo alejó del tenis. "Me levanto y tomo entre seis y ocho pastillas, entre ellas un protector gástrico, un antinflamatorio, un analgésico y una para la ansiedad", reveló._

Juan Martín Del Potro, exnúmero 3 del mundo y campeón del US Open 2009, compartió un conmovedor video en sus redes sociales en el que relata el doloroso proceso de su recuperación tras las múltiples cirugías en su rodilla y su largo camino hacia el regreso al tenis profesional. La publicación se da a pocos días de su esperada exhibición con el serbio Novak Djokovic, máximo ganador de la historia de títulos de Grand Slam, el próximo 1 de diciembre en el Parque Roca de Buenos Aires.

En el video, Del Potro revela detalles de su sufrimiento y el esfuerzo por superar una lesión que marcó su carrera. "Al día siguiente de jugar contra (Federico) Delbonis me tomé un avión a Suiza y me volví a operar la rodilla. Esa fue mi quinta cirugía", comienza el tandilense, quien recordó cómo después de esa intervención intentó mantener un perfil bajo, lejos de los medios, para ver si su recuperación funcionaba. "Estuve dos meses encerrado en un pueblo cerca de Basilea, me operaron, hice rehabilitación y no funcionó", añade, mostrando la dureza de su realidad.

El extenista no solo relató las operaciones, sino también las constantes y dolorosas pruebas a las que se sometió. "Me infiltraron, me sacaron tendones, me quemaron nervios... un sufrimiento diario", expresó Del Potro, quien desde el accidente que sufrió en 2019 en el torneo de Queen's contra Denis Shapovalov, no pudo recuperar su nivel de competencia. "Mi vida cotidiana no es la que yo deseo. Era un tipo muy activo, que le gustaba hacer deporte no solo jugar al tenis", confesó, lamentando cómo ha tenido que adaptarse a una nueva realidad, en la que ya no puede disfrutar de actividades como el fútbol o el pádel.

En el video, Del Potro también hace referencia al impacto emocional que ha tenido la lesión: "Me quitaron la ilusión de hacer lo que siempre me gustó, que era jugar al tenis. Es muy difícil tener que caretear todo las 24 horas", expresó visiblemente afectado. Además, compartió cómo enfrenta los efectos secundarios del tratamiento: "Me levanto y tomo entre seis y ocho pastillas, entre ellas un protector gástrico, un antinflamatorio, un analgésico y una para la ansiedad".

> Es muy difícil tener que caretear todo las 24 horas. Me levanto y tomo entre seis y ocho pastillas, entre ellas un protector gástrico y para la ansiedad".

Del Potro también dio detalles sobre su frustración personal durante este largo proceso. "Yo era el tipo que siempre estaba buscando maneras de mejorar, de seguir adelante. Pensaba que no había obstáculos imposibles. Pero ahora me doy cuenta de que hay cosas que no puedo controlar", señaló con una mezcla de tristeza y aceptación. "A veces me despierto por la noche, no por el dolor, sino por la impotencia de no poder hacer lo que tanto me gusta", agregó, refiriéndose a los constantes despertares debido a los pinchazos en su pierna y los dolores intensos.

A lo largo de su relato, Del Potro también mencionó su constante lucha con los médicos y el dilema sobre la posibilidad de someterse a una prótesis. "Tengo otra gran pelea con los médicos, que me dicen que me ponga una prótesis y deje de joder para tener mejor calidad de vida", contó. Sin embargo, el extenista expresó su preocupación por el largo proceso que implica esperar hasta los 50 años para ver mejoras significativas. "Desde los 31 que no corro, no subo una escalera, no puedo patear una pelota. ¿Voy a pasar 15 años más así?", se preguntó. Y agregó: "Es una decisión difícil, porque por un lado me dicen que a esa edad viviré bien, pero por el otro, me siento atrapado en un cuerpo que no me responde".

Del Potro y el impacto de la lesión en su día a día

La dificultad de llevar una vida "normal" se refleja en sus testimonios sobre la cotidianidad. "Cuando me invitan a jugar al fútbol soy el que lleva el mate y se queda afuera. En el pádel, soy el que graba videos. Y no está mal, pero cuando te acostumbras a ser el centro de la cancha, es un golpe muy duro", señaló Del Potro, visiblemente emocionado. La frustración es evidente cuando recuerda cómo las pequeñas cosas, como subir escaleras o simplemente caminar, se han vuelto casi imposibles sin dolor.

El extenista también reflexionó sobre el vacío que ha dejado en su vida la imposibilidad de jugar al tenis, un deporte que ha sido su pasión desde pequeño. "Es como si una parte de mí hubiera quedado allí, en la cancha, y nunca volviera a estar completa", expresó. "He dado todo por este deporte, pero la realidad es que la rodilla me ganó".

Una despedida con Novak Djokovic

El video culmina con un mensaje esperanzador hacia la exhibición que realizará junto a Djokovic. "Es un evento para decir adiós, ya no hay más vuelta atrás", afirmó Del Potro. "Creo que el toque final se lo da Djokovic, que fue muy generoso en aceptar y venir. Estoy agradecido de poder compartir un momento como este, disfrutar dentro de una cancha de tenis por última vez, y que tanto él como yo podamos devolverles a los fanáticos todo el cariño que nos dieron a lo largo de los años", concluyó, destacando el agradecimiento hacia el serbio por su participación en lo que será una despedida emotiva en la cancha, para que los fanáticos se lleven un buen recuerdo de esa noche.

El evento, que se llevará a cabo el próximo domingo 1° de diciembre, promete ser un momento lleno de emoción y nostalgia para todos los seguidores de Del Potro, quien se enfrenta a su último adiós del tenis profesional tras una carrera llena de logros, pero marcada por el dolor y la resiliencia.

OPINIÓN

Una singular resiliencia para recuperarse

Roberto Pravatta
Especial para Los Andes- Ex piloto de Fórmula 3

El Gran Premio de Las Vegas lo debemos ver hoy integrado a los siete que lleva realizados ya de esta su temporada debut de F1.

Seria engañoso analizarla por separado de toda la experiencia que Franco viene acumulando desde Julio pasado cuando debutó en la "free practic 1" (Rookies vs Pilotos oficiales) de Silverstone.

En todo este contexto pasado, Franco ha demostrado ser un piloto rápido, equilibrado, oportuno, seguro, obediente de las instrucciones de su ingeniero, despierto a la hora de encontrar espacio y rebasar competidores y resolver situaciones propias del pasar de las vueltas de una carrera, con una habilidad y aptitud superlativa.

No está exento de algún error porque toma riesgos, como el sábado pasado. Pero demostró tener una singular resiliencia para recuperarse y correr el domingo 50 vueltas, o 309K, forma impecable.

De todo se aprende, todo suma si conceptualizamos el gran compromiso que supone hoy un Fórmula 1 y su constante adaptación a distintos circuitos.

Por mi cuenta.

La actual generación de coches de Fórmula 1 tienden a subvirar en las curvas de media velocidad y lentas. Tiene que ver con la distribución de pesos de los coches de efecto suelo. Son nobles en curvas rápidas. Más carga en el alerón delantero puede remediar esto, pero tiene efectos indeseables en la duración de los neumáticos delanteros y en las curvas rápidas.

En Las Vegas se evidenció este compromiso atrás/adelante en la poca duración de los neumáticos tanto medios como duros, dado la baja temperatura y el tipo de reasfaltado.

Y ahora, este fin de semana, nos vamos a Qatar, circuito de Lusail, con Max Verstappen como nuevo campeón mundial y por cuarta vez consecutiva.

Este fin de semana, con Verstappen consagrado campeón, se correrá el Gran Premio de Qatar. La carrera se llevará a cabo en el Circuito Internacional de Lusail.

Será una carrera con formato Sprint y horarios más cómodos.

El circuito tiene 5.380 metros, 16 curvas (10 a la derecha y 6 a la izquierda) de media y alta velocidad, con una sola recta y solo una zona de DRS.

Será una experiencia más para Franco, que hoy suma, y mucho, para cumplir el sueño de ser piloto oficial en algún equipo durante el 2025.

Es emprendedor abajo y arriba del auto, tiene todas las aptitudes para cumplir ese sueño y así ser la expresión de argentina en el mundial de F1.

¡Vamos, Franco!

LOS ANDES PRESENTA

MAGALÍ TAJES

Una invitación a reencontrarnos con una forma más auténtica de mirar y habitar el mundo.

Salida quincenal

$ 9.999

+Recargo al interior $ 1.000,10

Escritora, Comediante y Psicóloga.

· EXCLUSIVO SOCIOS · EXCLUSIVO SOCIOS · EXCLUSIVO SOCIOS ·
20% DTO
Adquirí tu código en www.losandespass.com
LOS ANDES PASS

COMPRALOS SIN MOVERTE DE TU CASA

ENVÍO GRATIS

Canillita

www.losandes.com.ar/tienda

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Espectáculos

ENTREVISTA. Es uno de los protagonistas de "Envidiosa" (Netflix) y también en "Cromañón" (Prime Video). Cómo fue pasar de ser uno de los favoritos de la tevé al mundo del streaming.

Esteban Lamothe. "En mi vida nunca ocupé el rol de galán"

Belén Cersósimo
Especial para Los Andes

OTRO MUNDO. Lamothe confiesa que se lleva muy bien con el ritmo que imponen los contenidos del streaming, mucho menos "enloquecedores" que en la televisión.

Esteban Lamothe (47) comenzó su carrera actoral en cine, después siguió con telenovelas y, en este último tiempo, supo adaptarse a las nuevas plataformas. Todo con un denominador común, una esencia de galán que no pasa de moda.

Tan solo en 2024, el actor protagonizó una serie de Netflix, participó en otra en Prime Video y formó parte de la primera serie producida por el canal de streaming Blender. Y, como si eso fuera poco, también escribió el guión de un policial que se propone dirigir y actuar.

Su último trabajo en televisión había sido en la novela "La 1-5/18" (El Trece) durante el 2021, luego emigró con mucho éxito a las plataformas con un protagónico en la famosa serie "Envidiosa" (Netflix), junto a Griselda Siciliani.

Y tras interpretar al padre de uno de los protagonistas en "Cromañón" (Prime Video), presentó "Un futuro sin vos" (Blender, ya disponible el primer capítulo en YouTube), una serie web, con Gonzalo Heredia y Galia Moldavsky, que satiriza las clásicas telenovelas románticas y se desprende del programa que los tres conducen, "Galanes en temporada baja" (Blender, martes a las 23).

Sobre esta experiencia, Esteban contó: "Es algo nuevo que no había hecho nunca, estoy muy contento y fue una experiencia nueva".

"Estaba muy asustado al comienzo porque no había consumido tanto streaming hasta ese momento. Pero bueno, se fue armando y quedó buenísimo, me divierte mucho", agregó respecto a la serie web que consta de cinco capítulos, de los cuales el último se proyectará el próximo 17 de diciembre en el Teatro Broadway de Buenos Aires.

Luego, sobre cómo se originó el programa "Galanes en temporada baja", detalló: "Empezamos a pensar qué hacen los hombres cuando construyen una carrera alrededor del deseo, después esos galanes desaparecen y ya no hay más canjes, entonces el chiste era ir al streaming a recuperar los que les habían robado".

-¿Cómo te llevás con tu rol de galán? Porque vos no arrancaste en ese papel, pero se fue dando y se mantiene..

-No pienso mucho en eso porque me parece un milagro, nunca ocupé ese rol, tampoco ni en la vida, ni en el colegio, ni en la facultad, ni cuando era más grande. Entonces fue algo que se construyó, el deseo se construye con los personajes. Yo tuve la suerte de entrar en esa moda de galanes no tan clásicos ni tan francamente bellos, tipo Diego Peretti. Estuve en el momento y lugar indicado, además de hacerlo más o menos bien. Pero me llevo bien con eso, era grande ya cuando empecé a ser un hombre deseado por el público, entonces no es que me movió mucho el amperímetro. No es que me cambió la vida.

-No sentías la presión de sostenerlo...

-Ni tampoco la presión de decir: "Ahora tengo que estar con más personas porque más personas gustan de mí", que es mentira también porque les gusta el personaje que ven en la tele, después quizá se van a tomar un café conmigo y les parezco boludo o no. Siempre lo tomo con distancia, como los vaivenes de cuando hacés una novela como "Envidiosa", ahora que es un éxito, y la gente me para en la calle, me dicen cosas lindas y yo estoy muy agradecido, lo estoy disfrutando mucho. Y al mismo tiempo relativizando y estando tranquilo, porque también he hecho otros trabajos que no me felicitaban, ni mucho menos. Entonces, relativizar eso, porque no siempre uno puede hacer cosas exitosas. Es imposible.

-¿Qué te dice "por acá sí, por acá no" a la hora de elegir un trabajo?

-Muchas variables: obviamente el dinero, pero sobre todo el tiempo que me va a llevar. También qué le puedo llegar a dar yo a ese trabajo, si puedo potenciarlo o no. Me gusta sentir que le puedo aportar algo más que lo que está en los libros o en los guiones por el hecho de que sea yo y no otro.

El papel en "Envidiosa"

En la comedia romántica de Netflix, Esteban interpreta a Matías, un hombre que se enamora perdidamente de Vicky (Griselda Siciliani) que sólo lo ve como un amigo. Ese rol de hombre contenedor, que banca a su amiga en las buenas y en la malas, lo posicionó nuevamente en un rol de galán, aunque más real y no tan acartonado como el típico príncipe azul.

> "Yo tuve la suerte de entrar en esa moda de galanes no tan clásicos ni tan francamente bellos, como Diego Peretti. Estuve en el momento y lugar indicado, además de hacerlo más o menos bien.

Pero así como Esteban enamoró a las mujeres a través de la pantalla chica, él también terminó las grabaciones de la serie enamorado. Ya que, tal como él mismo finalmente contó, está de novio con la actriz Débora Nishimoto, su compañera en la serie.

-¿Qué diferencia sentís entre trabajar en televisión y trabajar con las plataformas digitales?

-Es completamente distinto. Las telenovelas, cuando se estrenaban, si les iba bien un lunes, el martes la calle ya era una locura y no podías ir ni a la esquina. Además de que la gente te veía en un determinado horario y así de alguna forma te metías en la vida de esas personas, mientras comían, se peleaban, lloraban, cogían... Entonces cuando te veían en la calle, había algo de agarrarte y decirte "vos sos mío, vos estás en mi casa conmigo todos los días". También es verdad que cuando terminaba la novela, por más exitosa que haya sido, a los 15 días ya bajaba a la mitad la espuma. Con lo cual, si te aferrás mucho a tu ego, si te agarrás mucho de eso, te querés matar. Hay que dosificar el nivel de excitación que te pueda producir el hecho de que te digan algo lindo, saber cómo recibirlo, agradecerlo y también seguir adelante, porque si no, es muy difícil.

-¿Y qué te pasó con "Envidiosa"?

-Con las plataformas es distinto, porque si bien "Envidiosa" fue un furor cuando se estrenó, como la gente la sigue mirando y todo el tiempo hay gente nueva, es más sostenido, es un poco más equilibrado, es mejor. En ese sentido no es tan enloquecedor. Entonces siento que las series de plataformas se perpetúan un poquito más, son un poquito más parecido a una película o una serie, justamente porque no tienen 100 capítulos como las novelas.

-¿Qué nos podés adelantar de la segunda temporada?

-Está buenísima, ya la grabamos. Es muy, muy buena la segunda temporada. Y eso que me costó mucho ver la serie, tardé bastante, pero hace poco la vi con mi hijo. La vi como espectador y ahora me gustó, pero como si yo no actuara ahí, ¿entendés? Que nunca me había pasado con otra cosa, como si viese una serie, pero no me viera a mí mismo. Y ahora tengo ganas de ver la segunda. Así que les pido a los de Netflix que me la manden.

-¿Por qué te costó verte?

-Porque al comienzo me da mucha ansiedad, empiezo a mirar todo un poco, miro un pedazo de todos los actores, miro algunas escenas mías primero y después lo veo todo entero con más distancia. Son obsesiones que tienen los actores, locuras inexplicables, que hace que lo veas fragmentado. Después ya lo unifico y lo veo. El actor es una pieza chiquita de las miles que tiene esa serie.

FELICIDAD. Korovsky (izquierda) levanta el premio, que reconoce lo mejor de la televisión mundial.

PREMIOS. La producción argentina de Netflix, creada por Santiago Korovsky, se llevó el galardón a Mejor Comedia. Un análisis del fenómeno.

División Palermo. Las claves de la serie que ganó el Emmy Internacional

Cuando se estrenó, en febrero del año pasado, pocos debían imaginar el camino fenomenal que finalmente trazó "División Palermo", una serie con un destino asegurado más de público de nicho que de audiencia masiva. Y no sólo se transformó rápidamente en una de las más vistas de Netflix, sino que la plataforma no tardó en ponerse a trabajar en una segunda temporada. Y, como para coronar su recorrido exitoso, este lunes a la medianoche se transformó en la única producción argentina -de las tres que estaban nominadas- en ganar un Emmy Internacional a lo mejor de la televisión del mundo.

Se impuso en el rubro de "Mejor comedia". Competía en esa categoría con "Daily Dose of Sunshine" (Netflix - Corea del Sur), "Deadloch" (Amazon MGM Studios - Australia) y "HPI" (Francia).

La ceremonia se realizó en el Hotel Hilton de Nueva York y Santiago Korovsky, su creador y protagonista, fue el encargo de subir a recibir su estatuilla, acompañado por parte de la producción.

Humor inclusivo en tiempos de cancelación

Así arranca el primer capítulo: la Ministra de Seguridad inaugura la guardia urbana de la Ciudad con un ciego, una chica trans, otra en silla de ruedas, un gordo, un judío y un boliviano. "Queridos agentes: ¡Bienvenidos a esta fuerza inclusiva! ¡La seguridad vuelve a las calles! ¡Gracias a ustedes cada día estamos más juntos!".

La Ministra de Seguridad regresa a un operativo de desalojo militarizado y se corta la comunicación en la comisaría. Miguel (Daniel Hendler), el coordinador de la flamante División Palermo, lee los eslóganes que recibe el grupo: "Es un cuerpo civil no armado integrado por gente como vos". O "Vanguardia, cercanía e inclusión en la Ciudad".

Con Hendler, Pilar Gamboa, Charo López y Martín Garabal brillando en el elenco, "División Palermo", de ocho episodios breves (en total son 3 horas 46 minutos), fue creada por Santiago Korovsky, quien había brillado como actor en "El Reino" y "Casi feliz". Acá encarna al protagonista Felipe Rozenfeld. En la serie, el disparate se unirá con la mirada mordaz sobre las minorías y la diversidad.

"¿Ser judío cuenta como una capacidad especial?", se preguntan los jefes de la División Palermo, al incorporarlo a esta "guardia urbana inclusiva". A Felipe Rozenfeld le robaron una mochila con dinero en la plaza del barrio, fue a hacer la denuncia y terminó en la División Palermo con promesa de sueldo, para patrullar las calles sin portar armas.

La serie tiene un espíritu irreverente que, en lugar de quedarse anclada en un consumo de nicho, cautivó a la mayoría de los usuarios de Netflix.

El estilo de la serie

El humor sarcástico e incorrecto de "División Palermo" tiene otra dupla para llevar la serie al punto opuesto de "Brigada Explosiva". Gracias a la destreza de Charo López y Martín Garabal, sus personajes, los agentes policiales Paloma Gutiérrez y Esteban Vargas, logran intervenciones estratégicas, vigilando o apoyando a la División Palermo en sus operativos por los barrios.

Por si hiciera falta explicarlo, reírse de la falsa inclusión (y exponer la discriminación) no son los únicos focos de "División Palermo". También se contrasta a policías sin aptos físicos con estos civiles que, sin cuerpos normativos, hallan su real vocación comunitaria.

Contra los prejuicios

"Al escribir 'División Palermo' tuvimos que derribar varios prejuicios. No queríamos caer en la discriminación positiva", le dijo a Clarín Santiago Korovsky, también co-director de con Diego Núñez Irigoyen, en la previa al estreno.

"Es un prejuicio pensar que todas las personas con discapacidad, o integrantes de minorías, son seres de luz. O que no tienen sexualidad. Por eso muchas veces se los infantiliza. Nosotros nos asesoramos bien para que nada fuera aburrido ni solemne", afirma.

Sobre Sofía, su gran personaje en silla de ruedas que no duda de reírse de sí misma a la vez que ofrece oscuridades emocionales, Pilar Gamboa analizó: "Sofía me llegó bastante y fue clave el coaching que me brindó Lucrecia Gómez Boschetti", dice sobre la joven autora cordobesa del libro "Cinco Historias de una inválida imprudente y un poema para no perder la dignidad".

"Lucrecia me hizo de-solemnizar al personaje de Sofía y también estuvo en el proceso de escritura de 'División Palermo'. Pudimos asumir riesgos e ir a fondo siempre desde el humor", celebra Pilar Gamboa, reconocida en 2021 con el Premio Konex como Actriz de Teatro de la década. / CC

Erreway. La banda volverá a los escenarios

REGRESO. Anunció una gira internacional para el año que viene. De momento, no están confirmadas las fechas en la Argentina.

Erreway, la banda que nació de la exitosa novela juvenil "Rebelde Way", vuelve a los escenarios en 2025 con una gira mundial que recorrerá varios países. La venta de entradas comenzará la próxima semana, generando gran expectativa entre los fanáticos. Benjamín Rojas, Felipe Colombo y Camila Bordonaba.

En un video protagonizado por Benjamín Rojas (Pablo) y Felipe Colombo (Manuel), los seguidores especularon sobre la posible participación de Camila Bordonaba (Marizza), quien finalmente fue confirmada como parte de la gira.

Por el momento, no se han confirmado fechas para Argentina, por lo que los fans locales deberán estar atentos a futuros anuncios para conocer más detalles sobre su presentación en el país.

La esperada gira mundial de Erreway, bajo el nombre de Juntos otra vez, pasará -hasta el momento- por Ecuador, Perú, Nápoles, Madrid y Barcelona.

Erreway, conocida por su éxito a partir de la novela "Rebelde Way", hizo cuatro álbumes de estudio: "Señales" (2002), "Tiempo" (2003), "Memoria" (2004) y el álbum inédito "Vuelvo" (2021). Este último fue lanzado para conmemorar el 19º aniversario de la novela y solo cuenta con la participación de Benjamín Rojas, Felipe Colombo y Camila Bordonaba, ya que el álbum fue grabado en 2008, cuando Luisana Lopilato ya no formaba parte del grupo.

141 AÑOS

No dejar las artes y las letras para el final

Referentes se unen a la celebración del aniversario de Los Andes para pensar la Mendoza del futuro.

Andrés Cáceres
Escritor y periodista

Considero a la cultura como un instrumento transformador por excelencia de la sociedad, entendida en su acepción más legítima: la producción de sentido que una comunidad elabora sobre su existencia.

Los mendocinos solemos quejarnos de falencias evidentes y, por otra parte, deleitarnos y sentirnos halagados cuando nos elogian los turistas y nos comparamos con lugares de menor entidad. Nada más positivo que la crítica constructiva, algo a lo que no somos proclives, salvo excepciones.

En materia artística y producción literaria, sabemos que los gobiernos, del signo que fueren, privilegian el espectáculo, el evento masivo, en desmedro de las actividades minoritarias. Hubo un periodo en que el Estado promocionó y editó libros, creó una librería y logró que se reconociera a Ediciones Culturales como una Editorial. Luego, ¿qué pasó?

En cuanto a las artes plásticas, sabemos que Mendoza destaca en el país como un populoso semillero de grabadores, dibujantes, pintores y escultores. Si bien, tanto la Provincia como algunas municipalidades, ofrecen sitios adecuados de exposición, a lo que se suman entidades privadas, carecemos de un museo institucional de Bellas Artes, acorde con la producción. El Museo "Emiliano Guiñazú", al efecto, resulta pequeño aun para exhibir todo lo que posee de Fernando Fader.

En cuanto a la música, disponemos de dos orquestas sinfónicas y uno pasa el fin de semana por el teatro Independencia y está cerrado o se lo ocupa con espectáculos sin relevancia, mientras que podría (debería) ser un sitio consagratorio.

La Honorable Legislatura no puede seguir en la Peatonal. En el parque Cívico hay espacio para erigir el palacio legislativo y el lugar que hoy ocupa, destinarlo a Museo de Bellas Artes.

Ya que hay sintonía política Nación-Provincia, en todo caso, se podría solicitar el traspaso del Correo Central para las artes y llevar la actividad postal (cada vez más exigua) a un edificio más modesto.

Lo que edita el gobierno con los premios "Vendimia", queda reducido a los actos protocolares y la difusión que puedan hacer los autores. Los libros no traspasan el Arco del Desaguadero.

Me parece ver la sonrisa sardónica de los economistas. ¿De dónde obtener el presupuesto? Imaginación y voluntad política, señores.

Ocio

Horóscopo

ARIES Del 21/3 al 20/4
Llega a usted una noticia alentadora en el plano laboral. Conocer los códigos de este mundo para sufrir menos.

TAURO Del 21/4 al 20/5
Corrobore las cosas antes de tomar ciertas decisiones. El amor lo sorprenderá con planteos que no esperaba.

GÉMINIS Del 21/5 al 21/6
Un amigo le acerca una propuesta que le interesará. Tener en cuenta: hacer las cosas cuando podemos.

CÁNCER Del 22/6 al 23/7
El trabajo seguirá dejándole buenos contactos. Buscar siempre lo positivo en lo que vivimos.

LEO Del 24/7 al 23/8
Su compromiso sentimental es alto, pero sepa separar las cosas. Admite un error que cometió ante alguien.

VIRGO Del 24/8 al 23/9
La capacidad de mediar que usted tiene frente a los inconvenientes de los demás lo harán solucionar un problema.

LIBRA Del 24/9 al 22/10
Hay una expectativa nueva en el área de sus actividades que puede resultar muy positiva. Dar para recibir.

ESCORPIO Del 23/10 al 22/11
No se atormente con situaciones dolorosas del pasado que sólo serviría para complicarse. Superación.

SAGITARIO Del 23/11 al 21/12
Se clarifica una situación que no era fácil definir. Un llamado que lo preocupa en el plano afectivo.

CAPRICORNIO Del 22/12 al 20/1
Día inquietante debido a ciertos cambios. A todo lo que nos haga mejorar deberíamos abrirle nuestra puerta.

ACUARIO Del 21/1 al 19/2
Acepte invitación aunque esté ajustado de tiempo. Logra conocer personas de su ámbito laboral que podrían favorecerlo.

PISCIS Del 20/2 al 20/3
Lo importante del día será una reunión que podría tener con personas con las que debería arribar a un arreglo.

Humor

GATURRO | NIK

Enganchado

Complete las casillas coloreadas guiándose por los números y las definiciones del costado. El resto, se completa con las palabras de la lista y todas las palabras deben escribirse divididas en sílabas.

PALABRAS (Fondo blanco)

ÁBACO	CORONA	MOSCATO
ÁCARO	COSECHA	NÁSICO
ACENTO	DALILA	RÁBANO
ADOBE	DESTINO	RABIOSO
ÁLAMO	DOMADOR	RANINA
AMEBA	DONCELLA	RANURA
ANADÓN	EDADES	RESINA
ARECA	ERATO	RODADO
AROMA	ESCOTE	ROSADA
AROMOS	ESTADO	SOPRANO
ATEA	GORILA	TEJEDOR
BÁLANO	LLAMADA	TOALLA
BECADO	MAJADA	TORERO
CABALLA	MANATÍ	TORINO
CHALECO	MATUNGO	YACARÉ
COATÍ	MOLINO	YARARÁ

PALABRAS (Fondo coloreado)

1) Adorno que se emplea comúnmente en frisos, zócalos y cenefas.

2) Hombre afeminado.

3) Ninfa marina (foto).

4) Voz del carnero y de la oveja.

5) Río de Europa que fluye a través de diez países; es el segundo más largo del continente.

6) Confusión grande, con estrépito y notable desorden.

7) Declive de una montaña.

8) Manubrio, cigüeña.

9) Oración cristiana que se hace en una enumeración ordenada.

10) Criatura mitológica (foto).

11) Montón de cosas puestas unas sobre otras.

12) Arma blanca, plegable, con hoja de un solo filo.

Numérico

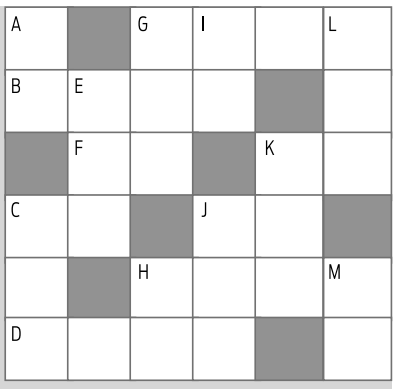

HORIZONTALES

B) Número impar, formado por cuatro cifras impares ubicadas de mayor a menor.
C) La "niña bonita".
D) En romanos: MMMDCCCLXXXV.
F) Número primo menor a diez.
G) Sume el año de inicio y final del primer gobierno peronista.
H) Número par, la suma de sus cuatro cifras es doce y el producto, cero.
J) La "yeta".
K) Número par, la suma de sus cifras es trece y el producto, cuarenta.

VERTICALES

A) El ex presidente Raúl Ricardo Alfonsín falleció en el año 20...
C) Número primo menor a 112.
E) Número impar, la suma de sus tres cifras es doce y el producto, cero.
G) Número impar formado por tres cifras impares consecutivas.
H) Múltiplo de once.
I) Múltiplo de nueve.
J) Número impar, el producto de sus cifras es cero.
K) Número par, la primera cifra es igual a la suma de las otras dos.
L) Capicúa, la suma de sus cifras es 17 y el producto, 64.
M) Edad de la cantante británica Amy Winehouse al fallecer.

Sudoku

							8	4
7			3				5	
	4	2		8				
	6			7		9	1	8
	9		1		5	6	2	
5		9	2	1			6	
6		1						9
	2	4	9	6	3			

Soluciones

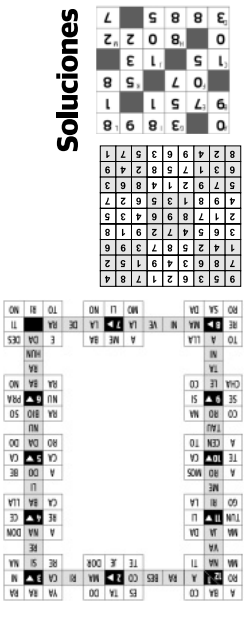

clasificados
LOS ANDES

Inmuebles / Automotores / Artículos / Empleos / Educacionales / Legales / Servicios

Inmuebles

Casas
Capital

SAN LORENZO 303/ 305/ 309/ 315. Dos plantas: 320 m2. USD 220.000.- FINANCIO- PARTICULAR: 261-6292621

Casas
Godoy Cruz

NECESITAMOS (para ventas o permutas), casas, departamentos, lotes, para satisfacer pedidos
VICENTE 4374756-2614549802 (MAT.502)

Casas
Guaymallén

NECESITAMOS (para ventas o permutas), casas, departamentos, lotes, para satisfacer pedidos
VICENTE 4374756-2614549802 (MAT.502)

Casas
Las Heras

INFANTA, (valiosa esquina) amplísima casa, ideal seguir construyendo 330, (US$ 38.000)
VICENTE 4374756 2614549802 (MAT. 502)

OPORTUNIDAD, u$s35.000 estrenar precioso chalet, dormitorios,amplio estar comedor, bigaraje
cuadra Manuel Sáez, VICENTE 4374756 2614549802 (MAT.502)

Lotes
Capital

CUARTA (oeste) ubicadisimo, 169 metros, casa demoler, ideal construcción, propiedad horizontal
VICENTE 43747562614549802 (MAT. 502)

Lotes
Maipú

LOTES (compramos contado), distintas ubicaciones, servicios, posean documentación en perfecto orden VICENTE 4374756 2614549802 (MAT.502)

Alquiler Casas
Godoy Cruz

ALQUILERES (varios necesitamos urgente) casas, departamentos, locales comerciales, inquilinos estrictamente seleccionados VICENTE 4374756- 2614549802- (MAT.502)

Locales Comerdales

GODOY CRUZ (san ignacio) local vidriado, amplio, blindex, cortinas automatizadas, ($ 400.000) VICENTE 4374756- 2614549802- (MAT.502)

Alquiler Negodos

SANDWICHERÍA/ Rotisería. Equipadísima. Cerca 5ta Sección. Vendo Fondo Comercio o Alquilo $400.000. Solo llamadas. 261- 5985405.

Artículos

Artículos
Venta varios

ATENCION Constructores. Vendo PORCELANATO, 20 cajas $50 mil c/Caja, c/4 unidades c/u. Beige Opaco. 261-7558909

MAQUINARIAS Y MO-
BILIARIO Completo. PARA RESTAURANT VENDO. Interesados solamente 261-4171580, despues del medio dia.

MAUSOLEO c/partes de Mármol. Cementerio Guaymallén. Excelente estado. Escritura. Cuotas dia.11 lugares +Huesarios +Cenizas. 261-3053991.

Empleos

Pedidos
Domésticos

SEÑORA MAYOR DE 35- 40 AÑOS.- NECESITO.- SERVICIOS DOMESTICO. LUNES A VIERNES.- Entrevistas de mañana. Residente Godoy Cruz/ Carrodilla.- Pasaje Galarraga 528. Godoy Cruz.

Pedidos
Varios

1/2 OFICIAL, OFI-
CIAL pastero, o panadero, EXCELENTE SUELDO, Ozamis y Belgrano, Maipú.

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-
CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.- Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO–..WhatsApp.....: 261-5131847.

ADMINISTRADOR/A Conocimiento Experiencia contable. Administracion general (excluyente) Manejo costos. Gestion contable Fulltime CV: gastronomiadealtacalidad @gmail.com

ADMINISTRATIVO/A-
VENTAS- RRHH - Full Time o Part Time- Turno Mañana. Enviar CV: rrhh. fliadelolmo@gmail.com

ATENCIÓN PÚBLICO.
RUBRO alimenticio. Horario Corrido. Enviar CV: rrhh.fliadelolmo@gmail .com

BUSCAMOS CORTA-
DORES de carne con experiencia. Mandar CV al 2634612475

BUSCAMOS ENCAR-
GADO de Logística para Centro de Distribución de Carne. Enviar CV al 2634612475

BUSCAMOS HOM-
BRES- mujeres p/lavadero vehículos en Maipú. Ganas trabajar , con/sin experiencia. Sin antecedentes full-time. Whatsapp: 02616508886.

CAJERA Facturacion, Posnet, Apertura/ cierre cajas. Excelente trato Full time CV: consultoracalidadla boral@gmail.com

CHOFER C/CARNET profesional CATEGORIA D-1, Para Remis. Con conocimiento zona Godoy Cruz. BUENA PRESENCIA. 261-5948823.

CHOFER DE TAXI CON LICENCIA PROFESIONAL y Referencias. Enviar al Whatsapp. 261-6597572

CHOFER PARA TAXI, SE NE-
CESITA. Carnet profesional al día enviar foto 261-5542618

CHOFER REMIS- TA-
XI, (NO otros), zona Maipú, con carnet categoría. Currículum. Presentarse: Ozamis 331, Maipú.

COBRADOR CON EXPERIENCIA EN VENTAS.-Zona Este Mendoza y zona Centro Mendoza.-Enviar Curriculum por Whatsapp para concretar entrevistas. 261-3828908.. (NO SE ATIENDE LLAMADAS TODA LA INFORMACIÓN SE DA EN ENTREVISTA PERSONAL.)

COCINERA/O Y AYU-
DANTE. Buscamos . Enviar CV: rrhh .fliadelolmo@gmail.com

CORTADOR DE CAR-
NE se necesita para Zona Rodeo del Medio. Presentarse con Currículum Vitae en Ruta Provincial 50 Nº 3935, Rodeo del Medio, Carnes Arenas.

DELIVERY Moto 21/30 años Full time CV: recursoshumanosciudad mendoza@gmail.com

DISEÑADORA O CON
CONOCIMIENTOS de Corel. Presentarse: lunes a viernes, 9:00 a 12:00, 9 julio 1873, Ciudad.

EMPRESA busca Técnico Electromecánico Experiencia y conocimientos comprobables (excluyente). Lectura de planos electricos, neumáticos, hidráulicos (industriales y automotriz), mecánicos. Conocimiento compresores de aire a tornillo. Grupos electrógenos (parte elétrica y mecánica). Autoelevadores eléctricos. Condiciones generales: Buen estado de salud para trabajo en montaña. Estar dispuesto a viajar. Carnet de conducir. Enviar CV a mhyl0856@gmail.com

FETEADOR, rebanador, pelador pan de miga experiencia comprobable buen sueldo CV. 2612552614 Solo mensajes WhatsApp.

MACARÓN PANADE-
RIA, incorpora Pastelero/a, experiencia, responsable y competente, enviar CV a abrilmagallaness29 @gmail.com

MANTENIMIENTO industrial Experiencia electricidad, electromecanica Excelente propuesta CV: mzarecursoshumanos@gmail .com

MOZA Amabilidad, simpatia Full time Excelente oportunidad CV: busquedalaboralciudadmendoza @gmail.com

MUCAMA NECESITO, Disponibilidad Horario.-Entrevistas de 9.00 a 11.00// 18.00 a 20.00.-Con Curriculum.-calle San Luis 463,- Ciudad.

NECESITAMOS:
1º)METALÚRGICO. 2º)Operario de limpieza. 3º)Chofer con experiencia en Batea, Mixer o Portacontenedor
Con domicilio en Luján de Cuyo o cercanías Enviar C.V.a: busquedalaboral.ecur@gmail.com

NECESITAMOS: MA-
QUINISTA: experiencia en Retropala, Minicargadora y Excavadora
Con domicilio en Luján de Cuyo o cercanías Enviar C.V.a: busquedalaboral.ecur@gmail.com

NECESITO MAESTRO
PASTELERO, confitero con experiencia. Comunicarse por whatsapp al: 2615373154

OBRERO DE VIÑA/
PODA, para zona Maipú. 261-5944376.

OPERARIO/A Ó
APRENDIZ para máquina de bordar. Presentarse: lunes a viernes, 9:00 a 12:00, 9 julio 1873, Ciudad.

ORDENANZA Medio día, ambos sexos. Certificado buena conducta disponibilidad 3 dias a la semana. Enviar CV 261-3828908.

PORTERO PARA EDIFICIO CÉNTRI-
CO, jornada de 8 hs. EDAD: hasta 45 años CON EXPERIENCIA ANTERIOR, NO EXCLUYENTE. Enviar Curriculum completo, con foto y mail de contacto a: totalgroupsa@yahoo.com.ar

REMISERIA ACONCAGUA, zona Luján de cuyo. Incorpora Chofer c/Carnet profesional (excluyente) Contacto solo whatsapp 2615968449

SE NECESITA AYU-
DANTE para fábrica de panificado turno mañana/ Horneador turno tarde responsable, proactivo, disponibilidad horaria full-time. Enviar CV: asunto horneador- ayudante panadero:
recursosh433@gmail.com

SE necesita Cajero / repositor para autoservicio Camargo's. Presentar curriculum de lunes a viernes de 9:00 hs. A 14 hs y 17:30 hs a 21:30 hs. Barrio: 12 de junio, M: E Casa: 4. Las Heras. Mendoza.-

SOBADOR con experiencia comprobable, buen sueldo. C.V. 2612552614 Solo mensajes de WhatsApp.

SOLICITAMOS PARA MENDOZA-5.LIDERES MANEJO PERSONAL/ 5.–LIDERES-VENTA SALÓN/ 5.PUESTOS DE CAJA/ 2 ADMINISTRATIVOS/ 1.PUESTO-EXPEDICION- LOGÍSTICA. CV. a redesolmza @gmail.com Proactivo.-Trabajo en Equipo. Full-Time-Horario Corrido.- Experiencia- Referencias reales.-BENEFICIOS: Estabilidad laboral/ Premios por objetivos/. Remuneracion segun Acuerdo.

SOLICITO. PERSONAL CON EXPERIENCIA Para trabajar en Aserradero DE MADERAS. Preferentemente-OFICIAL O MEDIO OFICIAL.-ESTABILIDAD LABORAL. Edad Sugerida. hasta 25 años (no excluyente). MADERAS LEONANGELI SRL. Rodriguez Peña 2386. ESQUINA MAZA-Gutierrez- Presentarse: 08-12.30// 15.00- 17.30.Horas.

SRA /SRTA. ATEN-
CION al público, responsable,experiencia, full-time. Presentarse en Macaron Panaderia con CV: Hipolito Irigoyen 2500, Estacion Torreón.

VENDEDOR/A con Movilidad papeles al día.-Experiencia en Preventa para terreno.-Enviar curriculum por Whatsapp para concretar Entrevistas. 261-3828908. (NO SE ATIENDE LLAMADAS.TODA LA INFORMACIÓN SE DA EN ENTREVISTA PERSONAL)

VENDEDORA/ ENCUESTADORA. Para Venta de Software a Médicos. 24/ 35 años. Buena presencia. Dicción. Part- Time. Básico +Comisiones. rrhh@rstargentina.com

VENDEDORES/AS de servicios intangibles. Experiencia Obras Sociales, Seguros, Alarmas. Buena presencia .Enviar CV asistencia empresa rialmza@gmail.com

YACOPINI NISSAN
BUSCA: Perfil comercial para el Área de VENTAS. Requisitos: Perfil proactivo con disponibilidad full-time. Experiencia en ventas (excluyente). Enviar Curriculum Vitae: alex.sfeir@yacopini.com.ar

Ofrecidos
Domésticos

ME ofrezco para cuidado de personas mayores todo el día cama adentro, para limpieza experiencia. (Solo wsp) 261 276-4138

Ofrecidos
Profesionales

ATENCIÓN SEÑOR/
SEÑORA. Soy Técnico en Computación. Arreglo su maquina de 10. Facebook. apologarcia. 261-6026062.

Legales

Sucesorios

EDICTO-Juez del Tribunal de Gestión Asociada Cuarto de la Primera Circunscripción judicial Mendoza, autos Nº 410.606- **DIGITAL_ ANTONAIA JOSE ARMANDO - PEÑA MONICA BEATRIZ Y GAUNA ANDREA PAOLA C/ MENDEZ CAYETANO ALBERTO- SIDOTI ERNESTO Y SIDOTI LUISA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, cita y notifica y hace saber a los presuntos herederos que pudiesen existir del Sr. Cayetano Alberto MENDEZ, como personas inciertas, conforme lo establecido por los arts.69 y 72, inc. II del CPCCT. y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, como 2da inscripción al Asiento Nº 12.296, fojas 445/446 del Tomo 69 "C" de Maipú, sito en calle Julio A. Roca, esq. Florentino Ameghino, General Gutiérrez, Maipú, Mendoza, que a fs. 7 se dictó la siguiente resolución: "Mendoza, 26 de Abril de 2022.- ...De la demanda interpuesta TRASLADO a los presuntos herederos de los titulares registrales Sres. Mendez, Cayetano Alberto; Sidoti, Ernesto y Sidoti, Luisa por el término de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (arts. 21, 74, 75, 160, 161 y 209 y cctes. del C.P.C.C. y T.).- ...- Fdo.: DRA. MARÍA PAULA CALAFELL Juez". En fecha 18 de abril de 2024, se dictó la siguiente resolución: "RESUELVO: I- Ordenar se efectúe la publicación edictal del traslado de la demanda en relación a los eventuales sucesores de Luisa Sidoti DNI 8.329.046 como personas inciertas, en los términos del arts. 69 y 72 inc. 2 C.P.C.C.T.- II.- Declarar al Sr. Ernesto Sidoti, como persona de ignorado domicilio, y a sus eventuales sucesores como personas inciertas, en los términos del arts. 69 y 72 inc. II C.P.C.C.T..- IIINotifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. IVOportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE - Fdo.: DRA. MARÍA PAULA CALAFELL Juez". Y en fecha 18 de septiembre de 2024, se dictó la siguiente resolución: "...RESUELVO: I- Ordenar se efectúe la publicación edictal del traslado de la demanda respecto de otros presuntos herederos que pudiesen existir del SR. CAYETANO ALBERTO MENDEZ, como personas inciertas, en los términos del arts. 69 y 72 inc. 2 C.P.C.C.T.- II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda**RE-**GÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.- Fdo.: DRA. MARÍA PAULA CALAFELL. Juez".
27/11/158743/05/12/2024

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA-N.º4,.cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra.LIDIA ROSA VELAZQUEZ, con D.N.I.:N°11.608.547.,haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal..(sito en Avenida España480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30)días CORRIDOS.,a partir de la presente publicación.-Expediente N.º419.649 **"VELAZQUEZ LIDIA ROSA P/SUCESION"**.Fdo Dra.ALICIA BOROMEI-Juez
27-11/276703/27-11

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr.DANIEL IBER SCANIO, con L.E. N°6.849.291., haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º419.691 **"SCANIO DANIEL IBER P/SUCESION"**. Fdo Dra MARIA LUZ COUSSIRAT Juez
27-11/276709/27-11

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr.EDUARDO ALBERTO CODEVILLA,.con D.N.I. N°6.884.965,haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta(30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º419.727 **"CODEVILLA EDUARDO ALBERTO P/SUCESION"**. Fdo-Dra.MARIA PAULA CALAFELL-Juez
27-11/276710/27-11

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-2992 **"ZEBALLO ANTONIO AURELIO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. ZEBALLO ANTONIO AURELIO, con DNI 6894475, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
27-11/276708/27-11

EDICTO. Juzgado en lo Civil de San Martín, Autos N° 1.008.039 **GARCIA ISIDRO ANTONIO P/ SUCESIÓN**, cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Isidro Antonio García con L.E. N° 8.140.037, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles.
27/11/C.SM/27/11/2024.

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERNANDEZ JULIO DANIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242332
22-11/FM413664/28-11

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MERCADO PATRICIA MONICA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242335
22-11/FM4136665/28-11

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAMARGO MARIA ESTHER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242336
22-11/FM4136667/28-11

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **HERNANDO RAUL ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242337
22-11/FM4136668/28-11

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORREAS MANUELA VICTORIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242343
22-11/4136673/28-11

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10)Días a beneficiarios de **LEAL ROXANA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro-1242349
22-11/4136677/28-11

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ CASALE RAMIRO** LUIS Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242333
22-11/FM413665/28-11

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **BUENO GABRIELA MONICA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242338
22-11/FM4136669/28-11

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **CASTRO IRMA SUSANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242339
22-11/4136670/28-11

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MANRRIQUE JORGE ARMANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS IN-

SIMONE S.A.
NOTIFICA – CONVOCA – EMPLAZA

Art. 57 de la Ley 24013 (Mod. Art.98 LCT). SIMONE S.A. comunica a todo su personal de Galpón de Empaque y manipuleo de ajos, que la fecha de inicio de temporada 2024/2025, será a partir del 16/12/2024. Los convocados deberán manifestar su decisión de continuar su relación laboral de Temporada presentándose en el término de 5 días hábiles laborables a partir de la notificación de la presente, en el domicilio de Belgrano Norte 2064 de Tupungato, Mendoza, ante la oficina de personal de firma y manifestar de modo fehaciente su voluntad de continuar la relación laboral en los términos de la Temporada anterior. Será requisito indispensable la presentación de Libreta Sanitaria, domicilio actualizado y D.N.I. actualizado y Certificado de Manipulación de Alimentos. La incomparencia en término a la convocatoria será considerada como abandono culposo de Trabajo y producirá la disolución del vínculo laboral que opera en pleno derecho sin necesidad de notificación o emplazamiento previo distinto al presente (Art. 244 L.C.T. y Art. 33 C.C)

GRUPO ROJO S.A.
Notifica – Convoca – Emplaza

Art. 57 de la Ley 24013 (Mod. Art.98 LCT). GRUPO ROJO S.A. comunica a todo su personal de Galpón de Empaque y manipuleo de ajos, que la fecha de inicio de temporada 2024/2025, será a partir del 16/12/2024. Los convocados deberán manifestar su decisión de continuar su relación laboral de Temporada presentándose en el término de 5 días hábiles laborables a partir de la notificación de la presente, en el domicilio de Urquiza 964 de Tupungato, Mendoza ante la oficina de personal de firma y manifestar de modo fehaciente su voluntad de continuar la relación laboral en los términos de la Temporada anterior. Será requisito indispensable la presentación de Libreta Sanitaria, domicilio actualizado y D.N.I. actualizado y Certificado de Manipulación de Alimentos. La incomparencia en término a la convocatoria será considerada abandono culposo de Trabajo y producirá la disolución del vínculo laboral que opera en pleno derecho sin necesidad de notificación o emplazamiento previo distinto al presente (Art. 244 L.C.T. y Art. 33 C.C.T

FANTE Director Gerente Siniestro 1242341
22-11/4136671
0/28-11

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROCCO CLAUDIA MARCELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242342
22-11/41366720/28-11

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MICHAUT BLANCA RUFINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1242344
22-11/4136674/28-11

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **LOPEZ JORGE HORACIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1242345
22-11/4136675/28-11

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **BARDIN ANA VERONICA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242348
22-11/4136676/28-11

EDICTO Primer Juzgado de Gestión Judicial Asociada en lo Civil Comercial y Minas- Tercera Circunscripción Judicial, Autos N° 4394 caratulados **DÍAS LUIS P/ SUCESIÓN** , CITA a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS DIAS, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
27/11/108532/27/11/2024

EDICTOS. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. NELLY LUCIA CARMEN VIADANA, con D.N.I. N.º 1.245.341, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º 419.734 **"VIADANA NELLY LUCIA CARMEN P/SUCESION"**. Fdo Dra MARIA LUZ COUSSIRAT Juez.-
27/11/149063/27/11/2024

Remates

EDICTO.VIVIANA SANCHEZ, Martillera Matrícula 3415,orden del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil,Comercial y Minas de Tunuyán,Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza.autos N°042001-18343 caratulados **"GALLERANI, BERNARDO ITALO Y GIBERT, TERESA ANA P/SUCESIÓN"**-REMATARÁ DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL 2024.a las ONCE HORAS,el remate se efectuará en los Estrados del Tribunal sito calle Armani 251 de Tunuyán,CON BASE-A VIVA VOZ-Y AL MEJOR POSTOR, 100% inmueble propiedad de los Sres.GALLERANI, BERNARDO ITALO Y GILBERT, TERESA ANA. Inmueble con mejoras,ubicado en el departamento de Tunuyán,en calle Echeverría N°1454. Superficie según título QUINIENTOS METROS CUADRADOS(500m2) y según mensura CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 33/100(493,33).-LÍMITES:según título Norte:en 49,99 metros con Calle Lisandro de la Torre;Sur:en 49,83 metros con Calle Uruguay;Este:en 10 metros con Calle Echeverría; Oeste:en 10 metros con Calle San Martín.-MEJORAS:Vivienda familiar construida con cimientos de hormigón paredes de ladrillos revocadas y pintadas,techo de cinc,pisos de baldosas y aberturas en maderas con rejas. Compuesta por una casa adelante que se encuentra desocupada que consta de living con machimbre metro y medio y dos habitaciones(una con placard empotrado), con un baño en el medio, cocina con mesada y bajo mesada de madera y otra dependencia o habitación. El piso es de baldosas y una habitación presenta deterioro por la humedad. El cielo raso es de lienzo con manchas de humedad. En el exterior se encuentra una lavandería techada y un baño con artefactos y piso llaneado y además un patio con churrasquera techada. Servicios cortados de luz y gas. Superficie Cubierta 110m2. A continuación existe un patio que divide la propiedad de adelante con la de atrás que posee baldosas. La casa del fondo se ingresa por un portón de chapa al garage y consta de un living comedor y otro living comedor que se comunica con la cocina(mueble empotrado, alacena y bajo mesada), posee dos habitaciones(una posee piso de cerámicos) y un baño completo. El piso es de baldosas. El cielo raso tiene placas de yeso. El living comedor y parte de la cocina tiene machimbre en toda la pared y el resto de la cocina azulejos. Posee patio con churrasquera en el mismo hay una lavandería, un baño y una despensa. El baño del patio tiene piso llaneado. El techo de las dependencias del patio se observa con deterioro por la humedad, es de chapa con cielo raso de machimbre, con desprendimiento de algunas tablas. El piso de la cochera y patio se encuentra con roturas informa la Sra. Gallerani que se encuentra realizando trabajos para conexión de cloacas, que la instalación está en funcionamiento y solo falta tapar las roturas.Servicios de luz eléctrica, agua potable y gas natural. Superficie cubierta 197m2.ESTADO OCUPACIONAL:Ocupada por la Sra. Silvia Gallerani en carácter de heredera.-INSCRIPCIONES Y DEUDAS:Registro de la propiedad Raíz: Registrado como Número Inscripción: 004482-Folio:0462-Número de Tomo 15Fecha de Inscripción del dominio:22/02/1973 de Tunuyán,ATM Administración Tributaria Mendoza:Padrón territorial N°15-013055 Deuda al día 21/08/24 $99.142,23.- Nomenclatura Catastral 15010300330000700004.- Agua y Saneamiento Mendoza: Cuenta N°138-0002943-000-1. Deuda al día 28/08/24 $1.716.366,53.-Municipalidad de San Rafael: Registro N°1-217, deuda al día 27/09/24 $162.936,32.-GRAVAMENES:NO POSEE. Condiciones de subasta: Comprador deberá abonar 10% de seña con más el 3% de comisión del martillero en el acto de la subasta y, el saldo de precio y el pago de impuesto fiscal(4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol.Gral.2141.que determina el Régimen de Retención del Impuestos a las transferencias de bienes inmuebles) al aprobarse el remate(art.276 inc.b) y 287.del CPCCT).- Base subasta, $50.000.000(CINCUENTA MILLONES).Las posturas entre ofertas deben ser como mínimo de $500.000.-Queda prohibida la compra por comisión. Informes:Secretaria autorizante o Martillera.celular 2604-482840.-
25-11/276672/05-12A

EDICTO JORGE ALBERTO MEDEL, Martillero Público, Matrícula Nº 2347, orden Juez Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero, autos Nº 4.622, caratulados **FURQUE CAROLINA contra BASILIO EUGENIO DANIEL por EJECUCIÓN HIPOTECARIA** remataré el viernes SEIS (6) de DICIEMBRE de 2024 a las 10:30 horas. En la Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza. El 50% de tres INMUEBLES hipotecados por el codemandado Basilio Eugenio Daniel, hoy de propiedad de la codemandada TERRACOTA WINELAND SOCIEDAD ANONIMA CUIT 33-71540184-9 La subasta será con base y bajo la modalidad "a viva voz" y. la adjudicación del bien recaerá en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Se detallan los Inmuebles como se encuentran identificados conforme a la Escritura de Dominio: PRIMER INMUEBLE (Matrícula 1600193225): FINCA. Ubicado en La Consulta, San Carlos, Mendoza. Con entrada por calle La Superiora. A 400 m al este de Ghirardi y al oeste de calle Combes. SUPERFICIE: 60ha 7496,20m2 según título y plano LIMITES: Norte: con José Alberto Furque en 1.205,09 mts. Sur: con Citibank N.A en 512,55 mts. Este: con Bodegas Chandon S.A. en 512,55 mts. Oeste: con Aldo Ghilardi en 500,00 mts. INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO: a nombre de TERRACOTA WINELAND SA cuit 33-71540184-9 (06-03-24). Matrícula: San Carlos 1600193225 (totalidad 193225). ATM: Nomenclatura Catastral: 16-99-00-0500-636587-0000-4. Padrón Territorial Nº 16-075152. IRRIGACION: Pozo 16-554 de 12 pulgadas para uso agrícola. GRAVÁMENES: HIPOTECA: uSs 750.000 por saldo de precio a favor de Carolina Furque (17-08-2018). HIPOTECA: USD 450.000 por saldo de precio a favor de Basilio Eugenio Daniel y de Perila Verónica Natalia (10-09-19) EMBARGO PREVENTIVO: en estos autos por USD 250.000 (3-9-2021). Inscripción definitiva 06-03-14. DEUDAS: Actualizables fecha pago. ATM: sin deuda (noviembre-2024). INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO: a nombre de TERRACOTA WINELAND SA cuit 33-71540184-9 (06-03-24). Matrícula: San Carlos 1600193225 (totalidad 193225). ATM: Nomenclatura Catastral: 16-99-00-0500-636587-0000-4. Padrón Territorial Nº 16-075152. IRRIGACION: Pozo 16-554 de 12 pulgadas para uso agrícola. GRAVÁMENES: HIPOTECA: uSs 750.000 por saldo de precio a favor de Carolina Furque (17-08-2018). HIPOTECA: USD 450.000 por saldo de precio a favor de Basilio Eugenio Daniel y de Perila Verónica Natalia (10-09-19) EMBARGO PREVENTIVO: en estos autos por USD 250.000 (3-9-2021). Inscripción definitiva 06-03-14. DEUDAS: Actualizables fecha pago. ATM: sin deuda (noviembre-2024). IRRIGACIONES: Servicio Subterráneo $497.510,68 (octubre-2024). DIRECCIÓN PROVINCIAL VIALIDAD: según artículo 22 de la Ley 6063 y 7733, exento de pago por Contribución de Mejoras de Caminos Pavimentados o Mejoras. (octubre-2024) MEJORAS: Zona Rural. Propiedad Cultivada. Se individualizan 11 cuadros El 1 al 4 con plantaciones de espalderos con variedades de uvas Cabernet, Malbec y Chardonnay las que totalizarían una superficie de 18 ha. aproximadamente. Los cuadros identificados con los números 5, 6 y 7 con una superficie de 4,5 ha. aprox. están plantados con la variedad de uva Malbec. El cuadro 8 de 2,3 ha. aprox., es de variedad Tempranillo. En el cuadro 9 de 2,7 ha. aprox. hay una viña con la variedad Cabernet. También en este cuadro 10 se encuentra una casa en construcción (liviana), de 2 dormitorios, cocina comedor y baño. El Cuadro 11 de 25 ha. aprox. Inculto, tiene algunos palos enterrados como preparando el lugar para plantar. AVALÚO FISCAL: Año 2024, $ 22.218.274. En ambas Fincas los trabajos son realizados por gente al tanto. Actualmente se han realizado todos los trabajos culturales que corresponden. Tienen Riego por goteo. Hay parte de la finca con tela antigranizo (cuadros 1 2 3 y 50 hileras en el cuadro 19), no pudiendo determinarse cuantas hectáreas abarca. No tienen Derecho de Riego. Tienen 2 pozos de agua de 10" y 12". Ambos funcionando. Los cuadros están enumerados de acuerdo a las constataciones realizadas agregadas a estos autos. Los límites están alambrados en forma discontinua en sus costados. Ambas Fincas tienen Servidumbre de Transito Preexistente. Se encuentran comprendidas en Zona de Frontera y Seguridad de Frontera. (Decreto Nacional 253/2018). En los Parrales las plantas se encuentran a una distancia de 3,00x3,00 m y en los Espalderos a 2,50x1,20 m. Cepas Cabernet Sauvignon, Chardonnay, año 2000; Malbec: 1997/2006/2010; Merlot año 1981; Tempranillo: 2002; Shyrah: 1981; La información en el lugar fue proporcionada por el Encargado, señor Juan Carlos Díaz quien dijo que vive en la finca juntamente con el Jardinero y el Tractorista. Ambas Fincas se encuentran fuera del área de servicios Municipales. No tienen Derecho de agua. Si tienen pozos. Los inmuebles están detallados; por cuadros y números, como en la Constatación agregada a estos autos. TERCER INMUEBLE: (Matrícula 1600538956): BODEGA: Ubicado en calle España 1094, casi esquina 9 de Julio al Norte, Departamento San Carlos, Mendoza. SUPERFICIE: según título: 1ha. 9.34,10 mts2. y según plano 16-15035: 1ha. 9.305,56 mts2. LIMITES: NE: con calle 9 de Julio en 20,02m y Ferrocarril General San Martín en 163,06m SE: con María Angélica Biscontín en 105,29m y 24,21m y con Fracción II en 6,00m SO: con Zulema Graciela Gurriz, Gladys Juana Messina, Juan Ramón Riquelme, Julia Sosa viuda de Rodriguez, calle Pia Rosi, Dominga Barbone, Ana Barbone de Collovati otros, Demetrio Catalan, Claudio Perez, Dardo Atilio Fernandez Jorge Luis Biscontin en 198,33m y con Fracción II en 29,02m y 20,90m y NO: con Estado Nacional Argentino en 22,76m y con Fracción II en 87,43. Existiendo una superficie afectada a calle España según título de 3.60,73m2 y según plano de 3.956,55m2 y a calle 9 de Julio de según título de 472,24m2 y según plano de 646,99m2 INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO: a nombre de TERRACOTA WINELAND SA cuit 33-71540184-9 (10-09-19). Matrícula: San Carlos 1600538956. (parte de la matrícula 1600193228) ATM: Nomenclatura Catastral: 16-99-08-0500-841561-0000-5. Padrón Territorial Nº 16-160392. MUNICIPALIDAD: Padrón 12592 Inmueble y Cuenta 201934 Comercio. AGUAS MENDOCINAS: cuenta 151- 0011187-000-9. INSTITUTO NACIONAL VITIVINICULTURA: Viñedo C13631. Bodega A-72842. IRRIGACION: Derecho para toda su extensión: Servicio Superficial 5019-122; Servicio Contaminación RUE 500080. GRAVÁMENES: HIPOTECA PREEXISTENTE USD 750.000 por saldo de precio a favor de Carolina Furque (actora) (17-8-18) Afecta el 50% indiviso. HIPOTECA a favor de Basilio Eugenio Daniel y Perila Verónica Natalia (10-9-19) Afecta el 50% indiviso existente libre de gravámenes. EMBARGO PREVENTIVO: en estos autos USD 250.000 (3-9-21). DEUDAS: Actualizables fecha pago. ATM: sin deuda (noviembre-2024). MUNICIPALIDAD: Inmueble $50.551,37 Comercio $648.4,51 (octubre-2024). AGUAS MENDOCINAS: $2.380.435,15 (octubre-2024). IRRIGACION: $399.059,68 (octubre-2024). MEJORAS: Establecimiento Bodega. Entrada principal por Portón. Las construcciones que se detallan son todas de ladrillo. a). CASA PATIO PILETAS: Total Superficie terreno 1.427 m2. Casa: Living. Comedor. 3 Dormitorios, uno de ellos en Suite. 1 Baño. Lavandería. Pisos calcáreos. Techos de losa. Total cubiertos 143 m2 Pileta fisurada: 53 m2 b). OFICINAS: 2 habitaciones para escritorios. Aberturas con rejas. Báscula. Superficie cubierta 50 m2 c). BODEGA: 53 Piletas de las que se encuentra operativas 37. Prensas. Lagar. Lavadero. 1 Baño. 2 Depósitos. Superficie cubierta 1.305 m2. La superficie de terreno ocupada por la Bodega es de 4.289,60 m2. No se pudo determinar cuántas piletas (cemento y epoxipadas) del total están operativas. Tanques de acero inoxidable para 1.152 hlts. Siendo la capacidad total de la vasija de 15.720 Hectólitros. El techo de la bodega es térmico. Lagar. d). PILETAS: externas 4 de cemento fuera de uso (1 millón de litros) Utilizadas como depósito. Superficie 302 m2. Al lado de estas hay un galpón metálico cuya construcción no figura en el plano de referencia. Espacio Playón de maniobras. En ambos costados hay espalderos de 2,50x1,20m cepas de Syrah año 1998, que se encuentran abandonadas y totalizan una superficie de 1 ha. Tiene Derecho de Riego Eventual para toda su extensión. Se encuentra comprendida en zona de frontera y seguridad de frontera. La información fue aportada por la Enóloga de la Bodega, señora Marcela Sánchez y por su esposo. AVALÚO FISCAL: Año 2024, $ 6.942.256. BASE de la SUBASTA: uSs 350.000 y los incrementos de las eventuales posturas con un mínimo de uSs 5.000 Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de estos. CONDICIONES DE VENTA: Acto remate el comprador deberá depositar el 10% de seña, con más el 3% comisión martillero y acreditar en autos el comprobante de pago del 4,5% correspondiente al impuesto fiscal. Asimismo hágase saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta será a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción. (art. 271 inc. J del CPCCyT). Hágase saber que en ningún caso de admitirá la compra en comisión. Visitas a convenir. INFORMES: Secretaría Tribunal, Patricias Mendocinas 441, Segundo Piso, Ala Sur, Ciudad y Martillero actuante Perú 975, Ciudad. Teléfono: 261-5599914.-
24/11/108516/05/12/2024

EDICTO Juan Domingo Echegaray, Martillero, mat. Nº 2047, orden TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL. Autos N° 011903-1021139 CARATULADOS: **RODRIGUEZ MARIA MARTA P/ QUIEBRA INDIRECTA** : Rematara en Oficina subastas calle San Martin 322, planta suelo. EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2024a las 12 HORAS. Mediante la modalidad EN SOBRES CERRADOS con base de $ 7.500.000 y mejoramiento de las tres mejores ofertas de $ 100.000 en 100.000. Un automotor propiedad de la fallida Rodríguez María Marta DNI N° 27.578.398 y González Juan Ramón en partes iguales. Este autoriza a subastar el 100% conforme al procedimiento previsto en el art. 277 del CPCCT y los lineamientos determinados por las acordadas N° 198623 del 8/11/2066 y N° 22070 del 30/6/209 y Resolución de presidencia N° 20565 del 20/11/2006 de la Suprema Corte Para subastas. Del automotor. Marca Renault, Patente LLA518, año 2012.Modelo: Duster Expression 1.6 4x2. Motor marca Renault N° K4MA6900143309. Chasis marca Renault N° 93YHSROM5CJ281270. En el estado jurídico, registral y material en que se encuentra conforme constancia del expediente. No se acepta reclamo alguno posterior subasta. Las Ofertas deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria la cuenta obrante en Banco de la Nación Argentina- Suc. Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Adentro del sobre y entregarlo cerrado (Art. 277 ap. I CCPCCT de la cuenta bancaria N° 9937230661 CBU 0110606650099372306611 Código Juzgado 52073440030 cuit CTA. 70267052350. deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del poder judicial : , los que serán recepcionados en la secretaria del tribunal HASTA LAS 12 HORAS EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2024. Comprador abonara acto subasta 10% de seña, 10% comisión martillero en manos de este. El 4,5% de impuesto fiscal deberá ser abonado por el comprador al aprobarse la subasta (Ley 9001, Art. 287 del C.P.C.C. y T. Mza.) y adjuntar al pago de saldo de precio dentro de los cinco días posteriores a su aprobación. Deudas por patentes $ 304.130,22 al 4/9/2024. No se admite la compra en comisión ni la sesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268 ap. I). CPCCT. Los oferentes que no se encuentren presente en el acto de apertura de sobres o que de alguna otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como seña o arras (art. 1059 CCC). Quedando a cargo del comprador todos los gastos de traslado y entrega del rodado así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibición, Embargos, etc.). Exhibición día 9 de Diciembre de 10 a 12 horas en calle Capetillo 322 de Maipú. Informes Juzgado autorizante o Martillero, French 107 Godoy Cruz, tel. 2613001481.-
27/11/108536/03/12/2024

REMATE H.MARIA MANUCHA-Martillera Pública,Matricula Nº1647,-REMATARÁ por cuenta y orden del **DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION**.de bienes declarados fuera de uso, conforme.Expte. Nº802.350-2.y Resolución 480.del 24/04/2024.-SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE.-El cierre de la subasta se llevará a cabo el DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 14:00HORAS- Ajustándose a la Ley Provincial Nº8706,artículo.143 Decreto Reglamentario.860 del 6/7/2021.-El remate se realiza:-CON BASE Y AL MEJOR POSTOR-atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.-PRIMERO: MODALIDAD:Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasu bastas.com.ar, portal y/o www.superbid.com .ar.-La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal. Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se noticiará al segundo postor de su condición a los efectos legales que correspondan.-SEGUNDO: EXHIBICIÓN:Los bienes serán exhibidos con el siguiente cronograma:-LOTE Nº01,02,03, 04,05,06 07 y.08 en calle Ricardo Videla 8325,La Puntilla,Luján de Cuyo, Mendoza el día:10 de Diciembre 2024.en el horario de 9:00 horas a 13:00 horas.Los ingresos en la exhibición de todas las unidades,serán por orden de llegada.Los bienes exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran,NO admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos, liberando de toda responsabilidad al:DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION y Martillera actuante.TERCERO: PARTICIPACION EN LA SUBASTA: Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder a www.subastasuperbid.com.ar /manucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.EL ÁCTO DE SUBASTA TENDRÁ UNA DURACIÓN DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DURANTE LOS CUALES LOS USUARIOS REGISTRADOS COMO PERSONA HUMANA O JURÍDICA PODRÁN EFECTUAR SUS POSTURAS EN EL PORTAL DE SUBASTAS-sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.-CUARTO: EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados,de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el primer y segundo adjudicatario,éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción, como en su Panel de Usuario del Portal,Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y al.DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.que el remate ha concluido, los datos personales y de contacto del adjudicatario para cada uno de los lotes subastados.-QUINTO: APROBACION:El remate de cada lote quedara sujeto a la aprobación del.DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto.-SEXTO: MODALIDAD DE PAGO.Los adjudicatarios una vez aprobada la subasta por el.DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.y notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico de cada comprador los mismos poseen cinco (5) días hábiles para realizar el pago a) 100% del total del remate,deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor del.DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.Banco de la NACION ARGENTINA Tipo de Cuenta: 06 E.P.J. $.Cuenta Corriente.Nº 24056280226958, CUIT Nº 30-99916963-1, CBU 0110628830062802269583A. b)El diez por ciento (10%) más IVA en concepto de COMISIÓN de MARTILLERA.y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Titular: Hermelinda María Manucha y otro. c)IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50%)por ser la empresa Vendedora exenta conforme normativa del Código Fiscal según articulo.87 inc.11.ósea el dos como veinticinco (2.25%) en bienes registrables y el cero como setenta y cinco (0.75%).en lo bienes no registrables siguiendo las instrucciones de pago provistas posteriormente por la Martillera.-Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas,perdiendo el adjudicatario los importes entregados,sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.-Los importes que componen los lotes poseen valor final y se podrá discriminar IVA.-Una vez verificado el pago en su Panel de Control,por el Martillero y el Órgano subastador se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION la Martillera actuante y el Comprador en Subasta.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra,cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.-Caso contrario, la subasta se declarará desierta.-SEPTIMA:Si no hubiera postores en el remate por la base, en la misma subasta se realizara el segundo con una retasa del TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%),(Esto solo lo determina el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION) y,si el resultado de este fuese también negativo, el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN podrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base retasada,o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta. OCTAVO: POSTOR REMISO.RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes,la venta no se formalizare,ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.-NOVENO: TRANSFERENCIA BIENES REGISTRABLES:Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado).Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio,formularios, escribanía,sellado, verificación, grabado de piezas,re-empadronamiento de corresponder,cambio de uso,etc.en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta.A los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada,perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición del.DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.a los efectos legales que pudiera corresponder.El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley.25.761).se realizará según instrucciones del mandatario designado.-DÉCIMO: ENTREGA.Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo por todos los conceptos y transferencia de dominio.Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador,para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque,etc.y cumplir con todas las medidas sanitarias dispuestas por el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición,ni en sus inmediaciones.Los lotes serán entregados con autorización de la Martillera y el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION,una vez comprobado la cancelación y transferencia de dominio, dentro de un máximo de-QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos,-en horario de 9.00 horas a 13.00 horas.En el caso de bienes no registrables será necesario acordar con la Empresa Vendedora el retiro del mismo con la autorización de la Martillera.Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje.Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio,asimismo se exigirá seguro o ART.a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el.DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.-DECIMO PRIMERO:En caso de disponerse la anulación de algún lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno,percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.-DECIMO SEGUNDO: INFORMES:Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H.MARÍA MANUCHA.-Tel.: Cel.+549- 2615521623/. 5762349. E-mail: hmariamanu cha@gmail.com Web. www.manuchasubastas .com.ar.-LOTE Nº01:CHATARRA: EX-DOMINIO: FYY-967. MARCA: VOLKSWAGEN. MODELO: SAVIERO-1.6.- EX-DOMINIO: UXO-507. MARCA: RASTROJERO DIESEL. MODELO: F-81.- EX- DOMINIO: URH-420. MARCA: FORD. MODELO: F- 100.- EX-DOMINIO: AOC-81. MARCA: TRACTORES Y MAQUINARIAS T& M.AP-2075 CLASSIC.TIPO: TRACTOR (LOS CUATRO VEHICULOS HAN SIDO DADOS DE BAJA DEFINITIVA). PARTES Y/O ACCESORIOS DE MOBILIARIO DE OFICINA, PARES Y/O ACCESORIOS DE EQUIPOS PARA ESQUIAR, PARTES Y/O ACCESORIOS DE COMUNICACIONES, PARTES Y/O ACCESORIOS ILUMINACION Y ELECTRICIDAD, PARTES Y/O ACCESORIOS DE MEDICION, PARTES Y/O ACCESORIOS DE RODADOS, PARTES Y/O ACCESORIOS DE COMPUTACION, PARTES Y/O ACCESORIOS DE HERRAMIENTAS VARIAS, PARTES Y/O ACCESORIOS DE CARTELERIA Y PUBLICIDAD, PARTES Y/O ACCESORIOS DE MATAFUEGOS, PARTES Y/O ACCESORIOS DE ARTEFACTOS DE GAS, PARTES Y/O ACCESORIOS DE ELEMENTOS DE REFRIGIRACION. BASE $250.000.-LOTE Nº02: DOMINIO: TJY-664. MARCA: DACIA. TIPO: SEDAN 4PUERTAS. MODELO: TLX. AÑO: 1994. MOTOR MARCA: DACIA Nº027382. CHASIS MARCA: DACIA Nº8U1R11711P2474777. BASE $50.000.-LOTE Nº03: DOMINIO: GIV-436. MARCA: RENAULT. TIPO: SEDAN 4 PUERTAS. MODELO: MEGANE TRI 1.9 L TD-PACK. AÑO:2000. MOTOR MARCA: RENAULT Nº9F90A736C292445. CHASIS MARCA: RENAULT Nº8A1LA0N158L872889. BASE $100.000.-LOTE Nº04: DOMINIO: UXO-508. MARCA: FORD. TIPO: PICK-UP. MODELO: F-100. AÑO:1979. MOTOR MARCA: FORD NºKA1JXJ54001. POSEE EQUIPO DE GNC. BASE $350.000.-LOTE Nº05: DOMINIO: WUX-305. MARCA: FORD. TIPO: PICK-UP. MODELO: F-100. AÑO: 1979. MOTOR MARCA: FORD NºHTAB-12793. CHASIS MARCA: FORD NºKA1JXJ-53998. POSEE EQUIPO DE GNC. BASE $350.000.-LOTE Nº06: DOMINIO: WVN-147. MARCA: MAGIRUS DEUTZ. TIPO: TRANSPORTE DE CARGA. MODELO: 20-D24 FS. AÑO:1972. MOTOR MARCA: DEUTZ NºA292/1/800281. CHASIS MARCA: DEUTZ Nº64-0039-28 D18. BASE $100.000.-LOTE Nº07: DOMINIO:SIN DOMINIO. MARCA: CASE. MODELO: 9030B. TIPO: EXCAVADORA. BASE $1.000.000.-LOTE Nº08: DOMINIO: CWN-36. MARCA: L41-IRON XCMG. TIPO: EXCAVADORA. MODELO: 031-XE230E. AÑO:2014. MOTOR MARCA: DONG FENG Nº6BG1.297491. CHASIS MARCA: IRON XCMG Nº J210C120120.-BASE $3.000.000
15-11/413533/29-11A

Ley 11867

EDICTO . Transferencia Fondo de Comercio. En cumplimiento del art.2º de la ley 11867, el Sr.FERNANDO ANIBAL FIEVET, argentino, con DNI N' 28.688.877, CUIT: 20-286888772, argentino, de estado civil casado, con domicilio real en Videla Aranda Nº2464, Cruz de Piedra, Maipú, Provincia de Mendoza, anuncia la transferencia del 100% del **Fondo de Comercio que gira bajo la denominación de 'FARMACIA F&F"**, ubicado en Calle Juan Draghi Lucero N° 1450, Lateral Acceso Norte, Las Heras, Mendoza (Hipermercado TADICOR Las Heras a favor del Sr. MARIO MARTIN LOPEZ MAGALLANES, con DNI N' 20.470.277, CUIT 20-20470277-3, argentino, de estado civil casado y con domicilio real en Los Guindos N' 7073, Casa 43, Capilla del Rosario, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza. Para reclamos de ley dirigirse a FIEVET ANIBAL FERNANDO ubicado en JUAN DRAGHI LUCERO 1450 Dpto:13 - ENTRE LAS CALLES : LATERAL OESTE ACCESO NORTE (HIPERMERCADO TADICOR) LAS HERAS - MENDOZA
21-11/143634/02-12A

Ley 19550

Santiago Monteverdi Construcciones Civiles S.A.: Convoca a quienes pretendan derechos sobre los Títulos Valores respectivos a la Sociedad, para que se presenten dentro de los 30 días conforme lo disponen los arts. 1877/1878 del C.C.C.N.; en domicilio del Perito designado Dr. Ricardo D. Pons, sito en Av. España 560 de Ciudad. Mendoza, los días Martes y Jueves de 16 a 20 hs- Cel 261-3674716, munidos de la acreditación correspondiente.
25/11/108502f/29/11/2024.

Quiebras

EDICTO
Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.a fojas 43 de autos CUIJ 13-07661992- 6(011901-1254756) caratulados **DIAZ JUAN CARLOS P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a JUAN CARLOS DIAZ-DNI 26.296.177, CUIL 20-26296177-0 en fecha 05/11/2024;-2)fecha de presentación: 07/10/24; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta deacuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5)lasconformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 17/02/2025;-6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 05/03/2025;-7)audiencia conciliatoria presencial: 13/05/2025 a las 10 horas (art.370 CPCCT). Fdo. Dra.LUCIARAQUEL SOSA-Jueza.
21-11/276628/27-11

EDICTOS. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:1307678920-1 (011903- 1022927), caratulados: **"ARAYA IVANA LORENA P/CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL"**. Se hace saber: 1) En fecha 15/11/2024 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no reali

ternada,citando a todos los que se consideren con derechos sobre elinmueble,para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de-VEINTE DIAS-acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes enturno. (art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.)...Fdo. Urrutia Mariano -Juez".-
19-11/276603/29-11A

EDICTO.JUEZ SEXTO JUZGADO CIVIL,Malargüe. Autos Nº4616, caratulados **MARTINEZ AMALIA C/BECERRA ACIAR FACUNDO Y OTROS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**.notificar a los demandados declarados de ignorado domicilio, SRES.FACUNDO BECERRA ACIAR, JUAN SAUL BECERRA ACIAR, JUAN BECERRA ACIAR, MIGUEL BECERRA ACIAR, JOSEFA BECERRA ACIAR, CELIA BECERRA ACIAR, GREGORIA BECERRA ACIAR, ROSARIO BECERRA ACIAR, BERNARDINA BECERRA ACIAR, FELISA BECERRA ACIAR, ANTONIO BECERRA ACIAR Y FLORINDA BECERRA ACIAR,por el plazo de VEINTE DIAS, la iniciación del presente proceso,sobre un inmueble,ubicado en calle Rufino Ortega Nº456,de la ciudad de Malargüe,Provincia de Mendoza, inscripto en el registro de la Propiedad Raiz de San Rafael, en la matricula Nº7153/19, asiento A-1,de folio real de Malargüe,de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Rodolfo GENOVESI y visado segun normativa vigente,en la Dirección Provincial de Catastro y constante de una superficie de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS Y CERO UN DECIMETROS CUADRADOS (395,01 m2),a fin de que comparezcan,a estar a derecho y denunciar domicilio procesal electrónico (art.21, 74,75,209 y concordantes del CPCCT), conforme lo dispone el artículo.72 CPCCT. Hágase saber que los links para acceder al traslado son: https:pjm.gob.ar/dd/cpl/NUPNC31153 y https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZLZSW31153
27-11/413747/03-12A

EDICTO.Juzgados en lo civil,comercial y minas-Tribunal de Gestión Asociada de la 3ra.Circunscripción Judicial de Mendoza,en Expediente nº6252, caratulados,**MANZANO ISABEL ENCARNACION C/MIRANDA CEFERINO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.CITA a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir,sito en calle Entre Ríos nº1046,San Martin,(Mza.), Barrio Ferrisi, manzana 7 lote 15, con una superficie según mensura de 314,70m2.y según título de 314,70mts, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1era inscripción al Nº11443, fs.137, Tomo 62-B de San Martin,a nombre de CEFERINO MIRANDA.Publíquese durante-CINCO DÍAS-en forma alternada,en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(Art.72 Inc.II y.209 inc.II del C.P.C.CyT).Fdo. Dr.Jorge Andrés Corradini.-Juez
25-11/276677/05-12A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZAfoja:12 CUIJ:13-07539520-9((012052-281466))**SARELLI ROSANA ANALIA Y GUDIÑO LUIS ANTONIO P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS**-106669993-Mendoza, 07 de Noviembre de 2024.AUTOS Y VISTOS...RESULTA...CONSIDERANDO...RESUELVO:I-Hacer lugar a la demanda interpuesta por la Sra.Rosana Analía Sarelli.y por el Sr.Luis Antonio Gudiño y,en consecuencia, proceder a la cancelación de veinticuatro pagarés hipotecarios por la suma de pesos diez mil cada uno,que garantizaron la operación de venta con hipoteca instrumentada mediante escritura pública número seis labrada por la escribana M.Gabriela Monteleone adscripta al Registro Notarial N.º447.de Capital a cargo de la notaría Marcela Yacopini, documentos que fueron inscriptos en el Registro Público de la Propiedad Raiz de Mendoza en la Matrícula Nº186668.II.-Imponer las costas a la parte actora (art.94 Dec.Ley Nº5965/63). III-Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y Diario Los Andes durante quince días. IV-Regular los honorarios del Dr.Gustavo Antonio(Mat.4221) en la suma de $674.199,y a la Dra.Verónica Fernández (Mat.7504) en la suma de $1.348.398(arts.10 y.31 de la Ley Nº9.131).COPIESE. REGISTRESE.NOTIFIQUESE. Dr.Juan Pablo Santiago Civit-Juez
14-11/276571/05-12A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN 4TA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA.AUTOS Nº1667 CARATULADOS: **"RODRIGUEZ SILVIA GLADYS, RODRIGUEZ OSCAR RUBEN Y RODRIGUEZ ENRIQUE JESUS C/SUCESORES DE AHUMADA MANUEL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**.conforme lo ordenado a fs.56 se notifica por este medio a los sucesores de AHUMADA MANUEL,declarados personas de ignorado domicilio lo resuelto.A FS56 que en su fecha y parte pertinente dice: Tunuyán (Mza.),4 de Noviembre de 2024.- AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO:RESUELVO: I.-Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de los actores peticionantes y sin perjuicio de derechos de terceros, que MANUEL EDUARDO AHUMADA y ANA ELVIRA AHUMADA son personas de ignorado domicilio (Art.69 del C.P.C.C.YT.). 3 II.- Notifíqueseles esta resolución y el traslado de demanda ordenado a fs.7.mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada (Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.Y T.). III.En caso de que no comparezcan en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que los represente en el juicio (Art.75, Ap. III 'in fine' del C.P.C.C.Y T.). NOTIFÍQUESE. DESE VISTA AL MINISTERIO FISCAL. PUBLÍQUESE. Oportunamente, de correspondere,dese vista a la DEFENSORÍA OFICIAL.FDO: PAOLA LOSCHIAVO JUEZ. Y lo resuelto a fs.7 que en su fecha y parte pertinente dice: Mendoza,11 de Mayo de 2023.Téngase a la Dra.Mariela Fernandez Rodriguez, abogada mat.9998, por presentada,parte y domiciliada, en representación de los Sres. por SILVIA GLADYS RODRIGUEZ, OSCAR RUBEN RODRIGUEZ, ENRIQUE JESUS RODRIGUEZ, a tenor del escrito ratificatorio acompañado. Téngase presente los datos denunciados y domicilios constituidos,a sus efectos.Téngase presente la prueba ofrecida, en especial plano de mensura y copia de tomo del bien inmueble objeto de los presentes.De la demanda interpuesta, la que tramitará por proceso de conocimiento especial,córrase traslado a los sucesores de MANUEL AHUMADA,por el término de-VEINTE DIAS,con citación y emplazamiento para que comparezcan,respondan y constituyan domicilio procesal,bajo apercibimiento de ley. (Arts. 156,160,21,74,75,209 y cc del C.P.C.C.y T.).Fdo:LOSCHIAVO NATALIA PAOLA-JUEZ.
25-11/FM413638/05-12A

EDICTO A Herederos del DR. **CHIAPPINOTTO JUAN HECTOR** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. JUAN JOSE MILLARES GERENTE.-
25/11/108511/29/11/2024

EDICTO Dra.BEATRIZ FORNIES,-Juez, titular del Juzgado de Paz Letrado Nro.MAIPU, NOTIFICA a los Señores HENRIQUES, OSCAR SANTIAGO, Documento 14.002.121, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.69.877, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. SA. C/HENRIQUES OSCAR SANTIAGO S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)"**: A fecha.,el Juzgado proveyó:""Maipú, 01 de Febrero de 2.023.-autos y vistos y considerando...RESUELVO:1.-Hacer lugar a la demanda interpues¬ta por MONTEMAR CIA FIN S.A contra OSCAR SANTIAGO HENRIQUES mandando seguir la ejecución adelante hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL VEINTIUNO CON 17/100($166.021,17.-) con más la suma de PESOS OCHENTA Y TRES MIL ONCE($83.011.-) presupuestada provisoriamente para cubrir el 7% de interés mensual morigerado desde el 01-08-2.022.-I.V.A sobre intereses y costas del juicio hasta el efectivo pago.-II.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES contados desde su notificación deberá constituir domicilio, cumplir esta sentencia monitoria o puede deducir oposición escrita, bajo apercibimiento de tenerlo REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts.21,74,75,235 y cc. CPCCT).-III.-En caso de corresponder ORDENAR trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y TRES($249.033.-) presupuestada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas(art.254 CPCCT).-IV.-Imponer las costas al demandado vencido(arts.35 y 36 C.P.C.).-V.-Regular los honorarios profesionales de los Dres.MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ BACA en la suma de PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS DOS($16.602.-)y MARISA HENRIQUEZ en la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO($33.204.-) con más las acreencias que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(arts.19 in fine y 2 ley 9131 y art.31 del CPCCT.-).-VI-Cumpla con lo normado por el art.234 inc.III del CPCCT.-NOTIFIQUESE.-Dra.BEATRIZ FORNIES Juez.Y a fs.57 el juzgado proveyó:"Maipú, 04 de Septiembre de 2.024.-EXPTE. N°69.877 caratulados "MONTEMAR C.F S.A c/HENRIQUES OSCAR SANTIAGO/Preparación de la Vía Monitoria".-AUTOS Y VISTOS:Los precedentemente intitulados, teniendo en cuenta los informes de autos y el juramento prestado a fs.48 y lo dictaminado por el Ministerio Fiscal a fs.44 y en virtud de lo normado por el art.69 del CPCCT, RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, que HENRIQUES OSCAR SANTIAGO, D.N.I n°14.002.121, es persona de ignorado domicilio.-II-Notificar el presente junto con la resolución de fs.21, por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en Boletín Oficial y Diario Los Andes.-III-Oportunamente, dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-NOTIFÍQUESE.-DJC. fdo:DRA. BEATRIZ FORNIES Juez"-
22-11/276652/02-12A

EDICTO Dra.Beatriz Fornies, jueza, titular del Juzgado de Paz Letrado Nro.MAIPU, NOTIFICA a los Señores VARELA, JAVIER ELIO, Documento 25.723.560,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.69.763, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/VARELA JAVIER ELIO S/ PROCESO MONITORIO (PREPARA VIA MONITORIA)"**: Y a fs.19 el Juzgado proveyó:"Maipú, 17 de Octubre de2.022.-Cítese a la parte demandada, VARELA JAVIER ELIO(D.N.I n°25.723.560.-)para que dentro del TERCER DIA HABIL posterior a su notificación comparezca al Tribunal en día y hora de audiencia a reconocer firma y contenido que se le atribuye en la documentación presentada, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocida las mismas si no comparecieren o compareciendo, no contestaren categóricamente(arts.233 y 65 del CPCCT.-).-NOTIFIQUESE.-Dra.BEATRIZ FORNIES Juez.-Y a fs.54 el juzgado proveyó:"Maipú, 11 de Septiembre de 2.024.AUTOS Y VISTOS:Los precedentemente intitulados, teniendo en cuenta los informes de autos, en especial, oficios que rolan a fs.27 vta y 45 y el juramento prestado a fs.49 y lo dictaminado por el Ministerio Fiscal a fs.52 y en virtud de lo normado por el art.69 del CPCCT,RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, que VARELA JAVIER ELIO, D.N.I n°25.723.560,es persona de ignorado domicilio.- II-Notificar el presente junto con la resolución de fs.19,por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en Boletín Oficial y Diario Los Andes.-III-Oportunamente, dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que por turnocorresponda.-NOTIFIQUESE.-fdo:dra.BEATRIZ FORNIES-Jueza"-
22-11/276651/02-12A

EDICTO Dra.Beatriz Fornies juez, titular del Juzgado de Paz Letrado NRO. MAIPU, NOTIFICA a los Señores CASTILLO, GERMAN RODRIGO, Documento 32.562.319, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.70.880, caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/CASTILLO GERMAN RODRIGO S/ PROCESO CONOCIMIENTO"** :A fs.12 de autos el Juzgado proveyó:"Maipú, 26 de Octubre de 2023.Téngase por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba instrumental y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos(arts.74,75 160 y cc. del CPCCT).-NOTIFÍQUESE.DJC. FDO:Dra. Beatriz Fornies-Juez."Y a fs.51 el juzgado proveyó:"Maipú, 04 de Octubre de 2024AUTOS Y VISTOS:Los precedentemente intitulados, teniendo en cuenta los informes de autos y el juramento prestado a fs.48 y lo dictaminado por el Ministerio Fiscal a fs.44 y en virtud de lo normado por el art.69 del CPCCT, RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, que GERMÁN RODRIGO CASTILLO, D.N.I n°32.562.319, es persona de ignorado domicilio.-II-Notificar el presente junto con la resolución de fs.12,por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.-III.Oportunamente, dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.NOTIFIQUESE.MLF
22-11/276653/02-12A

EDICTO Dra.Constanza Marina Dominguez Juez, titular del Juzgado de Paz Letrado de. LUJAN, NOTIFICA a los Señores LUNA, SUSANA MARCELA, Documento 31.907.908, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.7.576, caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/LUNA SUSANA MARCELA S/PREPARACION DE LA VIA MONITORIA"** :A fecha., el Juzgado proveyó:"": - A fs.13 de autos el Juzgado proveyó:"Luján de Cuyo, 21 de Abril de 2022.CITESE al demandado a la Sra.LUNA SUSANA MARCELA D.N.I. N°31.907.908, para que dentro de los TRES DÍAS HÁBILES a su notificación concurra a este Tribunal de Gestión Asociada de Paz y Contravencional de Luján de Cuyo, sito en Alvear 250, Luján de Cuyo, en horas de audiencia(de 8 a 13hs.) a fin de que exprese si reconoce como suyas las firmas insertas en el/los documento/s y su contenido(en su caso), que se les exhibirá, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas si no comparecieren injustificadamente o no contestaren categóricamente.(Art. 233 del C.P.C.C.yT.).NOTIFIQUESE al domicilio real del demandado conforme Acordada 28.243 y 28.565.MAF. fdo:Dra Constanza Marina Domínguez-Juez."En fecha 23 de septiembre de 2024, a fojas 34 el TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN DE CUYO, resolvió:Lujan de Cuyo, Mendoza, 23 de Septiembre de 2024.AUTOS , VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1.-APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sra. LUNA SUSANA MARCELA.2.-ORDENAR notifique el presente auto y el decreto de fs. 13, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario LOS ANDES, a cargo del actor; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.yT.),3.-CUMPLIDO lo ordenado en el punto 2 Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO, a fin que tome la intervención que corresponda.-NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA.(Ac.20.201) DRA. CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ-Juez."-
22-11/276644/02-12A

EDICTO DRA. ERICA VON ZEDTWITZ-Juez, titular del Juzgado de Paz Letrado de JUNIN, NOTIFICA al Señor CASTRO, ROBERTO EDUARDO, Documento 12.053.249, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.20.749, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A C/CASTRO ROBERTO EDUARDO S/ PROCESO MONITORIO (PREPARA VIA MONITORIA)"** :A fs.19 de autos el Juzgado proveyó:"Junín, Mendoza, 01 de setiembre de 2023. Por presentado, parte y domiciliado a mérito de la copia de Poder General para Juicios acompañada.Ténganse presente las boletas de pago de tasa de justicia, aportes y derecho fijo acompañadas. Agréguense.Téngase presente la documentación digital acompañada y lo manifestado para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Extráigase por Secretaría del Tribunal y agréguese constancia emitida del Registro de Juicios UniversalesAtento a lo solicitado, cítese a la parte demandada, Sr. ROBERTO EDUARDO CASTRO D.N.I N°12.053.249 para que en el plazo de TRES DÍAS de notificada, comparezca al Juzgado munido de documento de identidad a reconocer firma y contenido de la documentación acompañada, bajo apercibimiento de Ley(art.244 del C.P.C.C.yT.). NOTIFIQUESE quedando a cargo de parte interesada la confección de la cédula y abono de la movilidad si correspondiera.Fdo:DRA. PAULA BERRÍOS-Secretario."Y a fs.44 el juzgado proveyó:"Junín, Mendoza, 01 de octubre de 2024.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO,RESUELVO I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. ROBERTO EDUARDO CASTRO D.N.I. N°12.053.249 bajo responsabilidad de la parte actora.II.-Ordenar se notifique el emplazamiento para estar a derecho de fs.19, con transcripción del mismo. La notificación por edictos se practicará mediante publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Los Andes tres(3) veces, con dos(2) días de intervalo, conforme lo ordena el Art.69 y 72 C.P.C.CYT III-Cumplido, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.Fdo:DRA. ERICA VON ZEDTWITZ-Juez
22-11/276646/02-12A

EDICTO Dra.Gaustavino Maria Marta,-Juez, titular del Tribunal Gestión Asociada de Paz Primero, NOTIFICA a los SeñoresDIAZ, NICOLAS FRANCISCO, Documento:18.220.230, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.13.719, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/DIAZ NICOLAS FRANCISCO S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)"** :"Mendoza,21 de Marzo de 2022.-Como se solicita, cítese a DIAZ NICOLAS FRANCISCO.,para que comparezca a reconocer firma de la documentación acompañada dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación, en días y horarios de audiencia(lunes a viernes de 08:00 a 12:30 hs),bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.233 inc.I,1) del CPCCYT.-Hágase saber al demandado que deberá concurrir personalmente con su D.N.I.,a este Tribunal de Gestión Asociado de Paz Letrado, sito en calleSan Martín 322,-sexto piso, ala oeste,-Ciudad de Mendoza. Notifíquese.-FDO".Y a fs.34 el juzgado proveyó:"Mendoza, 14 de Octubre de 2024.-AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:Los presentes autos, dictamen del Ministerio Público Fiscal que antecede, juramento prestado por la parte actora a fs.26, y lo dispuesto por el art.69 del CPCCyT. RESUELVO:I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos.-II.-Declarar que el demandado DIAZ NICOLAS FRANCISCO DNI Nº18.220.230 es de domicilio ignorado.-III.-Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por TRES DIAS con dos(2) días de intervalo(art.69 y 72, Inc.IV del CPCCyT)-VI.Oportunamente, dese intervención en la presente causa al Defensor Oficial que por turno corresponda,(Art.75, último párrafo del CPCCyT).-NOTIFIQUESE. REGISTRESE.MQ
22-11/276645/02-12A

EDICTO Dra.MARIA MARTA GUASTAVINO., titular del Tribunal de Gestión Asociada de paz primero NOTIFICA a los Señores..DI PIETRO RIVAS, MARCELO ALEJO,-Documento 41.284.904, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.21.185, caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/DI PRIETO RIVAS MARCELO ALEJO S/PROCESO CONOCIMIENTO"** :A fecha.7 de autos el Juzgado proveyó:"Mendoza,.06 de Marzo de 2024.-Téngase por presentado, parte y domiciliado.-De la demanda de conocimiento interpuesta, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario). NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.-De conformidad con el art.21 del C.P.C.C.yT.,deberá denunciarse el domicilio procesal electrónico.EG.FDO: Dra.MARIA MARTA GUASTAVINO.-JUEZ."-Y a fs.14 el Juzgado proveyó:"Mendoza, 08 de Agosto de 2024.Téngase presente el oficio informado acompañado. Agréguese. Téngase presente el nuevo domicilio real denunciado, a sus efectos.AB. FDO:DR. CARLOS EMILIANO GUIÑAZÚ-SECRETARIO"Y a fs.22 el juzgado proveyó:"Mendoza, 24 de Octubre de 2024.AUTOS Y VISTOS: RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada DI PIETRO RIVAS MARCELO ALEJO, D.N.I.-N°41.284.904 resulta ser de ignorado domicilio.-II-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de fs.7 mediante edictos que se publicarán en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo.-III-Oportunamente, dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-NOTIFÍQUESEAB. fdo:DR.CARLOS EMILIANO GUIÑAZU-SECRETARIO"-
22-11/276647/02-12A

EDICTO Dra.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ Juez., titular del Juzgado de Paz Letrado Sexto, NOTIFICA a los Señores PIZARRO, MARIA BELEN, Documento 32.085.763, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.260.708, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/PIZARRO MARIA BELEN S/PROCESO MONITORIO"**: A fs.15 de autos el Juzgado proveyó:"Mendoza,23 de Junio de 2023.-ID CRPMF21549WQQCC21548 AUTOS Y VISTOS:Estos autos arriba individualizados, atento a lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts.233 del C.P.C.C.yT., RESUELVO:1.-Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.-II.-Hacer lugar a la ejecución interpuesta por MONTEMAR CIA. FIN. S.A.contra MARIA BELEN PIZARRO ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto la parte actora se haga íntegro pago de la suma de PESOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON 82/100($23.961,82) con más la de PESOS DOCE MIL($12.000) presupuestada provisoriamente para responder a intereses legales correspondientes, IVA y costos.-III.-Imponer las

costas a la parte demandada vencida de conformidad a lo dispuesto por los arts.35 y 36 del CPCCyT.-IV.-Hágase saber al ejecutado que en el plazo de CINCO DIAShábiles, podrá articular oposición a la presente, constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (arts.74,75,234 y 235 del C.P.C.C.yT.).- V.-Regular los honorarios profesionales de los Dres. MARIA JOSE SANCHEZ BACA y MARISA HENRIQUEZ en la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 54/100($7.188,54) en forma conjunta, más IVA, atento lo preceptuado por los art.19 y 31 de la L.A..- NOTIFIQUESE conjuntamente con los identifica dores correspondientes.- MED DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ Juez.".y a fs.34 el juzgado proveyó:"Mendoza 24 de Junio de 2024. AUTOS Y VISTOS.RESUELVO:1.-Atento a las constancias obrantes en autos, declárese de ignorado domicilio a la Sra.Pizarro María Belén,-DNI N°32.085.763.-II.-Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES(tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a o dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.yT.-III.-FECHO:Notifíquese al Seños Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75,última parte. NOTIFIQUESE.-REGISTRESE.FDO: Dra.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-Juez"-

22-11/276654/02-12A

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, Nº 87-M-2018-60207, caratulado **CORIA JULIO DAMIAN DNI 6719657**, notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en Calle ALVAREZ CONDARCO 651, B° Cruce de Los Andes, M-A/ C-18 El Plumerillo, DEPARTAMENTO LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-790565-0 Nomenclatura catastral es 03-2517930-6367582-0000-8 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Folio Real Matrícula 63922/3 A1 y A2, del Departamento de Las Heras, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.

18/11/2024/c/27/11/2024.

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, Nº 10-M-2019-60207, caratulado **NARANJO WALTER ALEJANDRO DNI 27090812**, notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en B° JARDIN AEROPARQUE M29/ C13, EL CHALLAO, DEPARTAMENTO LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-494887 Nomenclatura catastral es 03-05-02-0060-111113-0000-1 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble 1° Inscripción N° 1681 Fs.329 Tomo 52A, del Departamento de Las Heras, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.

21/11/2024/c/02/12/2024.

EDICTO EXPTE N°261919 **"SUCESORES DE PALAZZO JOSE ERNESTO C/MOLINA PICO JUAN OCTAVIO-MOLINA PICO SOFIA FLORA-MOLINA PICO EMA-MOLINA PICO JORGE Y MOLINA PICO ENRIQUE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, Tribunal de Gestión asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza nro1. Notificar a MOLINA PICO JUAN OCTAVIO-MOLINA PICO SOFIA FLORA-MOLINA PICO EMA-MOLINA PICO JORGE que se pretende usucapir el inmueble ubicado en Lote numero-5 Manzana-3 del LOTEO MOLINA PICO ubicado en calle Diego Proissiens 869, distrito de PEDRO MOLINA, Guaymallén, MENDOZA, inscripto en el registro de la propiedad bajo asiento nro. 4508 fojas 196,-Tomo 95-A Departamento de Guaymallén con nomenclatura catastral 04-03-02-0048-000013-0000-2, padrón de rentas 54- 04669-3 y padrón municipal 13048. A fs.56, el Tribunal proveyó:"Mendoza, 24 de Julio de 2018(...) III(...) de la demanda interpuesta, TRASLADO al titular registral por el término de VEINTE(20) DIAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículo 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT de Mendoza)(...)FDO. Dr. Juan Darío Penisse. Juez. a fs146 el Tribunal Proveyó "Mendoza 08 de abril de 2019(...)Resuelvo I)Declarar a los Señores MOLINA PICO JUAN OCTAVIO-MOLINA PICO SOFIA FLORA-MOLINA PICO EMA-MOLINA PICO JORGE personas de domicilio ignorado. II)Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos en el Boletín Oficial y en Diario Los Andes a publicarse por tres días con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil(...)REGÍSTRESE. NOTIFIQUESÉ. PUBLIQUESE. Fdo.-Dr.Darío Pennise Juez.

22-11/276661/02-12A

EDICTO Juez del Octavo Juzgado de Paz, NOTIFICA a PALAZZO, RODRIGO HERNAN, Documento 26.361.240, de las siguientes resoluciones en los autos N°261.342, caratulados **"MONTEMAR CIA FIN. S.A. C/PALAZZO RODRIGO HERNAN S/PROCESO MONITORIO (PREPARA VIA MONITORIA)":** Fs.240627 el Juzgado proveyó:"Mendoza, 27 de Junio de 2024.-AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:-I..II.-Hacer lugar a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra Sr.RODRIGO HERNÁN PALAZZO, DNI N°26.361.240, hasta que los actores hagan íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON 97/100($108.473,97),, con más la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CINCO($65.085) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses pactados sin perjuicio de su merituación al momento de la liquidación, desde la mora y hasta el efectivo pago, más IVA sobre intereses, y costas del juicio; suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación. III.-Trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida que se encuentren en el domicilio del demandado y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA($173.560), que se presupuesta provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio(art.234 y 254 CPCCyT).-IV.-Diferir la regulación de honorarios profesionales y la imposición de costas hasta que se encuentre firme la presente resolución(Arts.35,36 y 235 ap.V del CPCCyT).-V.-Hacer saber al ejecutado que dentro del plazo de CINCO DÍAS podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.235 del CPCCyT, debiendo conminársele en el mismo plazo a denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley(Arts.21,74,75,234,235 y cctes. del CPCCyT). VI.-Vencido el plazo otorgado en el dispositivo IV, y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúese con su ejecución(art.235 inc.V del C.P.C.C.T.).VII.-Notifíquese por intermedio del Oficial de Justicia en el domicilio de la demandada, agregándose copias de la demanda y documental acompañada. NOTIFÍQUESE" Y a fs.240322 el Juzgado proveyó:"Mendoza, 19 de Marzo de 2024.AUTOS Y VISTOS,CONSIDERANDO, RESUELVO:I.-Téngase presente lo expuesto respecto del demandados Sr. Rodrigo Hernán Palazzo, DNI N°26.361.240II.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos.-III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr.Rodrigo Hernán Palazzo, DNI N°26.361.240IV.-Ordenar se notifique a la demandada la citación a reconocer ordenada a fs.230322 junto con la presente resolución con más los links correspondientes, por medio de edictos a publicarse en BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación (Diario Los Andes) por el término de tres días, con dos días de intervalo,bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCCyT).-V.-Efectuada las publicaciones, dese intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno

22-11/276655/02-12A

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE CUARTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA, EN AUTOS N°:CUIJ:13-05077368-4(012054-405626) CARATULADOS: **"BRAVO FERNANDO ALBERTO C/GUIMON SEBASTIAN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** CITA Y NOTIFICA AL Sr.SEBASTIÁN GUIMÓN DNI:-N°25.443.189 DE IGNORADO DOMICILIO, LO RESUELTO POR ESTE TRIBUNAL EN SENTENCIA DE FECHA 09/05/2024:"...RESUELVO:I.-HACER LUGAR A LA DEMANDA DEDUCIDA POR FERNANDO ALBERTO BRAVO CONTRA SEBASTIÁN GUIMÓN, Y, EN CONSECUENCIA, CONDENAR A ESTE ÚLTIMO, Y CONCURRENTEMENTE CON ÉL, EN LA MEDIDA DEL SEGURO, A RÍO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., A ABONAR A LA SRA. LA Sra.NORMA MABEL FACCIOLI, EN SU CALIDAD DE SUCESORA A TÍTULO UNIVERSAL DEL Sr.FERNANDO ALBERTO BRAVO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS DE EJECUTORIADA LA PRESENTE, LA SUMA DE $1.422.100, CON MÁS LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL CONSIDERANDO 3).-II.-IMPONER LAS COSTAS AL DEMANDADO VENCIDO, Y CONCURRENTEMENTE CON ÉL, EN LA MEDIDA DEL SEGURO, A RÍO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA...NOTIFÍQUESE. Dr.OSVALDO DANIEL COBO-Juez

22-11/276662/02-12A

EDICTOS Juez del Primer Tribunal de Gestión Asociada Civil de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza NOTIFICA a Sra. ATENCIO SILVIA SUSANA, con DNI 29.262.813, la Resolución recaída en Autos 276.946 CUIJ (1307312696-1), caratulado: "PENSALFINE GABRIEL ANTONIO C/ATENCIO SILVIA SUSANA Y BASTIAS LEONARDO GABRIEL P/RESCISIÓN DE CONTRATO" de fecha 06 Septiembre 2024... "...RESUELVO: I-Declarar a la Sra. SILVIA SUSANA ATENCIO, D.N.I. 29.262.813, persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del CPCCYT. III- Oportunamente, dese la intervención de ley a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo. DRA. MARÍA PAZ GALLARDO JUEZ. A su turno se le hace saber que a fs. ... de los Autos arriba referenciados, el Tribunal proveyó el siguiente decreto, el que en su parte pertinente dice: "...Mendoza, 06 Noviembre de 2023, Proveyendo escrito cargo Nº 7931654, presentado por el Dr. Víctor Mauricio Quinteros: Atento lo solicitado, de la demanda de conocimiento interpuesta, TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). NOTIFÍQUESE la presente conjuntamente con la resolución de fecha 18 de agosto, en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243 "Política de notificaciones accesibles". Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Link de descarga de la demanda y documentación: https: //ccn.pjm.gob.ar/descargas/UYw4eW. DEMANDA ID:Uyw4Ew. Fdo. Dra. María Paz Gallardo. Juez. 19/11/1490030/27/11/2024

EDICTO SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°254.594 caratulados **"ASOCIACION DE CLINICAS Y SANATORIOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA C/SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. Y MEDICINA POR IMAGEN S.A. P/ESPECIAL Y AUTÓNOMO"** NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:..."Mendoza, 22 de Diciembre de 2020.-VISTOS...CONSIDERANDO... RESUELVO:1)Acoger la pretensión ejercitada a fs.10/12 y, en consecuencia, ordenar la cancelación de los documentos hipotecarios libra dos por la ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS DE LA PROVIENCIA DE MENDOZA,a la orden de SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. y MEDICINA POR IMAGEN S.A., por un monto de PESOS SETENTA MIL CON 00/100($70.000) cada uno de ellos y con fecha de vencimiento 20/07/2009, 20/09/2009, 20/11/2009, 20/01/2010, 20/03/2010 y 20/05/2010 respectivamente, otorgados con relación a la hipoteca que se encuentra inscripta en el asiento B-1 de la matrícula N°79956/1(actualmente CAPITAL -0100079956) de Folio Real del Registro de la Propiedad. 2)A los fines de la cancelación precedentemente ordenada, firme el presente y prestadas las conformidades profesionales pertinentes(art.30 Ley 9131).-OFICIAR al Registro Público y Archivo Judicial.-3)Publicar la presente resolución mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes durante quince días.-4)Imponer las costas a la parte actora.(arts.35 y 36 del C.P.C.C.T.)-5)Regular los honorarios profesionales de los Dres.EDUARDO M. SANCHEZ SEIJAS y ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ en la suma conjunta de $70.812,87, RICARDO BAROCHOVICH y JUAN CARRILLO SOLER en la suma de $10.000 a cada uno, de conformidad con lo normado por el art.10 de la ley 3641.-REGÍSTRESE.NOTIFÍQUESE.-bf DMRD Firmado:Dra.MARCELA RUIZ DIAZ-Juez"

21-11/276629/11-12

Mensuras

EDICTO. Agrimensor Diego Basaldella mensurará 454.78 m2 de **CRESPO JESUS ALFREDO, CRESPO MARCELO FABIAN, CRESPO LEONARDO GUSTAVO, CRESPO FABIAN MAURICIO**, en Don Bosco 470, Ciudad, Capital. EX-2024-08738338-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 04, hora 17:00.

27-11/FM276712/29-11

EDICTO. Agrimensor Javier Oyhenart mensurará 508m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, propiedad de SEGUNDO RAUL RIOFRIO, pretendida por JORGE EPIFANIO CASÁ, ubicada en calle Olascoaga Nº342, Las Heras, Mendoza. Límites: Norte: Raul Rodolfo Cinquemani y Lidia Ester Gutierrez; Sur: Real State S.A; Este: Calle Olascoaga; Oeste: Alicia Casado. EX-2024-08588000-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 02. Hora: 18:00.

25-11/FM276690/27-11

EDICTO.Agrimensor Marcelo Bugarin, mensurará 445,90 m2 propietario PETRARCA ELBA DORA y SANHUEZA CARLOS ALBERTO..Calle Videla Correa 767, Ciudad, Capital, Mendoza Expediente: EX-2024-08610382-GDEMZA-DGCAT_ATM Diciembre 2 Hora:.17.00

25-11/FM276683/27-11

EDICTO. Agrimensor Rolando Sendra, mensurará 602,50 m2. Propietario: JOAQUÍN COLLADO. Ubicación: Sarmiento 2024, Ciudad, Las Heras. Diciembre 02, hora 12:00. EX-2024-08644731-GDEMZA-DGCAT_ATM

25-11/FM276689/27-11

EDICTO. Carlos Santander Agrimensor mensurará 309,61 m2, propiedad **OSWALDO RAMÓN ORTIZ,** calle Laprida 249, Ciudad, Capital. Diciembre 05, hora 16:00. EX-2024-08732713-GDEMZA-DGCAT_ATM.

27-11/FM276711/29-11

EDICTO.Eduardo Rodríguez, Agrimensor, mensurará Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, Sup.74.192,00 m2, propietario MODESTA LICEAGA DE LIZUNDIA (50%), FABIAN ANTONIO GALARRAGA (25%), IGNACIO MARÍA GALARRAGA (25%), pretendida por FABIAN ANTONIO GALARRAGA, IGNACIO MARÍA GALARRAGA (del 50% indiviso), en Espejo s/nº, Russell, Maipú, 850 m al oeste calle Maza costado sur. Límites: Norte: Calle Espejo, Sur: Laura Rubio, Este: Marta Gruyer, Oeste: Claudia Arco. EX-2024-08603416-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 03, hora 10.00.

25-11/FM276687/27-11

EDICTO. Emiliano Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurará 356 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y Modificatorias, de **SKADI EMPRENDIMIENTOS S.A.,** pretendida por FABIO GABRIEL OLATE FRITZ, Calle Chile Nº 1350, Ciudad, Capital. Límites: Norte: Consorcio Edificio La Panamericana II, Calle Chile Nº 1358; Sur: Juzgado de Menores de Mendoza; Este: Calle Chile; Oeste: Sindicato Argentino de Televisión y Sociedad Libanesa de Mendoza. Diciembre 04, hora 10:30. EX-2024-08485763-GDEMZA-DGCAT-ATM.

27-11/FM276714/29-11

EDICTO.Enrique Segura. Ingeniero Agrimensor mensurara y fraccionara, Fracción.84 Sup. 20.234,00 m2 propietario ABIGAIL PHELPS, ubicada 4º Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida al costado Norte Ruta Provincial Nº 94, portón de acceso a "The Vine", Los Sauces, Tunuyán. Cita a los propietarios del 4º C.C.I.F.Diciembre 04 Hora...10:45; EX- 2024-08823685-GDEMZA-ATM

26-11/413744/28-11

EDICTO. Fernando Rodolfo Yañez, Ing. Agrimensor, para obtención Título Supletorio Ley 14159 Art. 5756/58 art. 236 inciso a. superficie aproximada de 198m2 a nombre de GOMEZ ALBORNOZ, ROSA AMELIA. Pretendida por ELBA NORA ADE. Calle Domingo Faustino Sarmiento N°1048, Las Tortugas, Godoy Cruz. Límites Norte: Dávila, Gonzalo Alberto. Sur: Calle Domingo Faustino Sarmiento; Este: Calle Los Tulipanes; Oeste: Pulin, Guido Rodolfo; Pulin, Gladys Mabel y Pulin Atilio Adolfo. EX-2024-08558172-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 02, Hora 10:30.

25-11/FM276691/27-11

EDICTO. Ingeniera Agrimensora Natacha Llinas mensurará dos parcelas colindantes entre sí. Título I: 111,16 m2 de **RAQUEL ISABEL RODRIGUEZ RAMOS,** El Zapallar, Las Heras. Título II: 136,23 m2, de RAQUEL ISABEL RODRIGUEZ DE ZALAZAR, Callejón comunero de indivisión forzosa con salida a , El Zapallar, Las Heras. Se cita a condóminos. Diciembre 04, 10 horas. EX-2024-08523362-GDEMZA-DGCAT_ATM.

27-11/FM276716/29-11

EDICTO. Ingeniera Agrimensora Natacha Llinas Saavedra, mensurará 340,59 m2, de **CARINA ELIZABETH YAÑEZ (1/3), SONIA LORENA YAÑEZ (1/3), GUILLERMO FEDERICO YAÑEZ (1/3).** Saavedra 30 esquina Islas Malvinas, Ciudad, Las Heras. Diciembre 04, hora 10.45. EX-2024-08523364-GDEMZA-DGCAT_ATM.

27-11/FM276717/29-11

EDICTO. Ingeniero Agrimensor Rene Rodríguez mensurará 11 ha. 1686.08 m2, propiedad de MILAGROS FERNANDEZ, ubicada en Carril Los Sauces a 340 m de Calle Tabanera, lado este. Hora 16.30. Diciembre 02. Los Sauces, Tunuyan. Expediente EX-2024-08534141-GDEMZA-DGCAT_ATM.

25-11/FM276693/27-11

EDICTO. Ingeniero Agrimensor Rene Rodríguez mensurará 5 ha. 0196.14 m2, propiedad de MIGUEL CAZORLA, ubicada en calle Lemos s/n a 120 m de Ex Ruta Nacional Nº 40, lado norte. Hora 18.30. Diciembre 02. El Totoral, Tunuyan. Expediente EX-2024-07258595-GDEMZA-DGCAT_ATM.

25-11/FM276694/27-11

EDICTO. Javier Oyhenart Agrimensor mensurará, para Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, 792 m2 aproximadamente, propietaria **ÁNGELA VICTORIA NOTARO de ROMO,** pretendiente ROSA EDIT LAZZATI. Ubicación Uspallata Nº 984, Ciudad, General Alvear. Límites: Norte: Calle Uspallata; Sur: Juan Manuel Jorge Montoya; Este: Orlando José Poli y Gustavo Ángel Poli; Oeste: Alicia Casado. EX-2024-08716827-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 04, 9:00 horas.

27-11/FM276715/29-11

EDICTO. Jorge Mathez, Ing Agrimensor, Mensurará 2550,00 m2, aproximadamente, Titular: MACAUDA, Jorge, pretendiente: **RODRIGUEZ MARCOS GABRIEL**. Gestión Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias. Límites: Norte y Oeste: Macauda Jorge Sur: Julián Edith María Elizabeth Julián Mahia María Daniela Julián Mahia María Florencia Este: Calle El Fortín. Ubicación: Calle El Fortín 294 m al sur de calle Maza vereda Oeste. Cuadro Nacional, San Rafael. Diciembre 03. Hora 16:45. Expediente 2024 08652413 GDEMZA DGCAT ATM.

25/11/C.SM/27/11/2024.

EDICTO. José Gantus, Agrimensor, mensurará 28.825,81 m2, EX-2024-08741360-GDEMZA-DGCAT_ATM, **LEOCADIO RODRÍGUEZ MEJÍA**, Calle Los Valencianos N° 2.610, Fray Luis Beltrán, Maipú. Diciembre 04, hora 09:00.

27-11/FM276713/29-11

EDICTO.Leandro Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurara 206m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, de ANTONIO JOSÉ HUESPE, pretendida por DARÍO FACUNDO MUR, Calle Pedro Molina Nº 2163, General Belgrano, Guaymallén. Limites: Norte: Calle Pedro Molina; Sur: Mabel Nancy Loncon; Este: José Santos del Rosario Alfaro; Oeste: Enrique Gómez. Diciembre 02, hora 10:30. EX-2024-08649821-GDEMZA-DGCAT-ATM.

25-11/FM276684/27-11

EDICTO. Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 1 ha1589,99 m2, titular **TOLEDANO, ELVIRA EDITH**, ubicación en calle Las Malvinas Vieja a 490,00 m este de calle Bargna costado sur, Las Malvinas, San Rafael. Expte: EX 2024 08715793 GDEMZA DGCAT ATM. Diciembre 3. Hora 16.

25/11/C.SM/27/11/2024.

EDICTO.Néstor Zalazar Ingeniero Agrimensor mensurará 324,59 m2, de ORESTE ANGEL SCAGLIOTTI, Calle Dr. Moreno 2221, Ciudad, Las Heras. Diciembre 02, hora 9:00. Expediente EX-2024-08716904-GDEMZA-DGCAT_ATM.

25-11/FM276695/27-11

EDICTO. Sergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 2746.42 m2, propiedad de ROBERTO DE STEFANO COSTANA, ubicada en calle Boulogne Sur Mer 642, Ciudad, San Martín. EX-2024-08603138-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 2, Hora 8.00.

25-11/FM276688/27-11

EDICTO.Walter Carrasco Agrimensor mensurará aproximadamente 1.000 m2, propiedad de EMILIO LUCERO y MARGARITA MAULEN, pretendida HUGO ENRIQUE MAHONA, para gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada en calle Italia 1964, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte, Rosendo Gonzalez Ricardo Jaime Olivella Norma Susana Sosa; Sur, Dirección General de Escuela; Este, Fernando Maturano Lucero Teofilo y Andres Sosa; Oeste, calle Italia. Diciembre 02, 2024, 11:45 horas. EX-2024-07469286-GDEMZA-DGCAT_ATM.

25-11/FM276685/27-11

EDICTO.Walter Carrasco Agrimensor mensurará aproximadamente 450 m2, propiedad de R.P.B. SOCIEDAD ANÓMINA, pretendida por LUCERO JIMENA ELIZABETH; para gestión título supletorio ley 14.159 y modificatorias. Ubicada en calle Mario Vitale s/nº, a 30 m al Oeste de calle pública del Bº Confraternidad, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte, Este y Oeste, R.P.B. Sociedad Anónima; Sur Calle Mario Vitale. Diciembre 02, 2024, 12:00 horas. EX-2024-05417870-GDEMZA-DGCAT_ATM.

25-11/FM276686/27-11

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará, 2474,00 m2, Propiedad **IGNACIO MICCA LONGO** , Pretende AMANDA LILIANA RAFAELA ZAMORA, Ley 14159 Decreto 5756/58 gestión título supletorio, Calle Pedro Pascual Segura S/Nº costado sur a 54,59 m al oste de calle Guaymallén, Norte: Calle Pedro Pascual Segura, S; y O: Ignacio Micca Longo, E: Carmela Di Franco Diciembre: 03 hora 19- EX-2024-07445314-GDEMZA-DGCAT ATM

26/11/108501/28/11/2024

EDICTO Agrimensor Marcelo Fabián Landini mensurará 694,59 m2. Propiedad de **MARIO DANIEL ADARO** , ubicada en Agustín Álvarez a 47,89 m al Oeste de calle Sargento Cabral, costado Sur, Ciudad, San Martín, Mendoza. EX-2024-08700962- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre: 02 HORA 17:00.-

25/11/108508/27/11/2024

EDICTO Carlos Gassull, Ingeniero Agrimensor mensurará 215,83 m2 (parte de mayor extensión) de **ADÁN TEÓFILO CASANOVA** , ocupada por CLAUDIA ROSA FLORES. Programa Regularización Dominial, Ley nacional 24374, Ley provincial 8475. Sucre 2739, El Plumerillo, Las Heras. Diciembre 2, hora 10:00. Expediente: EX-2024-08696149- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

25/11/108505/27/11/2024

EDICTO Carlos Gassull, Ingeniero Agrimensor mensurará 31771,71 m2 (parte de mayor extensión) de **ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO** . Mitre1115, General Belgrano, Guaymallén. Diciembre 4, hora 10:00. Expediente. EX-2024-08779725- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

27/11/108527/29/11/2024

EDICTO Germán Villarreal, Ing. Agrimensor, mensurará y fraccionará 1360 m2 aproximadamente, propiedad de **ROQUE ANÍBAL FUNES Y PATRICIA EDITH FUNES** ; ubicada en Calle Libertador General San Martín S/Nº, a 74 metros al Sureste de calle Santa Teresita, costado Sur, Los Barriales, Junín, Mendoza. Diciembre: 02 Hora 16. Expte.: 2024-08522955- GDEMZA-DGCAT_ATM.-

25/11/108507/27/11/2024

EDICTO Ingeniero Agrimensor EMILIO DANIEL MALDONADO, mensurará 11 ha. 8.761,84 m2, propietario **JULIO CESAR BIANCO** , pretendida por JUAN MANUEL COBOS, Para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Calle Mayorga costado Este a 700 metros al Sur de Ruta Nacional Nº 7, Las Catitas, Santa Rosa. Diciembre 02, hora 9. Expediente EX2024-07053900- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte: Nicolás Petini y Adriana Castillo de Wauters. Sur: Lucia Lobiondo de Massa, Cayetano Massa y Finca G. G. y CIA. S. A. Este: Calle 6 de Setiembre. Oeste: Calle Mayorga.-

25/11/108506/27/11/2024

EDICTO Ingeniero Agrimensor EMILIO DANIEL MALDONADO, mensurará 1 ha. 5.512,97 m2, propietario **BLANCA GIORGINA LOPEZ Vda. de LUQUEZ (27%), MARIA MAGDALENA, JULIA CATALINA, TEOFILO DOMINGO, JUANA MARTA, JUAN CARLOS, MARTIN DAMIAN, CEFERINA ROSA, CLARA NELIDA, RAMON OSCAR, ROBERTO RAFAEL, VICENTE ANTONIO, RICARDO EVARISTO y DOMINGA TERESA LUQUEZ-LOPEZ** (73%), (En la proporción de 1/3), ubicada Calle Pizarro costado Norte a 150 metros al Oeste de Calle Velis, Chapanay, San Martín. Diciembre 03, hora 18. Expediente EX2024-08616138- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

26/11/108518/28/11/2024

EDICTO Jorge Strappazzon Agrimensor mensurara : Titulo 1 aproximadamente 4 ha.2.693,50 m 2 Propietario **PEDRO RODRIGUEZ ROJO** Titulo 2 aproximadamente 9.137,35 m 2 Propietario **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** Articulo 236, Inciso a Código Civil y Comercial de la Nación para obtención de Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Propiedad pretendida por Luis Ariel Rodríguez, José Alberto Rodríguez, Gustavo Daniel Rodríguez, Dolores Gladys Rodríguez y Claudio David Rodríguez Calle Justo Estrada s/nº costado este a 450 metros al sur de Calle Guillermo Cano Distrito El Mirador Departamento Rivadavia. Diciembre: 04 Hora 10:00 Expediente Catastro EX-2024-04605523- GDEMZA-DGCAT_ATM. Limites : Norte : Cristian Ivan Musri Sur : Antonio Carlos Musri y El Siete Sociedad Anónima. Este Pedro Rodríguez Rojo y Gobierno de la Provincia de Mendoza Oeste : Calle Justo Estrada.-

27/11/108533/29/11/2024

EDICTO Juan Rossello Ingeniero Agrimensor mensurará 325,00 m2 propietario **ALBERTO AMPUERO Y CARMEN AMPUERO DE AMPUERO** Calle Vidal Serra 1077 Bº Ciancio Ciudad Maipu EX-2024-08757262-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre: 03 Hora: 17.-

26/11/108512/28/11/2024

EDICTO Julián Lucero Agrimensor Mensura 151.05 m2 de **LUIS ADELMIRO MIRANDA** Ubicados en Cervantes 1500 Las Tortugas Godoy Cruz. Diciembre: 5, 9 hs. Ex-2024-08851746- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

27/11/108535/29/11/2024

EDICTO Roberto Rodrigo Agrimensor Mensura ra 360 m2 , Propietario: **GALLO, ARMANDO HUGO** . Ubicación: Calle Agustín Álvarez N° 527, Ciudad, San Rafael. Expte.: Ex-2024-08710071-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre: 02 Hora: 18.-

25/11/108509/27/11/2024

EDICTO Sebastián Scirpo, Ing. Agrimensor, mensurará 334,42 m2. Propiedad: **DOMINGO VICENTE STOCCO** . Mármol 1947, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Diciembre: 04, Hora 16. EX-2024-08837733-GDEMZA-DGCAT_ATM

27/11/108534/29/11/2024

Perforaciones

EDICTO.Expediente Irrigación EX-2023-09189103-GDEMZA-DGIRR, PEDRO GARCIA., perforará, en calle Puertas S/N° y Santander, Casas Viejas, San Carlos, 140 m, 12'', para Uso Agrícola, N.C.: 16-99-00-0700-400930.

25-11/FM276696/26-11

EDICTO IRRIGACION, EX-2024-06195284-GDEMZA-DGIRR, **KINETA SA** , perforara 240 m en 12'/8', usos agrícola, en sustitución del pozo 08-3413, de pobre producción por colapso, en su propiedad de intersección Irañeta y calle Florida, Chapanay, San Martin. NC 08990010004506760.-

27/11/108525/28/11/2024

EDICTO IRRIGACION, EX-2024-08443498-GDEMZA-DGIRR, **WIN POWER SA** , perforara 230 m en 12'/8', uso agrícola, en sustitución del pozo 08-3245, improductivo por rotura, en su propiedad de calle Las Rosas s/n, Chivilcoy-San Martin.NC 0899002200530800.-

27/11/108526/28/11/2024

EDICTO IRRIGACION, EX-2024-08778630-GDEMZA-DGIRR, **NIEST SAS** , tramita permiso para perforar 180 m en 12', uso agrícola, en sustitución de dos pozos, 14-407 y 14-408, ambos de rendimiento pobre, construirá en su propiedad de intersección calles El Álamo e Iriarte, a la cual se accede por calle EL Álamo 3 km al oeste de Ruta Nac. 40. Cordón del Plata-Tupungato. NC 1499001500340460.-

27/11/108528/28/11/2024

EDICTO IRRIGACION, EX-2024-08778690-GDEMZA-DGIRR, **NIEST SAS** , tramita permiso para perforar 180 m en 12', uso agrícola, en sustitución del pozo 14-85, de rendimiento pobre, en su

Fúnebres

0261-4201103 / 4491249

RECEPCIÓN DE AVISOS: Lunes a viernes de 10 a 20.00 h. Sábados de 10 a 18 h. Domingos y feriados de 17 a 20.00h.
www.losandes.com.ar/funebres - clasitel@losandes.com.ar

PARTICIPACIONES

✝

Dora Sabina Camaya

Q.E.P.D.

Falleció el 26-11-2024
Su esposo: David; sus hijos: Mónica, María, Liliana y Gustavo, demás familiares y amigos lo recordarán siempre con mucho amor. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0- 810-999-2191. floressanmiguel.com

✝**Elena Rementeria.** Q.E.P.D. Falleció el 26-11-2024. Su hermano: Juan Rementeria y familia; participan con dolor su fallecimiento y elevan una oración en su memoria.

✝

Francisca Salustiana González

Q.E.P.D

Falleció el 26-11-2024
Sus hijos: Isidro, Alberto; hijas políticas: Sandra, Celia; nietos: Carlos, Gabriel, Agustín, Mía, Abril, Diego, Gastón; nietos políticos: Julieta, Belén, Walter, Fernanda; bisnietos: Dara, Maddy, Genaro, Florencia, Diego, Malvina, Elena; hermanas: Elena, Irma, Ana; hermanos políticos; sobrinos participan su fallecimiento siendo sus restos cremados ayer. Salas Velatorias, Cremaciones, Boschin Hnos. Tel: 4260428. www.boschinhnos .com.ar

✝

María Edith Lencioni

Q.E.P.D.

Falleció el 25-11-2024
Sus hermanos: Negra, Elva y Pochi; sus sobrinos; familiares y amigos participan con profundo dolor de fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. 9 de Julio 728 Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4291655. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝**Dra Edith Lencioni.** Q.E.P.D. Falleció el 25-11-2024. Rodolfo Stella, Anita Stella, Elsa Giampaoli, Patricia Stella, Gina Stella, Alicia Stella, Carlos Ruiz y Andres Robasa lamentan la pérdida de tan buena persona que estuvo siempre al servicio de todos.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según
San Lucas 21, 10-19
Jesús hablaba a sus discípulos acerca de su venida:
Se levantará nación contra nación y reino contra reino.

Habrá grandes terremotos; peste y hambre en muchas partes; se verán también fenómenos aterradores y grandes señales en el cielo. Pero antes de todo esto, los detendrán, los perseguirán, los entregarán a las sinagogas y serán encarcelados; los llevarán ante reyes y gobernadores a causa de mi Nombre, y esto les sucederá para que puedan dar testimonio de mí.

Tengan bien presente que no deberán preparar su defensa, porque yo mismo les daré una elocuencia y una sabiduría que ninguno de sus adversarios podrá resistir ni contradecir.

Serán entregados hasta por sus propios padres y hermanos, por sus parientes y amigos; y a muchos de ustedes los matarán. Serán odiados por todos a causa de mi Nombre. Pero ni siquiera un cabello se les caerá de la cabeza. Gracias a la constancia salvarán sus vidas.»

Palabra del Señor.

Gestioná tu suscripción y realizá todas tus consultas
261 304-2250
losandespass.com.ar/ayuda
LOS ANDES PASS
BENEFICIOS · DESCUENTOS · EVENTOS

!Unite a nuestro canal de difusión!
Y enterate de todas las noticias antes que todos.
Escaneá el QR para ser parte del canal.
LOS ANDES
141 AÑOS DE PERIODISMO

NOVIEMBRE, MES DEL VINO ARGENTINO

2x1
ESTANCIA MENDOZA CABERNET FRANC RESERVA- 2 CAJAS DE 6 UNIDADES POR $68.500

JOTA & 9 BLEND
JOTA Y 9
CAJA 6 UNIDADES
$64.200

1+1
LOS HELECHOS MALBEC CAJA 6 U + LOS HELECHOS MALBEC RESERVE SIN CARGO CAJA 6 U.
POR $105.000

TESTARUDO LAMBRUSCO GRASPAROSSA - PUMALEK
CAJA 6 UNIDADES
$55.800

MI TERRUÑO RESERVA BONARDA -
CAJA 6 UNIDADES
$72.000

Envío gratis al Gran Mendoza.

Con tu compra mayor a $30.000, llevate dos entradas al cine gratis.*
Ingresá ahora en www.losandes.com.ar/tienda
Tienda LOS ANDES

Prohibida su venta a menores de 18 años. Válido para envíos en Gran Mendoza hasta el 30/11 o hasta agotar stock de 10 pares ; válidas para Cinemacenter.

Vida sana

MOMENTO INDICADO. Valenzuela sostiene que la mejor forma de activarlas es durante las mañanas, en las primeras horas de sol.

TERAPIAS. Este campo de estudios está en auge y el libro "Activa tus mitocondrias", de Antonio Valenzuela, que acaba de ser editado por Planeta, es una completa iniciación al tema. Los tips del especialista.

Mitocondrias.
Todo lo que hay que saber del bienestar celular

Ludmila Moscato
Especial para Los Andes

De un tiempo a esta parte, una categoría viene ganando lugar en un ámbito de la investigación y la medicina del estilo de vida: las mitocondrias.

En realidad, los consejos para activarlas y mantenerlas sanas, no distan mucho de los difundidos para lograr un estilo de vida saludable: un buen descanso, un modo de vida activo, una buena alimentación, relaciones sanas, manejo del estrés.

Sin embargo, el universo de las mitocondrias también tiene sus particularidades: técnicas herméticas, ejercicios de hipoxia, ayuno intermitente, exposición a un tipo de luz solar y la elección de determinados alimentos, hábitos y suplementos, pueden mencionarse como algunas de ellas.

En esta ocasión, además de explicar qué son las mitocondrias y por qué debemos mantenerlas sanas, Antonio Valenzuela, español, máster en Psiconeuroinmunología Clínica y autor del flamante libro "Activa tus mitocondrias" (Planeta) -presentado recientemente en el país-, hace especial hincapié en la importancia de las rutinas matutinas para enfrentar con energía el resto del día.

Sobre las mitocondrias

¿Por qué es importante la salud mitocondrial? La mitocondrias son las encargadas de convertir los nutrientes que se consumen en energía para el organismo.

Si bien esa es su función central, tienen muchas otras, muy importantes, como: la regulación de los mecanismos de apoptosis (eliminación de células defectuosas que, de permanecer en el cuerpo, pueden derivar en, por ejemplo, procesos cancerígenos); la regulación del calcio celular; la desintoxicación hepática, la síntesis de biomoléculas como la Vitamina D y la producción de calor para mantener la temperatura corporal.

Para entender su importancia, Valenzuela asegura: "Lo que nos separa de la muerte es la energía, un cadáver es un cuerpo sin energía. Esa molécula llamada ATP es la molécula de la vida, porque cada cosa que hacemos para estar vivos, desde respirar hasta el latir del corazón, así como el transporte de sustancias; todo consume ATP. Y la parte de la célula que produce ese ATP es la mitocondria".

Y continúa: "Por eso, todo lo que hagamos para mejorar nuestras mitocondrias, va a hacer que ese combustible, que es la grasa y la glucosa, no se acumule en nuestro cuerpo, sino que se convierta en energía para vivir más y mejor"

Rutina matutina.

Teniendo en cuenta que el planteo respecto a la activación de las mitocondrias es integral, esta es la rutina matinal que propone el especialista. Consta de 7 pasos:

1- La noche previa, irse a dormir antes que de costumbre.
2- Despertarse también antes, un rato más temprano que lo habitual.
3- Hacer ejercicio vigoroso. No es necesario que sea durante una hora, probar al menos 5 minutos de saltos o sentadillas para que se active el corazón.
4- Tomarse el tiempo de respirar. Eso activa la mente y relaja.
5- Terminar la ducha con agua fría.
6- No desayunar ni bien nos levantamos, sino hidratarnos antes.
7- Tomarse 5 minutos para disfrutar de la mañana: leer algo que inspire o hablar con seres queridos.

La mañana, cuando todo empieza

"Cuanto más activados estemos por la mañana, mejor va a ser nuestro día y mejor dormiremos por la noche", dice el también docente y divulgador científico.

¿Por qué hacer esta rutina precisamente por la mañana? Según detalla, es el momento del día en que las mitocondrias están más activas, especialmente en la hora posterior al amanecer.

"Según los estudios, la capacidad de producir ATP mitocondrial es hasta un 40% más alta por la mañana respecto a la tarde y a la noche. No solo es capaz de producir más ATP, sino de producirlo de una manera más eficiente y con un menor desgaste de la mitocondria", asegura.

En esta dirección, apunta: "Todo lo que ocurra en la primera hora después de despertarnos será crucial". Y añade: "Si conquistamos nuestras mañanas, todo lo demás vendrá rodado, ya que todo depende de la energía", refuerza.

¿En qué momento de la mañana es mejor realizarla? "La luz solar de la mañana es el activador mitocondrial por excelencia. Así que lo ideal sería que nuestro despertar estuviera sincronizado con el amanecer, durante nuestra vida evolutiva el comienzo de nuestro día lo marcaba el sol, no el despertador", planea.

A sabiendas de que en la vida moderna esto es difícil, propone que cada uno acomode este consejo a la medida de sus posibilidades, y sí procurar exponerse al sol de la mañana lo más temprano posible.

Una rutina para cuando recién nos levantamos

Con esta rutina, podremos "conquistar" nuestras mañanas. Se trata de poner en práctica cuestiones muy sencillas, que cualquiera podría hacer, porque tienen que ver incluso con nuestra genética. "En cuanto uno empieza a cambiar esos hábitos se siente mejor, y ahí todo es más fácil", se entusiasma.

Teniendo en cuenta que, según su mirada, el sedentarismo "es la gran epidemia mundial", propone llevar a cabo un estilo de vida activo, no solo asistiendo a un gimnasio o practicando deportes, sino implementando la movilidad en la vida diaria.

"Caminar más, subir más las escaleras, tener una vida activa, pasar menos tiempo sentados, hacer pausas, hacer unos saltos, ejercicio aeróbico y de fuerza. Una persona activa físicamente va a tener menos impacto teniendo incluso una alimentación no tan buena. No hay un sedentario sano", postula.